

El Diario del Juicio

Año I - Nº 13 - 20 de agosto de 1985 - Editorial Perfil S.A.

13

Precio: Argentina ₳ 0,50 - Uruguay N\$ 110

El terrible caso del policlínico Posadas

ESCRIBE BIDART CAMPOS

Nadie está obligado a declarar en su contra

Décima semana

VERSION TAQUIGRAFICA

JOSE SOLANILLE

En toda la zona de la pradera donde estaban las tumbas sembraron maíz

OLGA MOYANO

Un Consejo de Guerra me condenó por un testimonio que firmé con ojos vendados

LUIS REBORA

Armamos un macabro mosaico de la actividad del terrorismo de Estado en todo Córdoba

FRANCISCO ELENA

Me acusaban de haber hablado en un acto radical junto al doctor Arturo Illia



EL FINAL DE LOS TESTIMONIOS

**SE ABRE LA ETAPA
DECISIVA DEL JUICIO**

La sentencia será en diciembre



Orgeira terminó multado

El doctor José María Orgeira, defensor del teniente general (RE) Roberto Viola fue sancionado por la Cámara Federal con "multa en su monto máximo autorizado" por haber utilizado "sus presentaciones para deslizar imputaciones al Tribunal".

Más allá del importe económico de la sanción, la respuesta de la Cámara al pedido del abogado (había solicitado revocar la resolución por la que no se hizo lugar a incorporar al expediente una carpeta enviada por el Ejército) se destaca por la dureza de sus términos al señalar que "el letrado peticionante apoya su solicitud en una serie de inexactitudes que descalifican su requerimiento".

Seguidamente, el alto Tribunal sostiene que "lo grosero de aquellas deformaciones de la realidad y la reiterada referencia a su personal versión de noticias periodísticas como hechos probados o notorios, llevan a concluir que este letrado ha confundido el desempeño del alto ministerio que su asistido le confiara para representarlo ante estos estrados, con la obtención de algún impacto en la opinión pública".

Agrega que "ello, junto a sus antecedentes, debe computarse como agravante de su conducta, que importa grave falta a la autoridad del Tribunal".

Finalmente, en la parte resolutive, la Cámara dispuso comunicar la sanción a la Subsecretaría de Matrícula "con copia testimonial de esta resolución" para que quede como antecedente.

EL TESTIMONIO DE ZULEMA DINA CHESTER, LA JOVEN QUE TENIA 12 AÑOS CUANDO SU PADRE

"No soy amiga ni enemiga; los

Si en ninguna emoción porque tal vez la frase venía incubándose desde sus 12 años, Zulema Dina Chester dijo *no soy amiga ni enemiga pero los considero enemigos de la humanidad...* Era poco más de las siete de la tarde del miércoles 14 de agosto y la última testigo del juicio a los ex comandantes respondía así a las generales de la ley invocadas por el presidente de turno del Tribunal, Jorge Valerga Aráoz.

El clima en la sala de audiencias venía siendo, hasta ese momento, casi festivo, no porque los testimonios anteriores hubie-

"Lo de tu padre es un secreto militar", fue la respuesta que obtuvo del entonces director del Posadas, coronel Julio Esteves. Jacobo Chester había sido secuestrado el 26 de noviembre de 1976. Su cuerpo apareció después flotando en el Río de la Plata. Su deceso se debió, según el acta de defunción, a asfixia por sumersión y politraumatismos.

Escribe Rodolfo Zibell

ran ocultado el horror, sino porque las bandejas estaban colmadas y era el último día de la etapa testimonial y los periodistas argentinos se preparaban para una cena de camaradería o intercambiaban con los corresponsales extranjeros teléfonos y direcciones.

El caso del Policlínico Alejandro Posadas, cuyo tratamiento se iniciara el día anterior no parecía, al menos en las primeras declaraciones, tener el sesgo trágico de otros, pero el miércoles 14 todas las imputaciones esgrimidas en su momento por la Fiscalía para juzgar a los ex co-

mandantes, se fueron desgranando en el sitio de los testigos porque éstos exponían con creces las privaciones ilegales de la libertad, los tormentos, el robo, los allanamientos ilegales, la falsedad documental, el homicidio.

Y también asomó en esa audiencia del miércoles 14

de agosto la degradación de la condición humana, la delación, el silencio cómplice y miserable que en los casos de los testigos Juan Jorge Villalba y Pedro Ruiz arrancaron, cuando los declarantes se retiraban, gestos de fastidio del fiscal Julio Strassera, acompañados por palabras cuyo sentido no se escuchó pero se adivinó.

"NO SE CON QUE ESTABA VENDADA"

El 26 de noviembre de 1976, día en el que se-

"Un hospital peligroso para la dictadura"

A partir del 28 de marzo de 1976 el policlínico Alejandro Posadas de Villa Sarmiento, en Ramos Mejía, fue el escenario de un período de terror que se extendió dos años largos. Ese 28 de marzo helicópteros y camiones al mando —según algunos testigos— del director del Colegio Militar de la Nación, general Reynaldo Benito Bignone, tomaron el hospital y pusieron como interventor al coronel médico Agatino Di Benedetto, quien permaneció en funciones hasta el 14 de abril de ese año, día en el que asumió como autoridad máxima el también coronel médico Julio Ricardo Esteves.

Esteves debía declarar en la sesión del miércoles 14 de agosto, pero como es habitual cuando de militares se trata, una comunicación del Estado Mayor General del Ejército, informó que el coronel retirado se encontraba enfermo.

Esteves introdujo en julio de ese año de 1976 a unos ocho o diez personajes, que pidió o le fueron enviados desde el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, a cargo por entonces del contraalmirante Juan Bardi —después presidente de la Bolsa de Comercio—, que constituyeron lo que en el Policlínico Posadas se conoció como el grupo Swat y que se encargaron de sembrar el terror indiscriminado entre pacientes y profesionales del policlínico.

Ya el primer día de la irrupción del Ejército en el hospital, era frecuente, a la entrada del personal, el consultar en una lista previamente preparada, y llevarse, de acuerdo con ella, violentamente, a sospechosos o inmaculados, a



"Nadie tuvo proceso alguno", aseguró el doctor Carlos Apezteguía.

médicos u ordenanzas.

Fue así que se llegaron a cargar en un solo día en camiones del Ejército —aunque la aeronáutica militar no fue ajena a lo ocurrido en el Posadas—, a más de cuarenta personas. Muchas no volvieron. Ni al hospital ni a la vida.

Entre estos últimos se cuentan, como desaparecidos del hospital, Josefina Pedemonte, Teresa Cuello, Angélica Caeiro, Jacobo Chester, Julio Quiroga, Jorge Roitman, Osvaldo Fraga y María Esther Kuletzian.

Fuera del hospital, pero vinculados de una manera u otra a él, nunca más aparecieron Daniel Calleja, un médico psiquiatra que alguna vez trabajó en el hospital; Ignacio Luna, alumno de la sección hemoterapia y una vecina, Natalia Almada, quien vivía en unos monoblocks cerca del Posadas.

El grupo Swat tenía como jefe a un subcomisario Ricardo Nicastro

y lo secundaban Hugo Oscar Delpach, Juan Máximo Copteleza, Victorino Acosta, José Faraci, Luis Muña, Luis Gyucci, Argentino Ríos, Oscar Tévez, José Meza y Jorge Ocampo, y de un modo u otro fueron apoyados por personal del hospital como el jefe de personal Luis Dinallo y el jefe de mantenimiento, Adolfo José Marcolini. Este último se presentó a declarar en la audiencia del miércoles 14 de agosto y el juez Valerga Aráoz, a poco de iniciado su testimonio, lo relevó del juramento de decir verdad. Marcolini es suboficial retirado de la Armada.

Uno de los médicos secuestrados el 28 de marzo de 1976, el doctor Carlos Juan Apezteguía, quien declaró en el juicio el martes 13 de agosto, constituyó, junto a otros profesionales del Policlínico Posadas, una comisión de derechos humanos del hospital...

—Doctor Apezteguía, ¿por qué ocurrió, lo que se sabe que ocu-

rrió, en el Policlínico Posadas?

—Hoy en día, viendo retrospectivamente los hechos y todo lo que ocurrió, nuestra interpretación es que éste era un hospital demasiado peligroso para el proyecto de la dictadura militar. Este era un hospital que tenía características particulares por ser, de algún modo, un hospital nuevo, con gente militante en la Asociación de Trabajadores del Estado o en la Asociación de Profesionales Médicos. A pesar de ser un hospital construido en la década del '50 comenzó a funcionar como tal en el '72 o en el '73. A partir de esta fecha hay un proceso importante de participación de la gente que trabajaba en el hospital con la comunidad circundante, porque se entendía que había que dar respuestas a las necesidades de salud de la comunidad de la zona.

—Había una villa de emergencia cercana que ciertos empleados del hospital vinculaban sólo con los robos cometidos y con el exclusivo papel que debía cumplir ese llamado grupo "Swat". ¿Es esto totalmente cierto?

—Sí, hay una villa pegada al hospital, la villa "Carlos Gardel", pero ésta era una de las zonas más carenciadas y más necesitadas de atención médica de la periferia del hospital. Si bien es posible que haya habido delincuencia en la villa y demás, ésta era una población que necesitaba al hospital y el hospital se acercó a la villa como se acercó al resto de la comunidad que lo rodea y esto, es obvio, era muy peligroso para el proyecto de la dictadura, muy peligroso. ■

DESAPARECIO DEL POLICLINICO POSADAS. CON SU DECLARACION SE CERRO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS

considero enemigos de la humanidad"

cuestran a su padre, Jacobo Chester, a quien nunca más volvería a ver, Zulema Dina Chester tenía un coraje increíble para sus 12 años y la creíble inocencia como para saber que en un momento la penetraban pero no sé con qué porque estaba vendada. La madre de Zulema, Marta Lifscas de Chester, había testimoniado antes que ella con una voz segura y rápida, como de memoria.

Zulema no era menos segura pero buscaba en sus recuerdos serenamente y si en algún momento flaqueó fue cuando recordó a un compañero de trabajo de sus padres en el Policlínico Posadas, a quien la niña de entonces pidió que se escondiera, y Rubén Galucci —así se llamaba— no le hizo caso. Zulema Dina Chester recién empezó a llorar el miércoles 14 al contar que al poco tiempo Galucci fue secuestrado.

Para entonces la hija de Jacobo Chester iba casi todos los días al Policlínico Posadas de Villa Sarmiento, para reclamar por su padre. Se enfrentaba a Ricardo Nicastro, el jefe del denominado grupo represor Swat en el hospital quien fue reconocido por la niña el 26 de noviembre del '76 en su casa, cuando se llevaron a su padre.

Zulema Dina, con su increíble coraje, enfrentaba a Carlos Ricci, entonces jefe de servicios generales del hospital, quien pretendía alejarla cada vez que la joven pedía hablar con el director de entonces del Posadas, el coronel médico Julio Esteves. Y la niña se escondía entre dos columnas y esperaba la salida de Esteves y lo encaraba. *Lo de tu padre es un secreto militar...* era la respuesta.

"YO PREFIERO MORIR DE HAMBRE"

Otra vez quien quiso alejarla fue Raúl Tévez, que también estuvo entre los que se llevaron a su padre, pero que después niega conocerla. A los pocos

| REGISTRO CIVIL | |
|--|--|
| SECCION DEFUNCIONES | TOMO <u>14</u> NUMERO <u>182</u> AÑO 19 <u>77</u> |
| En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a <u>16</u> de <u>Enero</u> | |
| de 19 <u>77</u> . Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil, inscribo la DEFUNCION de <u>N. N. Adulfo del Sexo Masculino</u> | |
| Sexo <u>Masculino</u> | nacionalidad <u>Se ignora</u> |
| estado <u>Se ignora</u> | Doc. Ident. _____ |
| profesión <u>Se ignora</u> | _____ |
| domicilio <u>Se ignora</u> | _____ |
| Hijo de <u>Se ignora</u> | _____ |
| y de <u>Se ignora</u> | _____ |
| nacido en <u>Se ignora</u> | el <u>2</u> de <u>Septiembre</u> año de 1 <u>926</u> |
| Ocurrida en esta ciudad <u>después de su vida y las aguas del Riacho La Plata</u> | |
| el <u>2</u> de <u>Diciembre</u> de 19 <u>76</u> a las <u>13:35</u> horas | |
| Causa de la defunción <u>Asfisia por sumersion en un Politraumatismo</u> | |
| Certificado médico <u>Vilbor Luis Poppi</u> | |
| Interviniente <u>Salvador Bruno</u> | Doc. Ident. <u>54224968</u> |
| Domicilio <u>Tonia 860</u> | Otra en ciudad de <u>Se ignora</u> |

Acta de defunción de Jacobo Chester: figura como NN. Su muerte fue por asfisia y politraumatismos.



Zulema Chester: "Entré como voluntaria".

| REPUBLICA ARGENTINA | |
|--|--|
| MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES | |
| REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS | |
| CERTIFICO que el presente documento es copia fiel del acta original que se encuentra en este Archivo General y que ha sido rectificado por orden del Sr. <u>Lucio Senoga - Secretario M. 9.183</u> | |
| que el contenido del <u>acta</u> es: <u>JACOBO CHESTER y el documento de voluntades del mismo</u> | |
| C.I.P.F. N.º <u>5.245.502</u> | |
| Acta n.º <u>508</u> Tomo <u>29</u> Dpto. Inscripciones del año <u>1977</u> | |
| Buenos Aires, <u>23/6/78</u> | |

Certificación: es en realidad, del padre de Zulema.

La dignidad y el valor de una mujer

Cuando entré en la sala de audiencias, con su tapado de paño marrón claro con vivos beige, su pelo rubio, nadie pensó que el de Gladys Evarista Cuervo iba a ser, ese miércoles 14 de agosto, uno de los testimonios más duros de este juicio. Eran minutos antes de las cuatro y veinte de la tarde del miércoles 14 de agosto y esa enfermera de 45 años, soltera, iba a interesar, tal vez por primera vez en esos dos días de testimonios sobre lo ocurrido durante el proceso en el Policlínico Posadas, la atención unánime de público y periodistas presentes en el último día de testimonios en el juicio a los ex comandantes.

Gladys Evarista Cuervo fue clara, serena, a pesar del llanto que en algún momento la obligó a interrumpir su

relato atroz, inconcebible, sobre todo para las mujeres que poblaban, en ese momento, el recinto judicial, porque durante su cautiverio *me apretaban los pezones, me quemaban los vellos del pubis con encendedores, me aplastaban el esternón y me fracturaban las costillas a trompadas...*

Gladys Evarista Cuervo debió ser sometida a varias operaciones plásticas después de su liberación y aún tiene dificultad para respirar, pero lo más terrible en su relato no fue lo que le sucedió a ella, colgada permanentemente en un placar dentro de uno de los chalets del Policlínico Posadas, sino lo que le ocurría al médico Jorge Roitman, a quien ella vio en ese lugar, desvariando, en medio de un charco de sangre y orina.

días, Zulema Chester vio a Tévez muy golpeado, con una venda en la cabeza, quien le dijo: *Ves que a mí también me golpean los milicos, pero tengo 7 hijos que mantener y me las tengo que aguantar...* La respuesta de la muchacha habrá sonado como un latigazo: *Yo prefiero morir de hambre antes de mantenerme así.*

Con el tiempo las visitas de Zulema Chester iban siendo muy mal vistas por la gente que había quedado en el Policlínico Posadas... entonces entré como voluntaria. Ya tenía 14 años y por mi edad sólo me permitían ir a la sala de pediatría. Pero un día me llamaron porque había ingresado una chica de más o menos mi edad y no quería hablar con nadie. Estaba custodiada por policías. La habían baleado. Se llamaba Mary. Un día insistí para sacarla a tomar sol, insistí tanto que la pusieron en una silla de ruedas y la saqué a los jardines. Me dijo que sólo se llamaba Mary, que no podía darme otro dato y que tenía prohibido contarme cosas. A la semana siguiente la busqué. No estaba. Pregunté, rogué, grité y me negaban que hubiese estado alguna vez allí. Nadie sabía nada, nadie quería saber nada...

NO HUBO NI UNA REPREGUNTA

No hubo repreguntas ni de la Fiscalía ni de ninguno de los defensores. Zulema Dina Chester abandonó el estrado a las siete y veintidós de la tarde del miércoles 14 de agosto. Con ella terminaba la primera etapa del juicio a los integrantes de las tres primeras juntas del denominado Proceso de Reorganización Nacional.

La última testigo, Zulema Dina Chester, salió sin la frase que había venido incubando desde sus 12 años. Se fue con su pantalón vaquero, su chaleco de lana azul con puntitos blancos, con sus 22 años, con el dolor en alto. ■



La garantía constitucional de no ser obligado a declarar contra sí mismo

Escribe Germán J. Bidart Campos

La Constitución establece en su art. 18 que *nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo*. Se llama a este principio: "garantía de no inculparse". La jurisprudencia de la Corte dice que solamente se aplica en el juicio penal. Siempre hemos creído que ese criterio es equivocado, porque la Constitución no da base para restringir dicha

garantía al proceso penal. La norma que dice que "nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo" no hace distinción alguna según el tipo de proceso de que se trate, por lo que sostenemos que se debe aplicar también en juicios no penales.

El sentido de la garantía

es muy claro. Literalmente no significa que no se puede forzar a nadie a que declare en su contra o en su perjuicio. Por supuesto, se elimina todo medio violento, compulsivo, coactivo, sea físico o psíquico. También quiere decir que si una persona se niega a declarar, la abstención no puede volverse en su contra para considerar que acepta implícitamente como cierto lo que se le atribuye en la pregunta.

Para salvar la garantía de no inculparse —o sea, de no adjudicarse culpa propia— pensamos que no tiene demasiada importancia que quien declara sea eximido de prestar juramento de decir verdad. Cuando alguien declara ante un juez, con o sin juramento previo, queda libre de no declarar en su contra; pero si voluntariamente acepta declarar, debe decir la verdad, haya jurado o no. De modo que, jurando o no jurando, la consecuencia es ésta: a) puede omitir declarar en su contra; b) si declara, debe decir la verdad; c) lo que omite declarar (porque lo ampara la garantía de no inculparse) no puede valorarse, en última instancia, como reconocimiento tácito de una eventual culpa o conducta propia.

Pongamos un ejemplo no penal, que alguna vez hemos leído en un autor: si en un juicio donde se discute si "A" es o no hijo de "B", "B" se niega a que le hagan una prueba de sangre tendiente a aportar elementos sobre la paternidad discutida, su negativa no puede volverse en contra de "B" como prueba implícita de que es el padre de "A".

Más allá, entonces, de que se jure o no se jure, lo que hay que cuidar en todo juicio (penal o no penal) es que una determinada conducta (por acción u omisión) de una persona que interviene en el juicio, no produzca, para ella, la misma consecuencia involuntaria que la declaración contra sí mismo. Es decir, que no se vuelva contra esa persona con el alcance de un autoinculpamiento que no ha estado en su

intención hacer. Otra cosa distinta, que no está prohibida, es atribuir a una persona un hecho determinado que esa persona reconoce como de su autoría en una declaración libremente prestada.

En suma, si alguien confiesa voluntariamente contra sí mismo, con o sin juramento de decir verdad, lo que la persona reconoce tiene pleno valor probatorio, aun en su perjuicio. Lo que estimamos prohibido por la garantía constitucional de no ser obligado a declarar contra sí mismo a una conducta (por acción u omisión) de una persona, que ésta cumple o no cumple sin asignarle el alcance y el efecto de un autoinculpamiento voluntario.

Sin entrar en detalles sobre posibles o hipotéticos casos —por demás difícil de teorizar con generalización—, conviene tener claro que el silencio o la negativa a contestar una pregunta (tanto si la declaración se presta bajo juramento de decir verdad como si se presta sin juramento) no puede producir el efecto de tenerla por respondida en contra del declarante. Si se la tuviera por respondida con ese alcance, la conducta de omitir la respuesta vendría a ser equivalente a una declaración contra sí mismo que, por supuesto, no ha sido prestada libre y voluntariamente. Y este principio, a nuestro criterio, debe regir tanto en el juicio penal como en el no penal.

En realidad, si el comentario que venimos haciendo tiene su última base en la Constitución, el desentrañarlo en sus pormenores resulta tarea minuciosa y prudente de los procesalistas, a cargo de quienes está el darle aplicación caso por caso.

Y un último ejemplo fuera del proceso penal sirve de cierre: ni la ley ni el juez pueden decir que en un juicio civil (o sea, no penal) la falta de contestación de la demanda permite, sin más, fallar en contra del demandado y dar por reconocidos, también en su contra, todos los hechos en su oportunidad afirmados por el actor, sin necesidad de sustanciar ninguna prueba conducente para descubrir la verdad en ese juicio. ■

El costo del papel, puede llevarnos a un futuro de papel.

En Brasil, las revistas cuestan la mitad que en la Argentina.

Veja, por ejemplo, cuesta 7.000 cruzeiros, unos \$ 0,70. Tiene un promedio de 130 páginas por edición y vende más de 500 mil ejemplares por semana, con más de 30 páginas de avisos.

Actualmente, las revistas argentinas de mayor circulación están 5 veces por debajo de aquellas cifras, tanto en venta neta, cuanto en avisos.

Pero no siempre fue así. Hasta hace cinco años, las revistas brasileñas vendían igual que las argentinas, aunque Brasil tiene 4 veces más habitantes.

¿Por qué se produjo esa brecha?

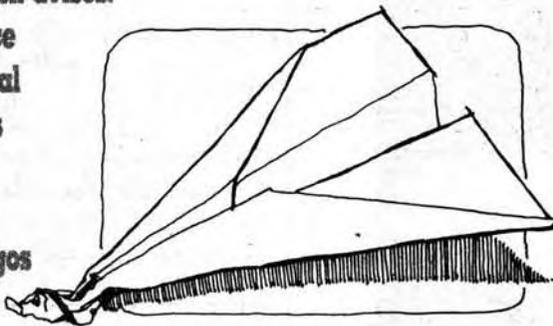
Primero, porque los brasileños no pagan recargos aduaneros sobre el mismo papel que en la Argentina está gravado con el 52,70 %.

Lo más crítico, sin embargo, es la consecuencia que esto genera: al costar el papel un 52,70 % más —y representar el papel la mitad del costo de una revista—, cada revista argentina debería costar sólo el 33 % más que una brasileña. Pero al aumentar el precio de tapa se reducen las ventas, lo que obliga a volver a incrementar el precio para equilibrar los costos fijos.

Nuevamente esto provoca bajas ventas y hace que las revistas —por su poca circulación— ya no sean medios interesantes para los anunciantes.

La falta de publicidad también incide en el precio de tapa, porque los editores necesitan compensar la ausencia de avisos. Y las ventas vuelven a bajar. En eso estamos. Y por eso es tan importante eliminar los derechos de importación del papel.

De lo contrario, a corto plazo, no habrá más industria gráfica. Ni editoriales. Y los pocos lectores que queden no podrán leer nada argentino.



PERFIL/Departamento Gráfico 0283

Del 26 al 28 de junio de 1985

Francisco José Elena ■ María Pérez Sosa ■
Olga Moyano ■ José Julián Solanille ■ Luis Armando Rébora ■
María Elena Mercado ■ Elmer Pascual Fessia

Día 26 de junio de 1985

Dr. Gil Lavedra: Se declara reabierto la audiencia. Adelante, doctor TAVARES.

Dr. Tavares: Señor presidente, con respecto del recurso de reposición que interpuso mi parte contra la denegatoria del Tribunal de recepción de la declaración testimonial del general BUSSI, vengo a desistir del recurso por razones de orden procesal.

Dr. Gil Lavedra: Se tiene presente.

Dr. Tavares: Muchas gracias, señor presidente. Habiéndose dictado la Ley n° 23.183 promulgada el 14 de junio de 1985 por decreto 1099 del Poder Ejecutivo Nacional, incluye en su inciso 4to. respecto de las facultades que corresponden al Procurador General de la Suprema Corte, en su inciso 4to. repito, disponer la intervención conjunta o alternativa de funcionarios de la Procuración General o de otros integrantes del Ministerio Público que coadyuvan en toda causa del fuero en que por la importancia o dificultad del asunto lo estime aconsejable, el funcionario coadyuvante actuará bajo la dirección del titular, sin perjuicio de lo que oportunamente resuelva Vuestra Excelencia. Estimo por razones de orden de practicidad y por imperio del mejor desempeño y más eficiente desempeño de mis

funciones que estaría comprendido en, dentro de esas disposiciones, el Sr. secretario de la defensoría oficial, doctor Víctor VALLE. Lo que así dejo librado al criterio de Vuestra Excelencia, tal la petición.

Dr. Gil Lavedra: Si no hay oposición de las partes a la petición formulada por el Dr. TAVARES, voy a pasar el tema a consideración del Tribunal. Doctor STRASSERA.

Dr. Strassera: Ninguna oposición, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: Señores defensores. El tema va a pasar a consideración del Tribunal. Doctor TAVARES.

Dr. Tavares: Bien, señor presidente, muchísimas gracias.

Dr. Gil Lavedra: Doctor LOPEZ, informe sobre la prueba producida.

Dr. López: En el día de ayer llegó a la Secretaría proveniente del Estado Mayor del Ejército, una planilla con la síntesis de los hechos producidos entre 1979, entre 1969 y 1979 por la acción terrorista, tal como se había requerido en el cuaderno de pruebas de la defensa del general VIOLA. También un ejemplar del Documento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo, también requerido en el mismo cuaderno; un ejemplar denominado "La estrategia de la subversión en Tucumán", también para el

cuaderno de la defensa del general VIOLA y después documentación varia que también había sido requerida en ese cuaderno. El Ministerio del Interior informa que no pudo determinar el ingreso de la nota presentada por la Asamblea Permanente de Derechos Humanos y de las peticiones individuales formuladas al ex presidente de la República, en ese momento el general VIDELA, nota que había sido requerida en el cuaderno de pruebas del fiscal. La firma Porcelanas Lozadur S.A. remite nóminas de personal del año 1977, nóminas de despidos de ese año y, en particular, informe sobre el despido de Dominga Abadía CRESPO, tal como se requiriera en el cuaderno de pruebas del fiscal, para el caso 574; asimismo, esa empresa informa respecto de atentados de carácter subversivo que habría sufrido su personal, tal como se requería en el cuaderno de pruebas de la defensa del general VIDELA. El Juzgado de Instrucción N° 11 remite "ad effectum videnti", testimonios de la causa 22.548 que fue requerida en el cuaderno de pruebas de la defensa del general VIOLA. El Juzgado de Instrucción N° 10 informa que la causa GOMEZ SALVADOR y otro, sobre denuncia infracción al artículo 248 del Código Penal, pasó por excusación al Juzgado de Instrucción N° 3, esta causa había sido requerida para los casos 397 y 659. El Juzgado de Instrucción N° 26 informa que la causa MALA-

GARRIGA, Juan Carlos, su denuncia fue remitida a esta Cámara el 16 de mayo del año en curso; esta causa fue requerida para el caso 173 y el Registro Nacional de las Personas finalmente informa que no se registran antecedentes sobre la identificación de ningún ciudadano con el nombre IRMANIESICH, información que había sido requerida para el caso 312 del cuaderno de pruebas del señor fiscal. Eso es todo y, en cuanto a los testigos citados para el día de la fecha, no fue notificado por no existir la numeración denunciada, el señor José Alberto MIRALLA; asimismo no ha concurrido aún el señor Ramón Aquiles VERON, los restantes testigos citados para el día de hoy se encuentran todos en la antesala del Tribunal.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sí, doctor STRASSERA?

Dr. Strassera: Señor presidente, como consecuencia de lo declarado por el testigo Julio LAREU, esta Fiscalía ofrece la declaración testimonial de Osvaldo ACOSTA; asimismo ha llegado a esta Fiscalía la renuncia a su privilegio del obispo de Viedma, monseñor HESSAYNE, a fin de que pueda ser, comparecer personalmente a la audiencia, la acompaño. Finalmente, esta Fiscalía, en oportunidad de ofrecer prueba, requirió la remisión al Ministerio de Defensa de las actuaciones labradas ante los Tribunales Militares, con relación a cada una de las personas presentadas como caso, lo cual, hasta la fecha, no ha sido cumplido. Solicito se intime la remisión de esta prueba.

Dr. Gil Lavedra: Se tiene presente. Hágale entrega al secretario. Doctor LOPEZ, que comparezca el primer testigo.

Testimonio del señor

FRANCISCO JOSE ELENA

Albañil

Dr. López: Se llama al estrado al señor Francisco José ELENA.

Dr. Gil Lavedra: Señor ELENA, durante el anterior gobierno militar, ¿usted ha sido privado de su libertad?

Elena: He sido privado dos veces de mi libertad. Una vez me sacaron de mi casa y otra vez me alzaron de la terminal de ómnibus de Córdoba y en esa oportunidad me tuvieron 28 días detenido.

Dr. Gil Lavedra: La primera oportunidad, ¿en qué fecha fue?

Elena: Con los ojos vendados y esposados. En la primera oportunidad vinieron a allanar mi casa; por esa razón, porque mi hija era delegada de la fábrica Hilasa y mi yerno de Transax, de la fábrica Transax, como había problemas porque le habían allanado el sindicato, se lo habían intervenido, virtualmente estaban perseguidos; entonces, esto empezó a fines del año '74, cuando el célebre brigadier LACABANNE fue interventor de Córdoba que él fue el que intervino los sindicatos de Luz y Fuerza y el SMATA, entonces, de ahí empezaron a ser perseguidos. Como mi hija tenía el domicilio en mi casa es que vinieron a allanarme mi casa, la primera vez que vinieron, según un capitán que dijo llamarse capitán BONED decía que venían de La Calera, a las tres de la mañana, que era el domicilio de mi yerno.

Dr. Gil Lavedra: ¿En qué fecha fue?

Elena: Fue, más o menos, en setiembre del '76.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuál era el nombre y apellido de su yerno y de su hija?

Elena: Mi hija es Rosario ELENA. El nombre de mi yerno es Roberto NAJERA. Bueno, vinieron, llegaron a casa como a las tres de la mañana en una noche de tormenta y este llamado capitán BONED venía furioso. Dijo: "Venimos de Calera y no encontramos a nadie. Sólo a una pobre vieja paralítica que no nos sabe decir nada. Ahora venimos aquí y tampoco están". "Y bueno, acá no viven", les dijimos nosotros. "Acá no viven".

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuál era su domicilio?

Elena: Monte Catini 3366, Valle de los Granaderos, Córdoba. Bueno, estuvieron ahí; después de un allanamiento, se levantó mi hijo mayor, conversó con este

capitán y resolvieron llevarme a mí como rehén para justificar el operativo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo sabe esto usted?

Elena: Bueno, porque eso se lo dijo a mi hijo, dice nosotros tenemos que justificar el operativo, de alguna manera, porque mi hijo se hizo conocer como empleado del Area Material Córdoba, que depende del Ministerio de Aeronáutica, entonces dice sí, somos de las Fuerzas Armadas, dice, bueno yo se lo voy a llevar a su padre, porque yo tengo que justificar el operativo, yo he ido a Calera, vengo acá y no puedo volver sin nadie. Así que yo me lo llevo y usted puede ir mañana a buscarlo más o menos a las tres de la tarde que se lo vamos a entregar, y así fue, así me llevaron.

Dr. Gil Lavedra: Y le dijeron adonde lo iba a llevar, el sitio donde supuestamente lo tenían que ir a buscar.

Elena: ¿Cómo?

Dr. Gil Lavedra: Si le dijo a su hijo el capitán BONED, ¿adónde lo iba a llevar?

Elena: Sí, porque entonces mi hijo le preguntó que adónde me iban a llevar, dice usted nos va a seguir a nosotros, dice y los vamos a llevar a donde lo vamos a ubicar a él, entonces me llevaron, me hizo llevar con mi mismo hijo, un jeep militar adelante y un camión también militar por detrás y nos llevaron al Campo de la Ribera, que está detrás del Cementerio de San Vicente. Y no me tomaron declaración, no me preguntaron absolutamente nada, me tuvieron ahí como hasta las tres de la tarde y a las tres de la tarde me dijeron, ha venido su hijo a buscarlo, me sacaron y me llevaron, lo único que hicieron con los ojos vendados, que estuve con los ojos vendados, ésa fue la primera ocasión. En la segunda ocasión el día viernes.

Dr. Gil Lavedra: Perdón, ¿en esta primera oportunidad le exhibieron alguna orden de allanamiento o de detención?

Elena: No, no traían ninguna orden, no mostraron ninguna orden, era todo personal uniformado del Ejército.

Dr. Gil Lavedra: ¿La segunda oportunidad?

Elena: Y en vehículos del Ejército.

Dr. Gil Lavedra: ¿La segunda oportunidad?

Elena: En la segunda oportunidad el día 21 de noviembre en un aviso que sale del diario de Córdoba, La Voz del Interior, que necesitaban azulejistas y como eso era oficio mío, me voy a ver ese aviso, hablo con unos muchachos que eran pintores, que querían hacer ese trabajo y llegamos a un acuerdo, y después que habíamos llegado a un acuerdo, me dice, ¿por qué no me hace un favor?, ¿por qué el lunes no viene con nosotros a Cosquín?, dice y me hace unos remiendos que tengo en una casa que vamos a pintar nosotros, bueno le digo si es por un día, una cosa así, sí le digo, mas yo hago trabajos de albañilería, hago una excepción por usted, sí porque nosotros no sabemos; muy bien, quedamos de acuerdo que el lunes, a las ocho de la mañana nos juntamos en la Terminal en Córdoba, cuando yo fui a la Terminal iba con una bolsa de herramientas, con un balde, una pala cuchara, las herramientas necesarias para hacer el trabajo de albañilería; fui a la Terminal, tomé un taxi, me bajé ahí, los esperé a los muchachos, cuando ellos vinieron fuimos a sacar el boleto y después nos fuimos a la confitería a tomar un café hasta que saliera el ómnibus. Cuando estábamos sentados en la confitería aparece este capitán BONED, con varios soldados, rodean la mesa donde estábamos nosotros, y nos pide documentos, yo el documento lo tenía en el bolsillo de la camisa, así que lo saco, lo pongo sobre la mesa y a mí no me lo revisan el documento, le revisan a los otros dos, y se retiraron, cuando terminamos de tomar el café, no hicimos ningún comentario, nada, ninguno de los muchachos esos demostró absolutamente ninguna inquietud ni nada por el estilo; así que pasó una cosa simple que no nos llamó la atención; terminamos el café, nos vamos a la plataforma donde sale el ómnibus de Cosquín, llevamos, yo llevaba mi bolsa, los muchachos llevaban unos bolsos ahí, y cuando dejamos las cosas ahí, me acuerdo que yo no había comprado el diario y le digo a uno de ellos, le digo me voy a comprar el diario porque el viaje es largo; bueno, compro el diario, y agarro y lo abro el diario y lo venía así leyéndole los títulos cuando voy a llegar ahí me encuentro que a los dos los tienen contra la columna, palpándolos de arma a los dos muchachos.

Dr. Gil Lavedra: ¿Quiénes los tenían?

Elena: Los, el Ejército ya los había rodeado y los tenía afirmados contra las columnas, palpándolos de armas, entonces yo cuando los veo me sorprende y un sargento del Ejército me dice, qué le pasa señor, le digo no a mí no me pasa nada, le digo, lo único que esa bolsa que está ahí al lado, donde están los muchachos, es mía; dice bueno, quédesé por ahí que ya se la vamos a entregar; bueno, yo me paré, me retiré, y de repente me dijeron no, venga usted también para acá, y me cargaron en el camión y me llevaron junto con ellos, apenas me subieron me sacaron el cinto, con el cinto me ataron los brazos en la espalda, me agarraron un trapo, me ataron los ojos, y me clavaron de cabeza igual que a los otros dos de cabeza contra el piso, creo que nos llevaron en un principio hacia los cuarteles de la zona de Calera, más o menos yo conozco bien la ciudad de Córdoba, no sé si a la Perla, a la Escuela de la Aeronáutica, o Paracaidista; para alguno de esos lados nos llevaron, nos llevaron ahí y nos bajaron, nos tuvieron un rato en un calabozo, y después nos sacaron y otra vez nos volvieron a cargar al mismo camión y ahí nos llevaron al Campo de la Rivera. Yo como ya había estado antes en el Campo de la Rivera sabía que era ahí, sobre el Campo de la Rivera. Así que cuando me tomaron me indagó uno de la SIDE dicen que era un gordito, que le decían el "gordo bueno", me interrogó y empecé a dar nombres de quién era, cuando...

Dr. Gil Lavedra: ¿Sobre qué lo interrogó?

Elena: ¿Cómo?

Dr. Gil Lavedra: ¿Sobre qué lo interrogó?

Elena: ¿Sobre qué?

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué le preguntaba?

Elena: Me preguntó, empezó a preguntarme por mi esposa, cuando yo, dice tiene hijos, sí, cómo se llaman, la mayor se llama Rosario ELENA. ¿Cómo? me dice, ¿Rosario ELENA?, ¿ésa es hija suya? Sí, le digo, ajá, ¿es soltera o casada? ¿Con quién? Con Roberto NAJERA. Ah, el NAJERA es tu yerno, dice. Vos no te vas a ir de acá, dice, hasta que no los agarremos a ellos. Eso fue todo el interrogatorio. Y agarraron y me pasaron para adentro.

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted sufrió algún tipo de apremios de tormento?

Elena: No, no, nada; no, a mí no me hicieron absolutamente nada en ese momento, pero fue toda la declaración, no cuando lo único que me dijo fue: bueno, te vas, no te vas de acá hasta que no los agarremos a ellos. Bueno, después con el, con el, con el seguir de los días, ahí estaba un Dr. Raúl ACOSTA, que hacía de celador, que era preso también junto con la señora.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué quiere decir esto de hacía de celador?

Elena: Ellos andaban sin los ojos vendados, él y un Sr. MARCHIORI, que había sido trabajador de Transax también, y ellos dos hacían de celador, que nos cuidaban a nosotros, que nos llevaban al baño, que nos hacían hacer la limpieza, que nos hacían hacer una serie de cosas ahí lo que los mandaban hacer porque quienes tenían la vigilancia era la Gendarmería. La Gendarmería era la que cuidaba la, el Campo de la Rivera. En el, en el pasar de los días, más o menos como a los cuatro o cinco días, trajeron un, muchos detenidos, como alrededor de treinta, trajeron un montón de gente trajeron de, dentro de ellos, vino un muchacho de unos 24 años, que era enfermero de un dispensario de Villa Libertador, yo no lo había conocido antes después que salió eso. Y según me contó él que lo habían traído porque le habían allanado la casa porque dice que tenía armas enterradas, y que tenía depósitos de armas y qué sé yo. Nos hicimos un poco amigos, con el gordo comenzamos a conversar, él era de la juventud peronista y yo soy radical, hablando en una palabra, empezamos a conversar de política, si que...

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted tenía militancia política?

Elena: ¿Cómo?

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted tenía o ha tenido en ese momento o con anterioridad militancia política?

Elena: Yo en política actué siempre en Córdoba, yo actué siempre en Córdoba desde que me acuerdo, desde los 18 años, tengo participación y me conoce en Córdoba el gobernador ANGELOZ, los diputados nacionales, de toda la gente que representan Córdoba, me conocen porque tengo actuación política, he sido secretario general de los 32 gremios en Córdoba en la época del año '61 al '63, así que tengo un poco de

conocimiento político. A raíz de eso empezamos a conversar, con este muchacho, a los cuatro días le viene la orden para largarlo, después que le llegaron todos los antecedentes, le avisan en la mañana que en la tarde lo iban a soltar, entonces le digo yo.

Dr. Gil Lavedra: Pero, es este mismo muchacho que usted dice que le habían encontrado armas enterradas.

"TIRADOS EN EL SUELO"

Elona: ¿Cómo?

Dr. Gil Lavedra: ¿Es este mismo muchacho que según su relato le habían encontrado armas enterradas?

Elona: Ese, es ese muchacho, cuando llegaron los antecedentes a ése lo largaban, entonces a él cuando él se va, porque primero, ah, pasó así: Después que nos llevaron a nosotros, cuando nos llevaron al Campo de la Ribera, los otros dos muchachos pintores, el uno desapareció al otro día uno de ellos, y al otro lo largaron más o menos a los cuatro días, éste, esa noche, cuando dormimos ahí la primera noche que dormimos en el suelo, tirados en el suelo, al otro día cuando nos levantamos uno de ellos faltaba y no apareció nunca más ahí; después a los cuatro o cinco días lo largaron al otro muchacho, porque le habían llegado los antecedentes también; en fin, entonces yo a ese muchacho le encargué y le digo que trate de hablar por teléfono a mi casa y avisarle que estoy preso, que sepan dónde estoy.

Dr. Gil Lavedra: ¿Al gordo?

Elona: No, no, al que, fue al pintor, que nos llevaron detenidos juntos. Después al gordo le hice el encargo y el gordo fue el que habló por teléfono a mi casa a las diez, lo largaron una noche más o menos a las tres de la mañana, una tormenta bárbara y según me contó el gordo lo largaron atado de pies y brazos, con alambres en el medio del barro en la calle, al otro lado de la ciudad de Córdoba, para el lado, de cerca del camino de Don Bosco, y lo habían soltado con otros dos más que soltaron, que estaban todos hechos pedazos los brazos y las piernas de, con señales de haber sido torturados y de haber estado atados con alambres. Esos los largaron juntos, a los dos juntos con el gordo y el gordo habló por teléfono a casa al otro día a las once de la mañana y le dijo que yo estaba preso; ah y yo le encargué al gordo, le digo decíle a mi hija, decíle que mi hija desaparezca por cualquier cosa, le digo, que desaparezca. Habló el gordo a las once de la mañana y a las tres de la tarde estaba otra patrulla militar así que alcanzó a escaparse. No la alcanzaron a agarrar. A las tres de la tarde hubo otra patrulla militar buscándola a ella dejándole el número de teléfono a mi otra hija para que la denunciara por si aparecía. Ahí me tuvieron hasta el día 22 de diciembre, es decir, me tuvieron 28 días, me habían vendado con un pedazo de camiseta de algodón delgada, y la lavaba bien, la estiraba bien, y casi le veía la cara a todos, ésa es la verdad, entonces yo al que me interrogó que le decían el "gordo bueno" le conocía, y cuando lo veía que entraba por la, porque había como una cancha de básquet ahí donde estábamos nosotros en ese terreno, cuando lo veía lo llamaba y le preguntaba, gordo y a mí para cuándo, cuándo me van a largar, sí, no esperas que lo estamos, estamos esperando que lo agarremos a ellos, dice, pero yo no tengo nada que ver con ellos, le digo, cuando ellos se casaron a mí no me preguntaron si yo estaba conforme o no estaba conforme y se casaron e hicieron su vida, yo no tengo nada que ver con ellos y en una ocasión le digo: mirá yo soy un hombre democrático, le digo a mí me conocen de todo Córdoba yo tengo actuación política, en Córdoba, y gremial, me conoce todo Córdoba así que nadie me puede acusar ni de montonero, ni de ninguna cosa, ni de guerrillero ni de nada, ni de comunista ni de nada porque tengo actuación definida dentro del partido radical, le digo. No, dice, si te conocimos todo el pedigrí tuyo, me dice si sabemos que vos has sido activista del partido radical y sabemos que vos has hablado con, junto con Arturo ILLIA, en la Plaza Colón en el año '78, así que mirá si te conocemos; bueno, con más razón, me debieron haber largado, le digo, no tienen por qué tenerme acá. No, tené paciencia, ya los vamos a agarrar, cuando los agarremos te largamos a vos, y así me tuvieron hasta el día 22 de diciembre, que fue cuando largaron los primeros 1.000 presos políti-

cos —que dijeron—, la gente del proceso... ahí me largaron, a donde lo largaron a ACOSTA —al doctor ACOSTA— a este otro... MARCHIORI que también era celador, salió mucha gente; MARCHIORI murió después, al poco tiempo, como al año murió porque...

Dr. Gil Lavedra: ¿Ud. supo mientras permaneció en ese lugar si otros detenidos fueron sometidos a torturas o tormentos?

Elona: Mire, ahí yo no vi torturar a nadie, yo con mis ojos no vi torturar a nadie, pero vi a gente torturada, como le digo, esos dos que largaron juntos cuando largaron al gordo, tenían los dos brazos, las dos piernas todas infectadas, llenas de cáscaras, de haber sido maltratados y seña de haber estado atados con alambre.

Dr. Gil Lavedra: ¿Tampoco se escuchaban gritos provenientes de tormentos?

Elona: No, después había otro, había uno que estaba con un balazo en una pierna que no supe cómo le habían pegado ese balazo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Había hombres y mujeres?

Elona: Y, había mujeres también, porque había un pabellón de mujeres y había un pabellón de hombres; el pabellón de mujeres estaba así... a este costado, y el pabellón de hombres a este otro lado.

Dr. Gil Lavedra: ¿Ud. tenía comunicación con las mujeres?

Elona: No, nosotros nos agarraban... había una arboleda al fondo, de paraíso, entonces de día... como era época de mucho calor, nos hacían sacar una frazada y que nos tiráramos debajo de los paraísos, nos ponían en una zona a nosotros y en la otra zona a las mujeres, no había otra cosa que hacer... nada más que eso.

Dr. Gil Lavedra: ¿Los otros detenidos tampoco le efectuaban a Ud. comentarios de haber sido atormentados?

Elona: Bueno, de los que estábamos ahí, por ejemplo, a algunos le pegaron en los interrogatorios; hubo un tal ESTRELLA que era trabajador del SMATA que, cuando lo interrogaron, le pegaron una trompada porque le habían preguntado por quién había votado y él les dijo que no tenía por qué decirles por quién había votado, que el voto era secreto, entonces le pegaron una trompada a él. Después había gente golpeada... había un estudiante boliviano de arquitectura que —según él— lo habían tomado en Tucumán —creo que en el dique de El Cadillal—, que me dice un día: "Mirá viejo —me dice— yo no sé si soy hombre o no soy hombre, porque es tanto lo que me han hecho, que no sé si tengo capacidad de hombre o no, pero tené la plena seguridad, viejo... que si yo salgo con vida de acá... si algún día salgo te voy a buscar por mar y cielo para saludarte, viejo, porque te parecés a mi padre", lo sacaron de ahí de un día para otro, no lo vi nunca más, nunca más supe.

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda Ud. el nombre de algún otro de los detenidos que estuvieron con Ud. en ese momento?

Elona: Detenidos que hubo allá, fue... este... ESTRELLA que fue trabajador de Kaiser y SOLIS, que a los dos los trajeron por haber hecho un "paro" en la fábrica, a los dos los trajeron por eso, después, como digo... estaban el doctor ACOSTA y este otro MARCHIORI que falleció; ésos son los cuatro que yo me acuerdo bien de ellos, porque pasó mucha gente, había noche que pasaban 50, 60... a lo mejor pasaban 2 o 3 noches, no venía nadie, después aparecían y así como aparecían... si lo largaban, si lo largaban... qué es lo que hacían eso no se sabía, lo que era seguro era que desaparecían, y desaparecían de noche, porque cuando nos levantábamos en la mañana faltaba el que dormía allá... el otro que dormía acá, faltaban 3, 4...5, y nunca más se tenía noticias de ellos.

Dr. Gil Lavedra: Durante el tiempo en el cual Ud. estuvo prisionero, ¿fue sometido a algún tipo de proceso...?

Elona: No, nada... nada. Nada, a mí no me hicieron absolutamente nada, no me tocaron para nada.

Dr. Gil Lavedra: ¿Algunos de los prisioneros le efectuaron comentarios, además de los que Ud. ya dijo que venían de Tucumán, de que provenían de algún otro lugar de detención de ahí mismo de Córdoba?

Elona: Trajeron un maestro que era catamarqueño, un maestro que era profesor en Catamarca, de una escuela técnica y era dirigente gremial en Catamarca, lo trajeron a ese hombre... lloraba, pobrecito, esa noche

que lo trajeron... tal es así que el doctor ACOSTA me dice: "Vos que sos más grande, viejo... andá a consolarlo a ese hombre, a vos te va a hacer caso, porque está desesperado", bueno, fui yo, conversé... qué sé yo, al hombre, estuvimos conversando, pero a los tres días desapareció también, si lo largaron, qué destino le dieron no sé, pero a los tres días también desapareció.

Dr. Gil Lavedra: ¿Este catamarqueño que Ud. hizo referencia o el propio que venía de Tucumán, refirieron de qué lugar de detención provenían?

Elona: No le escucho porque soy un poquito sordo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Si estas personas le refirieron de qué lugar de detención provenían?

Elona: Bueno, el boliviano decía que a él lo habían agarrado en un combate del Dique de El Cadillal y que había muerto una arquitecta que era compañera de él, que la habían matado ahí, en ese enfrentamiento —eso es lo que me dijo él—, ahora, el otro de Catamarca, decía que no sabía por qué lo traían, que él era "dirigente gremial" y nada más...

Dr. Gil Lavedra: ¿La fiscalía desea realizar alguna pregunta?

Dr. Strassera: Sí, señor presidente, para que diga ¿si sabe, mientras que estuvo detenido, que en el campo muriera alguna persona?

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Elona: ¿Cómo es la pregunta?

Dr. Gil Lavedra: ¿Si Ud. supo mientras permanecía en el campo, si se enteró del fallecimiento de alguna persona?

Elona: No, no, no conocí que hubiera muerto nadie.

Dr. Gil Lavedra: ¿Doctor MORENO OCAMPO?

Dr. Moreno Ocampo: ¿Si pudo tomar conocimiento que tanto en el primer lugar de detención como en La Rivera, se registrarán sus datos en alguna carpeta o en alguna ficha, o se le sacara una foto?

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Elona: ¿Las autoridades del campo La Ribera?

Dr. Gil Lavedra: ¿Si a Ud. se le hizo llenar alguna ficha, o se le sacó una foto...?

Elona: Sí, nos sacaron fichas, nos sacaron fotos a todos, un día nos sacaron a todos, tal es así que nos llevaban vendados y nos decían: "No se saquen la venda hasta que yo no les grite" —porque no quería que le miráramos la cara al fotógrafo, ninguno de ellos— así que estábamos con la venda así... decían "sáquesela" la bajábamos y la hacían subir de nuevo, para que no le viéramos la cara a ellos.

Dr. Gil Lavedra: ¿Doctor MORENO OCAMPO?

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más, señor presidente.

"SI, ES POSIBLE"

Dr. Gil Lavedra: ¿Los señores defensores? Adelante, Doctor TAVARES.

Dr. Tavares: Señor presidente, creo recordar que el testigo ha referido que en ciertas circunstancias pudo observar que varias personas que compartían el cautiverio con el declarante, con el testigo, en ciertas horas eran llevados —preferentemente en horas de noche— y luego no volvían, no regresaban. La pregunta que concretamente formulo por su intermedio es, para que dé precisiones, nombres, datos, apellidos de esas personas a las cuales se acaba de referir.

Dr. Gil Lavedra: El testigo dijo que no recordaba más personas de las que refirió, salvo que Ud. quiera que él describa físicamente a alguna de las que vio que se llevaban...

Dr. Tavares: Sí, si es posible señor Presidente.

Dr. Gil Lavedra: ¿Ud. vio llevar a muchas personas? ¿Muchas personas eran las que desaparecían a la mañana?

Elona: Había días en que desaparecían 4 o 5, había veces que las llevaban de día, que las sacaban... los que decían que las iban a soltar, en la mañana le avisaban "esta tarde salen Uds. libres" —a los que los iban a soltar—, pero en la mañana cuando nos levantábamos faltaba gente de las que dormían junto con nosotros porque dormíamos todos dentro de una sola "cuadra".

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda Ud. alguna...?

Elona: El nombre no recuerdo, de nombre no recuerdo... porque era mucha gente la que pasaba y era

gente de paso, los que yo recuerdo, por ejemplo, del doctor ACOSTA, porque estuve 28 días con el doctor ACOSTA, con MARCHIORI los 28 días, con ESTRELLA más o menos 14, y SOLIS también 14 porque, cuando a mí me soltaron, a ellos los pasaron a la cárcel porque los acusaban de subversión en la fábrica...

Dr. Gil Lavedra: Está bien, señor. ¿Doctor?

Dr. Tavares: Señor presidente, con relación al mismo punto, al mismo tema, sugiero se le pregunte al testigo si en alguna oportunidad otro de sus compañeros de cautiverio le proporcionó algún dato concreto con respecto a ese traslado de detenidos que luego no aparecían vueltos o reingresados al lugar en donde él estuvo detenido.

Dr. Gil Lavedra: ¿Puede agregar algo más?

Elena: Bueno, ahí se conversaba con alguno, se hacía intimidad con alguno porque como las conversaciones eran... —cómo le puedo decir...— ocultas, porque la forma de conversar era... como nos daban una frazada que nos tiraban bajo los árboles, yo me tiraba en esta punta y el otro en la otra punta y cabeza con cabeza conversábamos por lo bajo, entonces cuando queríamos conversar con alguna determinada persona... tomábamos posición en esa forma, pero había veces que había 70... 80...

Dr. Gil Lavedra: No, la pregunta es: ¿Se decían algo entre Uds. respecto a dónde eran trasladadas estas personas?

Elena: No, porque el que salía de ahí nadie sabía a dónde iban los otros, el que salía de ahí no volvía, a excepción de uno que volvió... de uno solo, que fueron cuatro que trajeron, que vivían en el Boulevard Junín, en pleno centro; uno era un contador que trabajaba en una empresa constructora, lo llevaron en camiseta, en malla, con chinelas, así lo alzaron de la calle y lo alzaron, y otro muchacho también, que tenía que rendir abogacía ese día que lo llevaron y perdió... no pudo recibirse porque perdió el turno... entre ellos iba un muchacho que vivía con ellos y que era radioaficionado; a ese muchacho lo llevaron y en la mañana desapareció; nos olvidamos todos de él, a los otros los largaron, como eran de la ciudad de Córdoba enseguida le llegaron los antecedentes, muchachos que eran estudiantes, los largaron, y nos olvidamos nosotros del otro; un buen día apareció el otro, como a los 5 o 6 días, sin venda en los ojos, caminando por medio del patio, bueno... y le pregunto yo al doctor ACOSTA "che, ¿qué es lo que pasa?" "no sé... no sé —dice— apareció, no sé, ya vamos a ver a la siesta si podemos conversar con él, a ver qué es lo que pasa"; bueno, a la siesta agarramos y el doctor ACOSTA le dijo al gendarme que hacía mucho calor, que nos dejara pasar la siesta dentro de la cuadra, y fuimos y nos metimos dentro de la cuadra, y ahí vino él y nos contó que la noche que lo sacaron de ahí no sabía a dónde lo habían llevado; en el baúl del automóvil, lo habían llevado a una dependencia militar, lo habían metido en un cajón, lo habían subido en un avión, y que cuando el avión estaba en vuelo lo sacaron y que le preguntaron: "¿Vos sabés dónde estás, te das cuenta dónde estás?" "sí —dice— me doy cuenta que estoy volando", "sí, bueno, si no decís con quién te comunicás —dice— te vamos a tirar abajo". "Bueno, yo me negué, no di ninguna comunicación, como no les di ninguna solución a lo que ellos me pedían, me volvieron a meter en el cajón", y dice que lo trajeron acá a la Capital Federal y que de acá anduvo en un baúl a otro, de un lugar a otro, hasta que un día lo llevaron de vuelta allá, y lo llevaron allá y estuvo 2 días sin venda, como para que se olvidara de lo que había pasado y, al fin, lo largaron.

Dr. Gil Lavedra: ¿Doctor?

Dr. Tavares: Una última pregunta señor presidente. Para que diga el testigo si ese que mencionó reingresando al lugar de su detención, o esa otra persona que habría sido llevada en avión, bajo amenazas —según puedo colegir— le suministró algún dato identificatorio, apodo, nombre, apellido...

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda algo más de esta persona?

Elena: ¿Apodo de quién? De...

Dr. Gil Lavedra: De esta persona.

Elena: Y... la ocasión que yo he tenido de conocerla a esa persona, ha sido el día... (ininteligible)... hasta que lo han largado, así que no sé ni cómo se llama ni cómo le decían, nosotros le decíamos el "negro", porque era

el más morocho de los 4 que habían traído.

Dr. Gil Lavedra: Suficiente.

Dr. Tavares: Nada más, señor presidente, gracias.

Dr. Gil Lavedra: Muy bien.

Elena: Ahí era una cosa que no se puede andar sabiendo de nombres y esas cosas.

Dr. Gil Lavedra: Está bien, señor. ¿Algún otro señor defensor? Señor, su testimonio ha terminado, puede retirarse, muchas gracias. Puede retirarse.

Elena: Bueno, gracias.

Dr. Gil Lavedra: El próximo testigo, doctor LOPEZ.

Testimonio de la señora

M. DEL CARMEN PEREZ SOSA

Ama de casa

Dr. López: Se llama al estrado a María del Carmen PEREZ SOSA.

Dr. Gil Lavedra: Señora, ¿ha sido Ud. privada de su libertad durante el anterior gobierno militar?

Sosa: Sí, ¿puedo relatar?

Dr. Gil Lavedra: Sí, relate.

Sosa: El día 13 de abril de 1978, alrededor de las 19 se presentan en mi casa que es el domicilio donde yo vivía con mis padres, dos médicos en una ambulancia donde requieren mi presencia, mis hermanos me llaman y la presunta médica me pregunta primero si soy yo María del Carmen PEREZ donde respondo afirmativamente, luego me dice que una amiga mía había tenido un accidente, que estaba muy mal, y estaba internada en el hospital, si podía acompañarlos porque ella me requería, yo en ese momento le dije que no podía hacerlo hasta que regresaran mis padres, que mis hermanas tenían niños bebés y estudiaban y estaba yo con los bebotes que tenían, uno, dos meses y el otro, siete meses, que lo iba a hacer después de las 20. Se retiran, yo entro a mi casa cuando uno de mis hermanitos me llama y me dice mirá, cuando me doy vuelta me encuentro con un hombre atrás mío que me toma violentamente y otro que me apunta con un arma larga...

Dr. Gil Lavedra: ¿Vestidos de civil?

Sosa: De civil vestían.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuál era su domicilio en esa época?

Sosa: Pasaje Lavalle, sin número, casi esquina Sarmiento, Villa Alberdi, Córdoba; de allí soy introducida violentamente a un Peugeot 504 color verde y estaba atrás la ambulancia con los dos presuntos médicos; el hombre que me apunta era el presunto chofer de la ambulancia que había salido momentos antes de allí; empiezan a comunicarse por radio diciendo tigre llamando a águila y otra contraseña era leopardo, de allí soy conducida a La Perla, yo vivo a la altura de la Avda. Colón en esos momentos al 4500, hacen un trecho muy corto cuando me doy cuenta de que van a doblar me tienen abajo, me tiran en el piso del coche y doblan y entran por la puerta de la Escuela de Policía y ahí vuelven a hacer otro giro y al momento vuelven a girar de nuevo y ahí me doy cuenta que voy a parar a La Perla que está a treinta minutos de mi casa, más o menos, es decir, serán 50 km; cuando llego a La Perla me bajan, me vendan, me sacan una peluca con que me habían tapado la cara y me interroga un hombre que después me entero que era VERGARA; me toma los datos familiares, me pregunta ocupación, profesión en esos momentos, quiénes vivían en mi casa, en qué se ocupaban, después de tomarme todos los datos me piden que declare; digo que no tengo nada que declarar, a lo que argumentan que ya vamos a saber si tenés o no y me sacan, me conduce el hombre que me toma en primer lugar que después me entero le decían gato, era un militar de allí...

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe su apellido?

Sosa: Creo que es VILLANUEVA, algo así, hay comentarios, yo no he podido confirmar el apellido, le decían Gato o Principito, era rubio, 1,65, ojos claros, cara de nazi, rasgos endurecidos, hay gente que dice que este hombre sería yerno de una mujer que sería Doña Petrona en Córdoba; hace la cocina de Lidia, tiene programas, dicta cursos...

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe el nombre de VERGARA,

es el nombre o seudónimo?

Sosa: VERGARA es seudónimo, pero había dos VERGARA, aparentemente el VERGARA que yo digo es un hombre de 50 años que tiene una cicatriz en el pómulo...

Dr. Gil Lavedra: ¿No sabe el apellido?

Sosa: VEGA dicen que es, lo que no puedo es confirmarlo, si lo puedo reconocer, si me lo presentan puedo decir si es o no.

Dr. Gil Lavedra: ¿Adónde la llevan?

Sosa: A la sala de torturas, allí me desvisten de prepo; lo único que me dejan es el slip, me atan a una cama tipo cepo y empieza la sesión de tortura donde un hombre que era militar que le decían Juan veintitrés, me picanea y me interroga y me golpea y el Gato también y gritaban como descosidos...

Dr. Gil Lavedra: ¿Sobre qué le preguntaban?

Sosa: Me preguntaban sobre si tenía actividades subversivas, si desarrollaba actividades políticas, me preguntan por mi amiga, la que me habían dicho estaba accidentada, si sabía qué actividades realizaba, también me preguntaban si conocía la actividad de algunos vecinos míos que estaban desaparecidos en esos momentos, luego me preguntaban dónde había estudiado y qué actividades había realizado mientras era estudiante de secundaria; a partir de ahí en un momento dado me desmayo en la tortura y sé que en un momento dado empiezo a volver en mí y me está atendiendo una doctora que después me entero que era Dora ZARATE, "controló que no se te vaya a quedar como ya le pasó a un tal CHICHE, que se le había quedado en la tortura", supongo que se le había muerto, no tenía idea y me sigue torturando, a los gritos yo ya no podía responder y me sacan de ahí y me vuelven a llevar a otra oficina donde me realizan un interrogatorio de nuevo y me muestran fotos de personas para ver si las identifico levantándome la venda y sujetándome porque no me podía tener en pie...

Dr. Gil Lavedra: ¿Ud. realizaba algún tipo de actividades en aquel momento?

Sosa: No, era ama de casa en esos momentos porque mis padres se habían separado hacía pocos meses y yo tenía hermanos que eran niños...

Dr. Gil Lavedra: ¿Y había tenido con anterioridad alguna suerte de actividad política o gremial?

Sosa: Sí, pero muchos años antes; fui estudiante secundaria en el año 75; hasta el año 73 fui miembro de la Juventud Peronista y después realicé actividades como miembro de la Coordinadora de estudiantes de Córdoba que coordinaba todos los estudiantes secundarios sin distinción de ideologías o credos; luego de eso dejé de tener actividades políticas y estaba viviendo en esos momentos con mis padres.

Dr. Gil Lavedra: ¿Y a qué atribuye su detención?

Sosa: Yo era amiga de Irma CASAS; la secuestran a ella, en esos momentos ella tenía dos hermanos desaparecidos, en un momento había estado toda su familia desaparecida y a Irma CASAS los de la tortura le piden que dé nombres y apellidos bajo la amenaza de que si no lo hace va a tener... le van a llevar la madre de nuevo y van a secuestrar a toda su familia. Irma CASAS no tenía a quién denunciar en esos momentos, es decir, no tenía gente conocida, entonces le empezaron a pedir nombres de sus amistades; entonces da mi nombre y mi dirección, pensando que conmigo no iba a ver problemas ya que yo era hija de un miembro de seguridad, no tenía antecedentes policiales ni nada, ni actividades conocidas...

Dr. Gil Lavedra: ¿Ud. recuerda el nombre de las personas que estaban en aquel momento con Ud. en ese lugar de cautiverio?

Sosa: Sí, lo que pasa es que hubo distintos momentos donde fue llegando diferente gente; de cuando yo llevo aparte de Irma CASAS estaba desaparecido un hombre que después me entero era Santiago LUCERO...

Dr. Gil Lavedra: ¿Ud. la encuentra a Irma CASAS en ese lugar?

Sosa: Sí, después; no estuvimos juntas desde el primer día porque en la cuadra de La Perla, en los primeros tiempos nos tienen separadas entre biombos, como éramos tres en ese momento y era bastante grande como para que estuviéramos separadas...

Dr. Gil Lavedra: Le hago una pregunta, ¿se denominaba en ese tiempo a ese sitio La Perla?

Sosa: Ellos no lo denominaban así...

Dr. Gil Lavedra: ¿Entre ustedes así lo denominaban?

Sosa: Al principio sospechábamos dónde podíamos estar pero no sabíamos dónde estábamos, escuchábamos que entre ellos decían arriba y abajo, yo me entero con posterioridad, es decir, puedo determinar exactamente que es La Perla pero cuando estoy en otro campo desde el cual al tener una ventana abierta lo veo que está al frente y me doy cuenta que del traslado de un campo al otro fue un trayecto muy cortito, fue una bajada, un cruce a un lugar pavimentado y vuelta a un trecho...

Dr. Gil Lavedra: ¿Fue trasladada a otro lugar después?

Sosa: Sí, a otro campo de concentración que está al frente de La Perla.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo se denominaba ese lugar?

Sosa: Malagueño.

Dr. Gil Lavedra: Para hacer ordenadamente, ¿qué otras personas recuerda Ud. haber visto en La Perla?

Sosa: Después de... llegan los rehenes de las cárceles, eran presos políticos, después llega una mujer Hilda...

Dr. Gil Lavedra: ¿Por qué le dice rehenes?

Sosa: Por que se los denominaba así, era la gente que habían sacado de las cárceles bajo amenazas si le pasaba algo a alguien, creo que al presidente VIDELA, en esos momentos o a otra persona importante que llegaba o que hacía un viaje iban a ser fusilados, eran presos legales no como nosotros que éramos desaparecidos; después llega Hilda SALDAÑA, Juan José LOPEZ, Ricardo MORA, en otros momentos llegan otras personas; una vez estuvo otra chica dos horas que no sé nombre ni apellido que la detienen en el parque Sarmiento, era empleada doméstica en esos momentos, porque un soldado la acusaba de haberle querido sacar información y está dos horas y eso lo escucho porque el guardia le pregunta y se la lleva y no sé nada más de ella, también estuvo otro muchacho salteño que le decían Chiche o Chicho, unos cuantos días después estuvieron dos hermanos del Corral de Bustos un pueblo de Córdoba, uno se llamaba Ricardo y el otro Raúl, uno era veterinario y el otro agrónomo, después de ellos llega también en esa época Hilda CARDOZO trasladada de otro campo...

"UNA PARTE DE LA ESMA"

Dr. Gil Lavedra: ¿De qué lugar provenía Hilda CARDOZO?

Sosa: CARDOZO, en ese momento provenía de un lugar que se denominaba Baja Marina que era una parte de la ESMA, supuestamente porque a ella la detienen en Rosario a mediados de mayo donde es torturada en exceso, brutalmente, estaba quemado todo el cuerpo no sólo por picana eléctrica sino además por cigarrillos, indudablemente tenía otro tipo de quemaduras, los senos de Hilda CARDOZO no eran senos, eran... estaban en estado de putrefacción si se podía decir, totalmente oscuros, hundidos, muy chamuscados, un olor espantoso que producían sus pechos, además la cara de esta mujer no se puede decir que era la cara de una persona; yo no sé si se dice exactamente mandongo como la parte de la vaca que tiene una parte hundiada y rugosa, eso es el estado de la piel de la cara; tenía el pelo quemado, tenía una cosa muy rara en el pelo; cuando uno se quema el cabello se cae de raíz, pero esto estaba chamuscado y tenía bastante poco cabello; también tenía... en un momento dado en las duchas, en una oportunidad nos hemos duchado juntas, nos han llevado a la ducha de La Perla, que le habían aplicado la tortura china del punzón en piernas y brazos y que era una especie de acupuntura pero que no era precisamente eso, también me cuenta que ella había sido detenida con su marido Atilio VERON, que según lo que me dice, a él lo detienen en la calle y después la van a buscar a ella a la casa donde se llevan todo; en Rosario la torturan a ella en primer lugar. Fue algo monstruoso porque yo nunca escuché que alguien fuera torturado sin ser interrogado, que cuando detienen a la gente la secuestran y empiezan a interrogarla desde que la levantan y la llevan al lugar y la siguen interrogando, la

torturan más o menos durante una semana sin interrogarla, no conocía a nadie en Rosario, hacía muy poco que estaba viviendo allí; después la trasladan junto al marido a Bs. As. a un lugar que denomina la ESMA y están en un lugar que están más o menos como estábamos nosotros en ese momento...

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo sabía ella que se trataba de la ESMA?

Sosa: No lo conozco, no me lo dijo; después me dice que en el mismo lugar, a ella la separan del marido, se lo llevan y le dicen a ella que a él lo matan y a ella la sacan y la llevan a ese lugar que se llama Baja Marina, que estaría en el mismo lugar donde estaba; allí estaban en celdas individuales y usaban tabiques como viseras; nosotros teníamos vendas en Córdoba, después de eso a ella la sacan para llevarla a Córdoba...

Dr. Gil Lavedra: ¿Le contó en qué la habían trasladado hasta Córdoba?

Sosa: No, sí, en avión.

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda Ud. en qué fecha aproximada llegó a La Perla?

Sosa: Llegó los primeros días de junio, vísperas del Mundial o empezaba el Mundial en esa semana.

Dr. Gil Lavedra: ¿Y hasta cuándo permaneció?

Sosa: Y permaneció hasta fines de junio, porque la sacaron como dos o tres veces para trasladarla y la volvieron a reintegrar porque no había plafón, supuestamente llovería en esos días, supongo, o algo así, porque no la podían trasladar y una cosa que nos había llamado la atención, cuando Hilda CARDOZO llega tenía ropa que no iba con su estado físico, nosotros estábamos peor que linyeras prácticamente por los golpes, por la suciedad, por falta de higiene y ella tenía ropa que usa cualquier persona en la calle, bien arreglada, tenía un sacón de piel, yo le pregunto "cómo no te lo robaron", porque normalmente cuando uno cae preso... uno de los muchachos que estaba ahí conmigo le habían robado los zapatos porque eran lindos y buenos, lo que pasa en el lugar de donde ella venía, Baja Marina, había una especie de asistente social que cuando los va a sacar por algún motivo les dan ropa, porque supuestamente no tenían ropa o las tendrían en malas condiciones, eso no lo sé, le dan un saldo para sacarla, es una cosa rarísima ver a una persona, lastimada y vestida así.

Dr. Gil Lavedra: ¿Alguna cosa más para agregar sobre Hilda CARDOZO?

Sosa: Sobre Hilda CARDOZO, era de estatura mediana, caderas anchas, estaba muy flaca, cabellos castaños claro, pero estaba muy quemado.

Dr. Gil Lavedra: ¿Les dijo si provenía de alguna provincia?

Sosa: De Salta era, y además, porque los guardias en general nos llamaban por... había algunos que nos llamaban cordobeses porque éramos de Córdoba, había una catamarqueña, una santafesina, después llegó ella que era salteña, entonces la llamaban la salteña; después de eso no recuerdo con respecto a ella, a Hilda CARDOZO; su estado físico deplorable y hay algo importante que decir en la semana del Día del Padre, en La Perla, el responsable del campo no era uno de los custodios de la guardia, no era un gendarme, sino un miembro del Ejército, que tiene un trato especial, un buen trato hacia nosotros, y ese día, el Día del Padre o un día anterior, nos hacen duchar y después pide a un guardia un peine para que nos peinemos; él entra a charlar con nosotros y nos pregunta por qué estábamos, qué habíamos hecho, y le pregunta a Hilda CARDOZO y entonces le dice que le hicieron. Ella le cuenta y le muestra las piernas, "le muestro las piernas porque no le quiero mostrar otras partes del cuerpo", "pero qué te hicieron, qué degenerados". Entonces le decimos: "Ustedes nos hicieron estas cosas". "No ustedes, no; yo no estoy de acuerdo con lo que le han hecho", es decir que Hilda CARDOZO, en el pie del Mundial todavía estaba...

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda el nombre de esta persona?

Sosa: No; nunca supimos el nombre de los guardias... algunos se manejaban con apodos, otros no hablaban directamente.

Dr. Gil Lavedra: ¿Puede precisar cómo era el tabique que le relató Hilda CARDOZO que se usaba en La Perla?

Sosa: Lo tenía puesto; era tipo visera negro, tenía un elástico atrás, cerca de las orejas, un día pasó algo

muy grotesco, porque ellos se ve que en ese lugar se podían levantar el tabique; nosotros no nos podíamos ni afajar la venda, salvo que hubiera un guardia piola, porque si no, nos cortaban la cabeza o nos daban una golpiza. Entonces ella se lo levantó y entró a pasarse por la cuadra, en un momento en que el guardia no estaba, con el tabique levantado. Luego entraron los tipos a los gritos de "qué hace esta mujer que nadie la controla"... bueno, no le pasó nada, no sé por qué...

Dr. Gil Lavedra: ¿Y ella dijo que ese tabique provenía de la ESMA o de Rosario?

Sosa: No, ese tabique provenía del lugar de donde venía en esos momentos, porque ellos, supuestamente, tenían que bajarse ese tabique cuando venían los jefes, los interrogadores; otro dato importante: ese lugar era custodiado por dos brigadas que se alternaban. La Perla cambiaba cada 8 días la guardia de la custodia interna y venían otros que hacían los recuentos; ellos tenían 2 brigadas que se identificaban por los colores que se supone, a esta semana le tocaba la Brigada Roja, por decir un ejemplo, no recuerdo los colores; la semana siguiente le tocaba a la Brigada Blanca y después volvía de nuevo la anterior, es decir, en colores; no sé si serían las mismas personas...

Dr. Gil Lavedra: ¿En qué fecha fue trasladada Ud. a Malagueño?

Sosa: A Malagueño el 18 de julio.

Dr. Gil Lavedra: ¿Y en qué fecha recuperó su libertad?

Sosa: El 24 de diciembre de 1982.

Dr. Gil Lavedra: ¿De Malagueño adónde fue trasladada?

Sosa: De Malagueño fui trasladada el 29 de agosto a la Unidad Penitenciaria N° 1 de Córdoba, lo que no significa que dejaba de estar desaparecida, porque yo dejé de estar desaparecida recién en enero del '79, recién mi familia logra que le informen que estaba detenida, si bien la Cruz Roja ya había informado porque había tenido una entrevista con ellos en setiembre del '78.

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted fue sometida a algún proceso militar o civil?

Sosa: Fui sometida a Consejo de Guerra Especial y Estable N° 4 de la Ciudad de Córdoba, el cual me condenó a 10 años de prisión.

Dr. Gil Lavedra: ¿En qué fecha?

Sosa: El proceso se inició el 26 de julio de 1979 y la condena la dictan el 9 de agosto del mismo año.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué delito se le imputó?

Sosa: Asociación ilícita calificada, se me aplica el artículo 210 bis, creo, pero no sé qué parte.

Dr. Gil Lavedra: ¿Y por qué salió en libertad en el año '82?

Sosa: Porque el 24 de diciembre el general BIGNONE dicta una conmutación de pena, creo que es el artículo 610 para 82 Consejos de Guerra, que debían ser puestos en libertad el día 24 de diciembre a las 12 horas y yo había entrado en esa lista de 82 Consejos de Guerra.

Dr. Gil Lavedra: ¿Antes de que usted pasara a estar a disposición del Consejo de Guerra, estuvo detenida en algún momento a disposición del Poder Ejecutivo?

Sosa: No, estuve siempre a disposición del Tercer Cuerpo, y el día 27 de marzo, cuando la Penitenciaría de Córdoba tenía un régimen de reclusión absoluta, ni visitas, ni correspondencia, no se podía realizar ninguna tarea que realiza una persona normal, como escuchar radio, leer revistas, escribir, estudiar, hacer tareas manuales.

"NOS DAN COMUNICACION"

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuándo pudo ver a su familia?

Sosa: El 25 de mayo del '79.

Dr. Gil Lavedra: ¿Y a partir de ahí tuvo visitas en forma regular?

Sosa: Regular, a partir de ahí dan la apertura del régimen de visitas, nos dan comunicación, pero el 27 de marzo de ese año intentan levantar la cárcel de Córdoba a raíz de las denuncias que había a nivel internacional, es una cárcel que estaba considerada como una cárcel negra a nivel mundial; entonces realizan un traslado con todos los presos que había, con todos los pre-

esos políticos que había en ese momento, pero al llegar a la Escuela de Aviación, el Servicio Penitenciario se niega a recibir a la mayoría de los presos, dado que estaban en condiciones ilegales, porque estar a disposición del Tercer Cuerpo no significaba nada, no eran presos; trasladan, de las mujeres, sólo a una, de los hombres creo que a tres que tenían proceso o estaban a disposición del Poder Ejecutivo, y a los demás, después de una discusión de varias horas entre ellos que... porque unos gritaban diciendo que nos tenían que llevar y otros gritaban que no podían recibirnos porque si les llegaba una inspección iban a tener problemas, nos reintegran de nuevo a la Penitenciaría, pero también antes habíamos tenido problemas, porque en octubre, el 21 de octubre realizan el traslado de la mayoría de los presos de la Penitenciaría y quedamos 16 mujeres nada más, y veintipico de hombres más o menos; la noche del 30 de noviembre, un mes después, llegan gendarmes al pabellón 14, que era en el que estábamos las mujeres y nos trasladan desde el primer piso a planta baja, a nosotras, en una forma bastante violenta, llegamos nosotras abajo y al momento ellos se van, y a la media hora, la hora aproximadamente, trasladan a los presos del pabellón 9, a los presos políticos, con los colchones al hombro, es decir, cargados sobre la espalda y haciendo salto rana, a medida que eran golpeados y arrastrados, si se caían, el que se quedaba era levantado a puntapié y así fueron subidos por la parte de atrás del pabellón que tiene escaleras, a punta de palos, o sea hacer salto rana mientras los golpeaban, a medida que iban subiendo las escaleras hasta el segundo piso.

Dr. Gil Lavedra: ¿La Fiscalía desea hacer alguna pregunta?

Dr. Strassera: Sí, señor presidente, la testigo dice que fue condenada por asociación ilícita calificada, le atribuyeron la pertenencia a una determinada asociación ilícita, y cuál fue.

Sosa: Desconozco por las condiciones en que se dio el juicio, pero sé que me condenan por el artículo 210 bis, pero no sé qué parte, tengo entendido que tiene varias partes.

Dr. Gil Lavedra: No, la pregunta es si le imputan pertenecer a alguna organización ilícita en especial.

Sosa: Sí, se pretende hacerme pertenecer a una organización, también en un momento dado se me quiere imputar la tenencia de armas, después me sacan esa acusación, lo que desconozco es si me queda la asociación con una organización política.

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted declaró ante el Consejo de Guerra?

Sosa: Declarar es una forma de decir, ellos sacan como argumento para acusarme unas declaraciones que yo había realizado, que hasta cierto punto había realizado; me habían tomado datos, me habían hecho preguntas, es decir, me habían preguntado toda la actividad que había realizado prácticamente en mi vida, desde que era una adolescente hasta el momento de ser detenida, mientras estaba detenida en Malagueño, que fue el 25 de agosto, pero me sacan para tomarme declaración del campo de Malagueño me llevan a otro lugar cercano, que era una casa, como una casa de familia; después, de ahí me reintegran, y el día lunes me vuelven a sacar a mí y a otras personas y nos toman declaraciones, firmamos ante un presunto oficial de la Policía Federal y al día siguiente nos trasladan a la cárcel.

ACTIVIDADES POLITICAS

Dr. Strassera: Sí, pero expresamente el Consejo de Guerra, ¿le tomó declaración? ¿Reconoció algún hecho delante del Consejo de Guerra?

Sosa: Sí, reconocí mis actividades públicas y políticas; que había sido miembro de la Juventud Peronista hasta el año '73; que después había pertenecido a una Coordinadora de Estudiantes Secundarios.

Dr. Strassera: ¿Le atribuyeron aparte de esto, algún hecho delictivo concreto o solamente la simple pertenencia a la asociación?

Dr. Gil Lavedra: El Tribunal ya entiende suficiente doctor, no ha lugar.

Dr. Strassera: Gracias, si sabe si después que ellos fueron trasladados de La Perla, ese lugar siguió funcionando como centro de detención.

Sosa: ¿Me puede repetir la pregunta?

Dr. Gil Lavedra: Si luego de ser trasladados ustedes de La Perla a Malagueño, si ustedes saben, si ustedes sabían si ese lugar seguía funcionando como centro de detención.

Sosa: Como centro de detención no puedo asegurarlo, pero como centro de torturas sí, porque a fines de julio, principios de agosto, llega una mujer embarazada que era ROMERO de PASCUTTI de Marcos Juárez y un matrimonio amigo, que la había ido a visitar, porteño; de allí los sacan y los llevan, por las indicaciones que nos dan del lugar adonde los llevaron es La Perla, a ser torturados, a posteriori, cuando yo ya estaba en la cárcel; había unas presas políticas que llegaron y habían sido detenidas en setiembre, las tienen aisladas y en noviembre o principios de diciembre más o menos son sacadas, Rosa NOTO de AVALOS y otra chica que se llamaba Silvia LIO o LIRIO, algo así, y son llevadas a La Perla, donde son torturadas e interrogadas, es decir, no puedo afirmar si seguía funcionando con gente desaparecida, porque la noche que nos trasladan a nosotros, eramos seis los desaparecidos que estábamos en ese momento y no queda nadie, pero después siguió llegando gente, que he visto, estuvo un día o dos.

Dr. Gil Lavedra: Dr. MORENO OCAMPO.

Dr. Moreno Ocampo: Si les dieron alguna razón para ese traslado.

Dr. Gil Lavedra: ¿Se le proporcionó alguna razón para trasladarlos de La Perla a Malagueño?

Sosa: A mí personalmente no, pero a otra chica santafesina, Hilda SALDAÑA, en un momento dado creo que fue Juan VEINTITRES, el que le dice que nuestra situación se va a resolver en pocos días, es decir, la de ella y la del resto de la gente que estaba ahí, que posiblemente fuéramos legalizados o trasladados a otra prisión militar.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Gil Lavedra: Las defensas, adelante Dr. TAVARES.

Dr. Tavares: Señor presidente, solicito se pregunte a la testigo si realizó, respecto de los hechos que acaba de referir, en el transcurso de su declaración, alguna denuncia ante la sede judicial en la ciudad de Córdoba.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Sosa: No.

Dr. Gil Lavedra: ¿Por qué razón?

Sosa: En sede judicial, en Córdoba, implicaba hasta no hace mucho tiempo que no había juez que pudiera recibir esa denuncia. Me presenté solamente a la CONADEP a hacer la denuncia sobre el caso de Hilda CARDOZO y mi situación.

Dr. Tavares: Sí, señor presidente, para que diga la testigo si con relación a los procesos, tuvo dificultades auditivas, por eso no sé si me expreso correctamente sobre el tema, la pregunta que formulo es para que diga la testigo si independientemente de la condena que le impuso la justicia militar a 10 años que le fue reducida posteriormente, tuvo algún otro proceso.

Dr. Gil Lavedra: ¿Hubo algún otro proceso aparte del relatado?

Sosa: No, no, ningún otro proceso.

Dr. Tavares: Para que diga la testigo si conoce a las personas que voy a nombrar: Julio ROJAS.

Sosa: No.

Dr. Tavares: ¿Un señor de apellido SCHMUCLER?

Sosa: Tampoco.

Dr. Tavares: ¿Una señora o señorita de nombre Graciela NIEDI?

Sosa: No.

Dr. Tavares: Y a un señor...

Dr. Gil Lavedra: Un poco más lento doctor, el último nombre, ¿cuál es?

Dr. Tavares: De apellido SCHMUCLER, después una señorita...

Sosa: Perdón, vaya más lento, el último nombre no lo escuché.

Dr. Gil Lavedra: Repita por favor el último nombre, doctor.

Dr. Tavares: SCHMUCLER, de apellido.

Sosa: No.

Dr. Tavares: Si conoce a una señorita GRACIELA AÑIERI.

Sosa: Tampoco.

Dr. Tavares: A un señor Miguel ABRAHAM.

Sosa: Tampoco.

Dr. Tavares: Si sabe la testigo, que los nombrados pertenecieron a la asociación ilícita terrorista Montoneros.

Dr. Gil Lavedra: ¿Me puede fundar la pertinencia doctor, por favor?

Dr. Tavares: La pertinencia, señor presidente, es porque intento probar la vinculación de la testigo con esas personas, no que ella esté involucrada con la organización, sino vinculación.

Dr. Gil Lavedra: Ya ha dicho que no las conoce, doctor.

Dr. Tavares: Nada más, señor presidente.

"LIBERTADES VIGILADAS"

Dr. Gil Lavedra: Adelante doctor BUERO.

Dr. Buero: Señor presidente, solicito se le pregunte a la testigo si Hilda CARDOZO le dijo la fecha en que había sido detenida.

Dr. Gil Lavedra: Está contestada, doctor.

Dr. Buero: ¿La fecha que había sido detenida Hilda CARDOZO?

Dr. Gil Lavedra: Sí, doctor.

Dr. Buero: Gracias, si sabe por dichos de Hilda CARDOZO, desde qué fecha hasta qué fecha había estado ella detenida en la ESMA.

Dr. Gil Lavedra: ¿Le hizo alguna precisión Hilda CARDOZO respecto a cuánto tiempo estuvo detenida en Rosario y cuánto tiempo estuvo detenida en la ESMA antes de arribar a La Perla?

Sosa: Hilda CARDOZO lo único que nos dijo que había estado más o menos una semana siendo torturada, lo que no sé es si después prosiguió ahí, después de esa fecha es trasladada con el marido a la ESMA y de allí a Córdoba, es decir que desde mediados de marzo que la detienen, hasta los primeros días de junio que llega a Córdoba, es el tiempo que había estado anteriormente en los dos lugares, menos de un mes, más o menos.

Dr. Buero: ¿Cuándo dejó de ver ella a Hilda CARDOZO? ¿Dónde y en qué fecha?

Dr. Gil Lavedra: Está contestada, doctor.

Dr. Buero: ¿Si después de haberla dejado de ver, supo alguna vez algo más de Hilda CARDOZO?

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Sosa: Sí, haciendo averiguaciones sobre la gente que estuvo desaparecida junto conmigo, si había salido en libertad, si había llegado a la cárcel, preguntando entre los demás presos; en una oportunidad me crucé con una presa de Rosario y Villa Devoto en una antesala de espera, digamos con audiencia que teníamos con mi Jefe de Seguridad ese día y le pregunté de dónde era ella y qué situación legal teníamos, porque en esos días se daban libertades de levantamiento de penas y estado, y libertades vigiladas, entonces me dice: "Y vos te vas, ¿no?, yo no, porque tengo 10 años de condena y vos..." me dijo más o menos que cerca de 8 o 10 años, entonces charlando le pregunté cuándo la habían detenido y me dijo que en mayo del '78 y vos, yo le dije abril, mirá, yo soy de Rosario, vos sabés que conmigo, en Córdoba, estuvo una chica desaparecida de Rosario, que la habían detenido en Rosario, Hilda CARDOZO, entonces ella me dice sí, el compañero de ella está detenido en Caseros, entonces yo le cuento que había estado con ella y que Hilda me había dicho que al marido de ella lo habían matado, que eso le habían dicho a ella, ésa es toda la relación que tengo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda el nombre de esta persona?

Sosa: ARCE, de apellido; salió en libertad el mismo día que yo, pero no recuerdo el nombre.

Dr. Buero: Nada más, gracias señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: Dr. PRATS CARDONA.

Dr. Prats Cardona: Señor presidente, creo que la testigo ya lo dijo, pero voy a agradecer que se le formule de nuevo la pregunta a los fines de ratificar o rectificar la fecha, si no es exacta, por lo menos aproximada de cuándo habría llegado al lugar La Perla, esta muchacha, esta mujer Hilda CARDOZO.

Dr. Gil Lavedra: Cómo no doctor. ¿Puede repetir la fecha que usted dijo?

Sosa: Sí, principios de junio, más o menos, la primera semana, en esos días empezaba el Mundial o había empezado.

Dr. Prats Cardona: ¿De qué año?

Dr. Gil Lavedra: '78.

Dr. Prats Cardona: Del '78, principios de julio del '78.

Dr. Gil Lavedra: Junio, doctor.

Dr. Prats Cardona: Junio; quisiera también que se le preguntara si las conversaciones que ha manifestado que tuvo con la nombrada Hilda CARDOZO, fueron también compartidas con algunas otras detenidas o bien hubo alguna reunión o se hicieron a solas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Hubo alguna otra persona que escuchara estas mismas manifestaciones?

Sosa: Supongo que las escucharon en alguna oportunidad, porque algunas de las cosas que contó, las contó estando en la cuadra, y otras me las hizo a mí en un momento que nos estábamos duchando.

Dr. Gil Lavedra: ¿Puede decir los nombres de las personas que también han escuchado?

Sosa: Que pueden haber escuchado... no puedo afirmar, que escucharon, o que la recuerden, Hilda SALDAÑA, Irma CASA, Juan José LOPEZ, Santiago LUCERO, Carlos VADILLO, el Dr. MORA y no recuerdo si estaba el..., en ese tiempo también...

Dr. Gil Lavedra: Suficiente, doctor.

Dr. Prats Cardona: Nada más, señor presidente, gracias.

Dr. Gil Lavedra: Adelante, doctor.

Dr. Alvarado: Señor presidente, la testigo afirmó haber estado detenida en el campo La Perla y que este campo tenía una custodia interna por intermedio de brigadas, que rotaban cada 8 días, creo que dijo la testigo, y que llevaban una denominación por el color, la pregunta es...

Dr. Gil Lavedra: No, perdón, la denominación por el color era el sistema que imperaba en el centro de detención de donde provenía CARDOZO, si yo no interpreto mal.

Sosa: Sí, sí, nosotros teníamos rotación cada 8 días, pero no teníamos nada que ver con lo de...

Dr. Gil Lavedra: Esto lo marcó la testigo como una diferencia entre el sistema de guardia de La Perla y del lugar de detención de donde decía venir CARDOZO.

Dr. Alvarado: Pero entonces en La Perla había un sistema de custodia interna, que se cumplía por brigadas, lo dijo así la testigo, la pregunta es ésta: ¿Qué número de integrantes tenían esas brigadas que hacían la custodia interna en La Perla?

Dr. Gil Lavedra: Aclare todo esto.

Sosa: Sí, el grupo de la guardia rotaba cada 8 días más o menos, ahora las guardias internas, dentro de la cuadra, podían ser de 1, 2 o 3 personas, eso no tenía correlación, depende de la guardia, del grupo que tocara esa semana, y cambiaba más o menos cada dos o tres horas, con el cálculo que había de acuerdo con las horas que venían las comidas, entre el desayuno y el almuerzo que debían pasar 4 o 5 horas, cambiaban dos o tres veces, nos venían a entregar el desayuno unos y se daba el cambio en ese momento, después volvía otro, más o menos a media mañana, otro cerca del almuerzo, otro más a la tarde, otro a la noche, iban rotando cada dos o tres horas.

Dr. Gil Lavedra: Dr. ALVARADO.

Dr. Alvarado: No, no habría contestado la pregunta, quisiera saber qué número de integrantes tenía ese grupo.

Dr. Gil Lavedra: Claro, que en verdad, ella no hablaba de un grupo, sino de un sistema de rotación continua, del cual es muy difícil establecer que fueran grupos homogéneos que fueran cambiando en bloque.

Dr. Alvarado: La pregunta que también quería formular es si en Malagueño tenían el mismo sistema de custodia interna.

Sosa: Sí, pero había una diferencia, nosotras, en Malagueño, no estábamos en la cuadra, junto con los varones, sino que estábamos en un pequeño cuarto, entonces nosotras no teníamos guardia dentro del cuartito, es decir, teníamos que pegar un grito para que nos llevaran al baño, llamar a los gritos hasta que nos escuchaban y nos llevaban; el sistema de la cuadra supongo que sería el mismo, pero en el cuarto donde yo estaba no; las custodias entraban cada vez que se cambiaba la guardia, entraban a controlar si se encontraban las tres

o las cinco mujeres que fuimos en un momento, y volvían a salir.

Dr. Alvarado: Ella afirmó también que cuando la trasladaron de La Perla a Malagueño, eran campos vecinos, que quedaba uno frente al otro creo que afirmó, y pudo observar desde el Malagueño que antes había estado en La Perla, si pudo ver de esta manera que tanto La Perla como Malagueño tenían un sistema de guardia externo.

Sosa: No era imposible, porque cuando yo estuve en Malagueño estaba de pie, porque nos habían dejado de plantón; entonces, cuando yo sentí que el guardia se fue, en un momento dado me levanto la venda y estaba la ventana abierta y yo puedo haber estado en esa posición y en esa posición de la ventana del cuartito este se ve La Perla y la ruta, y se ve La Perla arriba, es decir que si uno se para en Malagueño en el cuarto ése así, se ve La Perla arriba, eso se puede probar perfectamente, y Malagueño es un lugar que está, no pude precisar en esos momentos la distancia, pero una cosa muy corta...

Dr. Gil Lavedra: ¿La calle está sobreelevada con respecto de Malagueño?

Sosa: Sí, inclusive había una cosa, yo siempre había pensado, cuando estaba en La Perla, que había un sótano o algo así, donde había gente, porque en los cambios de guardia hacían recuentos de colchonetas y mantas y desaparecidos y decían, aquí arriba hay 40, qué se yo, 10 frazadas, 15 colchonetas, 6 desaparecidos, y abajo otro tal, sumaban, otro tanto de acuerdo con lo que podían llegar a tener, y después me di cuenta, estando en Malagueño, que ellos llamaban abajo a Malagueño y arriba a la Perla.

"MI PADRE ERA POLICIA"

Dr. Alvarado: No, no ha contestado a la pregunta, yo quería saber si concretamente pudo ella contestar, o bien por sus compañeras.

Dr. Gil Lavedra: Aún bajo la visión parcial que usted tuvo por la ventana según interpreto, usted ha tenido una visión parcial tanto del exterior de Malagueño como de La Perla, ¿en esa pequeña fracción parcial de visión, usted pudo divisar algún guardia exterior?

Sosa: No.

Dr. Gil Lavedra: Adelante Dr. ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Señor presidente, creo que no se le ha preguntado, si hubo recursos de hábeas corpus o denuncia de privación de libertad.

Dr. Gil Lavedra: En el período entre la fecha de su detención en abril del '78 hasta su legalización en el año '79, ¿su familia interpuso alguna acción de hábeas corpus.

Sosa: No.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe la razón?

Sosa: Sí, mi padre era empleado de policía en esos momentos, conocía perfectamente que había ciertos trámites que debían obviarlos para evitar tener problemas dado que, además ser uno, estar separado, tenía bajo su responsabilidad cinco niños, que dependían pura y exclusivamente de él y si él se enfrentaba con los que de última eran sus patronos, podía tener problemas y esos problemas iban a ser trasladados a...

Dr. Gil Lavedra: Es suficiente, doctor.

Dr. Orgeira: Si personas de su amistad, de la declarante me refiero, fueron también privadas de libertad, si ella recuerda.

Dr. Gil Lavedra: Ya está parcialmente contestada y el Tribunal lo entiende suficiente.

Dr. Orgeira: ¿No se podrá preguntarle si conoce más?

Dr. Gil Lavedra: No, el Tribunal lo entiende ya suficiente doctor.

Dr. Orgeira: Con respecto a la denuncia en CONADEP si puede aclarar cuándo la hizo y dónde.

Dr. Gil Lavedra: ¿Me puede fundar la pertinencia doctor?

Dr. Orgeira: Claro, saber en qué tiempo cronológico, entiendo que esto tiene que ser posterior desde luego al 12, al 10 de diciembre del '83.

Dr. Gil Lavedra: Por eso quiero que me funde cuál es la relevancia de saber en qué mes lo hizo.

Dr. Orgeira: Es tener en claro, cada elemento en su...

la valoración final se hace al momento de la defensa, pero con todos elementos de juicio, el tiempo, acá no hubo denuncia previa, entonces creo que es una circunstancia que ella ha explicado...

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda en qué fecha usted hizo la denuncia en la CONADEP?

Sosa: No recuerdo el día, creo que fue en el mes de agosto, pero no puedo precisar.

Dr. Orgeira: Agosto del '84.

Sosa: Puede ser el mes de agosto, pero no recuerdo exactamente la fecha, creo, que fue el mes de agosto.

Dr. Orgeira: Si puede precisar si la hizo en Córdoba o en Capital, ¿en qué delegación?

Sosa: En la delegación Córdoba.

Dr. Orgeira: Si efectuó algún reconocimiento o intervino con otras personas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Efectuó usted algún reconocimiento, ya sea por la CONADEP o en sede judicial de los lugares donde estuvo detenida?

Sosa: No lo pude hacer, en el momento en que se hizo el reconocimiento de La Perla, porque me encontraba con problemas de salud, acababa de perder uno de mis embarazos.

Dr. Orgeira: Si en esa manifestación que hizo ante La Perla trató de establecer, mediante alegación de testigos o indicación de testigos, la realidad de la detención o secuestro, de acuerdo como quiera llamarle, privación de libertad, si cuando hizo esa denuncia ante la CONADEP, la testigo fundamentó su denuncia apoyándose en nombres de testigos, en personas que hayan tenido conocimiento.

Dr. Gil Lavedra: La entiendo innecesaria doctor, los legajos ya están en el Tribunal, es innecesaria la pregunta.

Dr. Orgeira: No había tenido conocimiento, señor presidente, como no lo pude ver todavía, no se le podrá preguntar.

Dr. Gil Lavedra: Doctor, se informó ayer en la audiencia que ya habían arribado, informó el secretario.

Dr. Orgeira: ¿Al iniciarse la audiencia?

Dr. Gil Lavedra: No, no, en el día de ayer.

Dr. Orgeira: Nada más, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: Adelante, doctor.

Dr. Munilla Lacasa: La testigo, señor presidente, manifestó que había sido detenida con motivo de su vinculación o amistad con una señorita Hilda CASAS, si mal no recuerdo; para que relate cuál era esa vinculación, con mayor precisión.

Dr. Gil Lavedra: ¿Puede agregar algo más a lo que dijo?

Sosa: Lo que pasa es que no fui detenida, es decir, a causa de mi vinculación con Hilda CASAS; ése no es el nombre que yo he dicho, es Irma CASAS.

Dr. Munilla Lacasa: Irma CASAS, me rectifico.

Dr. Gil Lavedra: Doctor.

Dr. Munilla Lacasa: Por eso, que relate su vinculación.

Dr. Gil Lavedra: Ya dijo que era amiga, ¿puede agregar algo más respecto de esto?

Sosa: No, simplemente era amiga de Irma CASAS, además aclaré cuál fue el motivo por el que Irma CASAS tuvo que dar mi nombre.

Dr. Munilla Lacasa: ¿En qué circunstancias trabó amistad con Irma CASAS?

Dr. Gil Lavedra: ¿Me puede fundar la pertinencia doctor?

Dr. Munilla Lacasa: Posiblemente Irma CASAS fuera integrante de alguna organización subversiva, de modo que yo quisiera conocer con mayor precisión cuál era la vinculación, el origen de la amistad, etc. etc.

Dr. Gil Lavedra: Entonces formulémosla directamente. ¿Sabe usted si Irma CASAS pertenecía a alguna organización ilegal?

Sosa: No.

Dr. Gil Lavedra: ¿Doctor?

Dr. Munilla Lacasa: Para que diga si en alguna oportunidad vivió con Irma CASAS, en un mismo domicilio.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Sosa: Nunca viví con Irma CASAS en el mismo domicilio.

Dr. Munilla Lacasa: Nada más.

Dr. Gil Lavedra: ¿Algún otro señor defensor?

Dr. Moreno Ocampo: Señor presidente, esta Fiscalía quisiera hacer una pregunta sobre un dato que la

testigo dio a una de las preguntas de los defensores vinculado con una señora ARCE que estando en la cárcel le manifestó que estuvo detenida en ROSARIO; si podría hacer un relato, breve, preciso de las circunstancias que le manifestó la señora ARCE.

Dr. Gil Lavedra: Ya lo hizo, doctor, ¿algún detalle en particular para repreguntar?

Dr. Moreno Ocampo: No, dijo simplemente que la señora ARCE le contó que estuvo detenida en mayo, en Rosario junto con Hilda CARDOZO, si sabe algo más de la detención de la señora ARCE.

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda algún detalle más de esta conversación?

Sosa: No, la verdad que no, lo que yo le pregunté, es decir de la charla que tuvimos, no recuerdo ningún otro detalle.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Gil Lavedra: Señora, su testimonio ha terminado, puede retirarse, muchas gracias. El Tribunal llama a un cuarto intermedio de 20 minutos.

Dr. López: Señores, de pie por favor.

Dr. Strassera: Permiso, señor presidente...

Dr. Gil Lavedra: Un momento, señor fiscal. Se declara reabierto la audiencia. ¿Doctor STRASSERA?

Dr. Strassera: Señor presidente, esta fiscalía ha aceptado de mal grado cierto tipo de preguntas acerca de la militancia política o gremial por sus... (ininteligible) de ciertos testigos, pero... veo con alarma preguntas acerca de la militancia de los amigos de los testigos, y esto realmente creo que es exagerar un poco el punto, porque... por esta vía vamos a terminar por justificar una detención por figurar en una libreta de direcciones...

Dr. Gil Lavedra: Doctor STRASSERA, le recuerdo que la admisibilidad de las preguntas depende del Tribunal y no de la aceptación o no de la fiscalía.

Dr. Strassera: Sí, de todas maneras...

Dr. Gil Lavedra: Y el Tribunal va a decidir en cada momento si la pregunta resulta o no admisible.

Dr. Strassera: De todas maneras...

Dr. Gil Lavedra: Ud. puede reservarse todas estas alegaciones para el momento en que efectúe la crítica del testimonio...

Dr. Strassera: Claro, pero quiero dejar asentada mi protesta de todas maneras, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: Doctor LOPEZ, que pase el próximo testigo.

Testimonio de la señora

OLGA REGINA MOYANO

Enfermera

Dr. López: Se llama al estrado a la Srta. Olga MOYANO.

Dr. Gil Lavedra: Srta. MOYANO, ¿ha sido Ud. privada de su libertad personal durante el anterior gobierno militar?

Moyano: Sí.

Dr. Gil Lavedra: ¿En qué fecha y en qué lugar?

Moyano: Fui detenida el 11 de mayo de 1978, en oportunidad de salir del lugar donde yo trabajaba en Rosario y dirigirme a mi domicilio.

Dr. Gil Lavedra: ¿Dónde trabajaba?

Moyano: En el Sanatorio Plaza, Dorrego al 1500.

Dr. Gil Lavedra: ¿A qué hora salía de su trabajo?

Moyano: Normalmente salía a la hora 0.30.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo fue el procedimiento de detención?

Moyano: Yo, como normalmente lo hacía, fui a tomar el ómnibus y descendí en la esquina de Rioja y Buenos Aires; de allí veo que un Fiat 128 me sigue. Habría caminado una cuadra aproximadamente cuando el auto se detiene y me obliga a subir a él sin darme ningún tipo de explicación...

Dr. Gil Lavedra: Prosigá.

Moyano: Una vez allí, me vendan los ojos y me atan las manos, y voy en el interior del auto durante un tiempo que no puedo precisar, hasta que por fin se arriba a un lugar descampado; era de noche, y percibo que me bajan del auto y me llevan alzada, inclusive percibo que hay césped y allí ingreso en un lugar, me hacen apoyar contra la pared y me tienen un rato;

luego me preguntan por unos compañeros de trabajo...

Dr. Gil Lavedra: ¿Por quiénes?

Moyano: Por Ariel MORANDI y Susana MIRANDA; desde allí me vuelven a llevar al auto y vuelven a dar vueltas por la ciudad dentro del auto desubicándome totalmente, pero me doy cuenta de que ya estoy dentro del límite urbano de la ciudad, inclusive siento que estas personas se comunicaban por una radio y piden entrar a un lugar, hasta que por fin entran allí; se siente que se abre un portón de metal grande y me hacen ascender unas escaleras, llego a un lugar, siempre con los ojos vendados, percibo una mesa o camilla de metal donde me amarran, me atan y comienzan a torturarme...

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe Ud. cuál es ese lugar?

Moyano: Ese lugar, pude darme cuenta posteriormente dónde era, era la jefatura, ya que luego de toda la sesión de tortura y al reintegrarme mis ropas me entregan un papel en el cual decía Policía de Rosario, Unidad Regional N° 2; por eso corroboro el lugar, me vuelven a dar las ropas para vestirme y me tiran en un cuarto muy chiquito, en el piso; yo allí me duermo, pierdo un poco conciencia de todo lo que estaba pasando...

Dr. Gil Lavedra: ¿De qué modo la torturan?

Moyano: Con picana eléctrica, me vuelven a preguntar por los compañeros, allí permanezco un tiempo hasta que siento que llega gente, unos detenidos, porque me despierto escuchando gritos de dolor y siento que tiran junto a mí otra persona que no puedo reconocer en ese momento quién era. Luego me sacan de ese cuartito tipo box en el cual apenas si cabía acostada y me colocan, siempre atada y vendada, boca abajo en el piso de madera...

Dr. Gil Lavedra: ¿Ud. reconoce a la persona que le colocan al lado?

Moyano: En ese momento no la reconozco, posteriormente, cuando me sacan y allí nos preguntan los nombres, entonces yo le respondo el mío y la otra persona le responde Susana MIRANDA, ahí me doy cuenta que es mi compañera de trabajo...

Dr. Gil Lavedra: Y los gritos de dolor que escuchó con anterioridad, ¿los pudo reconocer?

Moyano: Los gritos de dolor eran de MORANDI. Inclusive mientras estaba en ese cuarto y en un momento me llevaron a la sala de tortura donde estaba MORANDI, en ese momento lo pude ver a él en un estado bastante calamitoso.

Dr. Gil Lavedra: ¿A Ud. le permiten levantarse la venda en ese momento?

Moyano: Me permiten para que vea que era él quien estaba, pero todo lo tengo en una nebulosa por el estado de salud mío.

Dr. Gil Lavedra: De ese cuartito, ¿dónde la trasladan?

Moyano: Una vez que estoy en ese cuarto que le explico, permanezco un tiempo, cuatro o cinco horas, y escucho comentarios como que van a venir otras personas a hacerse cargo de nosotras...

Dr. Gil Lavedra: ¿Estaban los tres juntos en ese momento?

Moyano: Estábamos juntas MIRANDA y yo, MORANDI no estaba.

Dr. Gil Lavedra: Srta., permanezca en su sitio, el Tribunal llama a cuarto intermedio de 10 minutos.

(...)

Dr. Gil Lavedra: Se reabre la audiencia. Srta. MOYANO, estábamos en el relato cuando Ud. era trasladada de la habitación pequeña donde había sido confinada en primer lugar a otra un poco más grande y le decían que iba a venir un grupo de personas que se iba a hacer cargo de ustedes, ¿recuerda?

Moyano: Allí permanezco un tiempo y después del mediodía viene un grupo de personas efectivamente a buscarnos...

Dr. Gil Lavedra: ¿Adónde son conducidos?

Moyano: Bueno, de allí soy conducida por un largo tiempo y llego a un lugar que en ese momento no puedo precisar, en el cual se escuchan ruidos de árboles y luego corroboro que es la Fábrica de Armas D. Matheu...

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo sabe esto Ud.?

Moyano: Bueno, luego, charlando con los otros detenidos que había en el lugar y luego hago la comprobación del lugar mediante una visita con la CO-

NADEP...

Dr. Gil Lavedra: ¿Reconoció el lugar con la CO-NADEP?

Moyano: Sí, hice reconocimiento del lugar.

Dr. Gil Lavedra: ¿En este lugar es Ud. sometida nuevamente a algún tipo de tormento, de apremio?

Moyano: No, en este lugar no.

Dr. Gil Lavedra: ¿La vuelven a interrogar?

Moyano: Sí.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sobre qué?

Moyano: Me preguntan sobre estas personas, qué tipo de relación tenía con ellas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué relación tenía Ud. con estas personas?

Moyano: No, los conocía fundamentalmente del trabajo; con MIRANDA, era compañera de facultad.

Dr. Gil Lavedra: ¿En este lugar Ud. puede reconocer o saber de la presencia de alguna otra persona?

"SI, FUE TORTURADA"

Moyano: Bueno, en este lugar estaban MORANDI, MIRANDA, Hilda CARDOZO, RIVERO, Adriana ARCE y VERON.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe Ud. si algunas de estas personas fueron sometidas a torturas?

Moyano: Sí, varias de estas personas, creo que la mayoría de ellos; fundamentalmente de los gritos, podía reconocer los de MORANDI, los de MIRANDA nunca los escuché.

Dr. Gil Lavedra: De las otras personas, ¿sabe si ARCE fue torturada?

Moyano: En charlas posteriores con ellos me dijeron que todos fueron torturados porque se sentían gritos de muchas personas que yo no conocía...

Dr. Gil Lavedra: ¿VERON fue torturado?

Moyano: Sí.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo lo sabe?

Moyano: En un relato de él en el lugar de detención me comenta que fue torturado.

Dr. Gil Lavedra: ¿Vio Ud. alguna señal, alguna secuela de estas...?

Moyano: No.

Dr. Gil Lavedra: ¿Hilda CARDOZO?

Moyano: Bueno, Hilda CARDOZO la veo un solo día de todos los que yo permanezco en ese lugar de detención, luego pienso que es trasladada porque nunca más la vi en el baño, o en uno de los contactos cuando nos sacaban al patio a tomar sol.

Dr. Gil Lavedra: ¿El día que la vio tenía alguna señal o alguna muestra de haber recibido algún castigo?

Moyano: Directamente no la vi, sabía que había otra persona, le pregunté el nombre y ella me respondió ese nombre y dijo que había sido torturada, pero no lo pude corroborar visualmente.

Dr. Gil Lavedra: ¿No puede acordarse visualmente de qué?

Moyano: Si fue torturada.

Dr. Gil Lavedra: ¿Puede describirla físicamente a Hilda CARDOZO?

Moyano: Sí, era no muy alta, cabellos rubios, teñidos se notaba que eran, y estaba con una venda en los ojos, lo que me imposibilitaba verle las otras facciones de la cara; yo también estaba vendada, lo que me permitía ver era por abajo de mi venda, nada más.

Dr. Gil Lavedra: Ud. dice que la ve nada más que un día, ¿por qué después sabe por qué no la ve más?

Moyano: Pienso que es trasladada, porque al resto de la gente que permanecemos en el lugar nos sacaban y yo sabía quiénes estaban.

Dr. Gil Lavedra: Posteriormente, ¿este grupo de detenidos son llevados a algún otro lugar?

Moyano: Sí, posteriormente, el día 29 de junio, son trasladados MORANDI, MIRANDA, y el 6 de julio RIVERO, ARCE Y VERON.

Dr. Gil Lavedra: ¿Con anterioridad a esa fecha Ud. sabe si VERON fue trasladado a otro sitio?

Moyano: No, no sé.

Dr. Gil Lavedra: ¿Ud. es trasladada en alguna fecha?

Moyano: Sí, yo soy trasladada a fines de agosto, el 28 o 29 del '78.

Dr. Gil Lavedra: ¿Con quién?

Moyano: Sola, era la última que permanecía en el lugar desde el 6 de julio, cuando se llevaron a ARCE, VERON y RIBERO, hasta el 29 de agosto en que me trasladan.

Dr. Gil Lavedra: ¿Alguna de estas personas reingresa o retorna a este lugar de detención?

Moyano: No, ninguna.

Dr. Gil Lavedra: ¿Adónde la trasladan a Ud. en agosto del '78?

Moyano: Al Batallón de Comunicaciones 121, en la calle Lamadrid de Rosario.

Dr. Gil Lavedra: ¿Y qué ocurre allí?

Moyano: Bueno, allí permanezco en una celda, aproximadamente una semana, con los ojos vendados, hasta que se me comunica que se me realizará un Consejo de Guerra.

Dr. Gil Lavedra: ¿Se lleva a cabo este Consejo de Guerra?

Moyano: Sí, en setiembre.

Dr. Gil Lavedra: ¿En este Batallón 121 encuentra Ud. algún otro detenido?

Moyano: Sí, en este lugar, cuando yo ingreso estaban ARCE, VERON y RIBERO.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué ocurre con el Consejo de Guerra?

Moyano: Me realizan un Consejo de Guerra en el Comando del Segundo Cuerpo y me condenan a dos años y medio de prisión.

Dr. Gil Lavedra: ¿Por qué delito?

Moyano: Por, en definitiva no tenían elementos, o sea, no me dieron lugar a hacer ningún tipo de declaración, el único testimonio que yo tengo tomado es cuando estaba en cautiverio y que estaba firmado con los ojos vendados, así que con ese testimonio, es el que me acusan a mí y me condenan.

Dr. Gil Lavedra: Usted declaró ante el Consejo de Guerra, o la única declaración es esa que usted relata que efectuó en cautiverio.

Moyano: No, yo no declaré ante el Consejo de Guerra, simplemente se me llevó ese día que me quitan las vendas, para ir al Consejo y no me toman ningún tipo de declaración allí, sino que leen y...

Dr. Gil Lavedra: ¿De qué se le acusaba?

Moyano: De conocer a MIRANDA y a MORANDI.

Dr. Gil Lavedra: ¿Por qué delito fue condenada?

Moyano: No recuerdo el cargo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué ocurrió ulteriormente, luego de la sentencia, dos años y medio de prisión dijo usted?

Moyano: Sí, dos años y medio; permanezco el resto del tiempo hasta enero del '79 en el Batallón de Comunicaciones 121 y después de allí soy trasladada a Villa Devoto, hasta noviembre de 1980 en que salgo en libertad.

Dr. Gil Lavedra: ¿Por haber cumplido la pena?

Moyano: Claro.

Dr. Gil Lavedra: ¿Tenía usted a la fecha de su detención algún tipo de actividad política?

Moyano: No.

Dr. Gil Lavedra: ¿Con anterioridad?

Moyano: Tampoco.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe usted o puede imaginar cuáles pueden ser los motivos que originaron su detención?

Moyano: Puedo imaginar que fueron en función de la gente por la que me preguntaban, pero tampoco conocía directamente qué actividades realizaban políticamente ellos.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué pasó con MIRANDA y con MORANDI?

Dr. Moyano: Bueno, MIRANDA y MORANDI nunca más aparecieron.

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted los vio por última vez ahí en la fábrica de armas de Rosario?

Moyano: El 29 de junio, en horas del mediodía.

Dr. Gil Lavedra: ¿Nunca estuvo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional?

Moyano: No.

Dr. Gil Lavedra: ¿Durante el tiempo en el cual usted estuvo sin el Consejo de Guerra, es decir entre abril de 1978 y setiembre del mismo año, su familia interpuso alguna acción de hábeas corpus?

Moyano: No, se manejaban en ese momento a nivel de averiguaciones, a nivel del Comando del Segundo Jefe del Ejército, de ahí de Rosario.

Dr. Gil Lavedra: ¿La Fiscalía desea realizar alguna pregunta?

Dr. Strassera: Sí señor presidente, hay algo que no quedó claro y me interesa particularmente que quede claro, ha dicho que no se acuerda ¿con posterioridad se enteró concretamente de qué delito se le imputaba o cuál fue el motivo de su condena?

Dr. Gil Lavedra: ¿Se enteró usted de esto con posterioridad? ¿Hasta el presente no sabe por qué delito fue condenada?

Moyano: No, no me acuerdo, porque nunca jamás me fue a visitar nadie, durante todo el tiempo de detención que estuve en Devoto.

Dr. Gil Lavedra: ¿La notificaron de la sentencia?

Moyano: En Devoto sí me notificaron de la sentencia.

Dr. Gil Lavedra: ¿Apeló usted?

Moyano: No.

Dr. Gil Lavedra: ¿Por qué razón?

Moyano: No sé, porque comparaba el drama que estaba viviendo la otra gente y en ese momento, yo no tenía elementos como para apelar una sentencia.

Dr. Strassera: Si en algún lugar donde permaneció cautiva, vio a algún oficial superior del Ejército.

Moyano: Ver, no he visto a ningún oficial superior del Ejército; en dos oportunidades sentí comentarios acerca de que iban a venir a vernos los comandantes, se arregló todo lo que estuviera fuera de lugar, se nos hizo bañar y además se nos acomodó, inclusive se nos citó a entrevista, pero en ningún momento pude corroborar quiénes eran, ni se me presentó nadie.

Dr. Strassera: ¿Si puede precisar en dónde era esta circunstancia que relató?

Moyano: En la Fábrica Militar de Armas Portátiles.

Dr. Moreno Ocampo: No se entendió bien, ella dijo que la habían preparado, ¿ella sabe si fueron y ellos no los vieron?

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted sabe si se realizó esa visita?

Moyano: Sí, efectivamente se realizó, inclusive me entrevistó a mí en una oportunidad un señor que no se presentó, que pidió estar solo conmigo sin ninguna del resto de las personas que comúnmente estaban en el lugar.

"UN AIRE PATERNALISTA"

Dr. Gil Lavedra: ¿Y qué le dijo?

Moyano: Me trató con un aire muy paternalista, me preguntó si creía en Dios y que pronto se iba a solucionar mi situación.

Dr. Gil Lavedra: ¿No sabe usted de quién se trataba?

Moyano: No.

Dr. Moreno Ocampo: ¿Le dijeron quiénes eran los comandantes a los que se referían que iban a hacer la visita?

Moyano: Sí, la gente que comúnmente estaba en el lugar, el grupo de tareas del lugar, decía que iba a venir el señor comandante.

Dr. Gil Lavedra: ¿Dijo de quién se trataba?

Moyano: No específicamente, no escuché nombres.

Dr. Moreno Ocampo: Si en algunos de estos lugares donde estuvo ilegalmente detenida, ella percibió que se registrarán sus datos, en algún archivo, en alguna carpeta.

Moyano: Sí, en el momento en que vienen a tomarme la declaración, esa que luego utilizan en el Consejo Supremo, para hacerme el Consejo de Guerra, toman mis datos.

Dr. Moreno Ocampo: ¿Si le sacaron fotos también?

Dr. Gil Lavedra: ¿Le sacaron alguna foto?

Moyano: No, en los lugares de detención clandestinos no, no recuerdo.

Dr. Moreno Ocampo: Si la gente que la torturaba, era un grupo especial de interrogadores o era cualquier persona que estuviera en el centro de detención.

Moyano: Bueno, a mí me torturaron en la Unidad Regional 2 de Policía, indiscutiblemente era un grupo que por lo poco que yo me pude dar cuenta, que manejaba la situación, inclusive en un momento yo me sentí muy mal, porque suelo tener a veces alguna arritmia y como yo soy enfermera conozco un poco sobre mi patología, pedí permiso para tomar mi medicamento, me

controlaron el pulso y me dejaron tomar la medicación.

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted atendió como enfermera a alguno de los otros detenidos?

Moyano: Sí, como enfermera en una oportunidad coloqué inyecciones a MORANDI, estaba con una infección, como consecuencia de una quemadura que tenía en la cabeza.

Dr. Gil Lavedra: ¿La quemadura producida por qué?

Moyano: Esa quemadura se había producido, lo que yo escuché también en la Unidad Regional 2, fue con bencina y luego le prendieron fuego, entonces se le había infectado la cabeza.

Dr. Gil Lavedra: ¿Alguna otra curación?

Moyano: En otra oportunidad también le apliqué alguna inyección a Adriana ARCE, que estaba embarazada y como consecuencia de las torturas había tenido un aborto, por lo cual se le tuvo que realizar un legrado, que se le llevó a cabo en el mismo lugar de detención clandestino, la Fábrica Militar de Armas Portátiles.

Dr. Gil Lavedra: ¿Algún médico la asistió?

Moyano: Supongo que sí, pero yo no presencié la maniobra si no que posteriormente, como ella estaba junto conmigo conviviendo, me indicaron que le colocaran antibióticos.

Dr. Moreno Ocampo: ¿Si en la Fábrica de Armas se torturaba también?

Moyano: Sí, se torturaba en la Fábrica, a mí no me torturaron, pero se torturó.

Dr. Moreno Ocampo: Si la gente que hacía esta tarea era un grupo especial o era cualquiera de los guardias que estaban en el lugar.

Moyano: No, indiscutiblemente que el grupo que torturaba no era el de guardia, porque la guardia externa la realizaba personal de Gendarmería Nacional que era el que estaba un poco a cargo de nosotros, nos atendía las necesidades de comida, de acercarnos la comida, de llevarnos al baño y había gente dentro del grupo de torturadores, si bien a mí no me torturaron físicamente, psíquicamente venían a molestar-me cuando podían, a cualquier hora de la madrugada inclusive.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: ¿Los señores defensores? adelante Dr. ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Señor presidente, querría que le preguntara a la testigo, aproximadamente cuántas personas estaban privadas de libertad con la declarante en la fábrica de armas Domingo MATHEU.

Moyano: Bueno, estaba Adriana ARCE...

Dr. Orgeira: No, no, perdón señor presidente, le digo para que no los nombre, sino la cantidad aproximada.

Moyano: Siete personas llegué a ver como máximo.

Dr. Orgeira: Yo no pregunto las que llegó a identificar señor presidente, sino la cantidad aproximada que estaba privada de libertad.

Dr. Gil Lavedra: Lo acaba de contestar.

Dr. Orgeira: ¿Solamente siete personas?

Dr. Gil Lavedra: Sí.

Dr. Orgeira: La testigo dice que practicó curaciones como enfermera a MORANDI, ¿si en caso de torturas practicó curaciones a algún otro detenido?

Dr. Gil Lavedra: Está contestada doctor.

Dr. Orgeira: ¿En grupos de cuántas personas salían a tomar sol?

Dr. Gil Lavedra: Aclárelo.

Moyano: Generalmente salíamos a tomar sol las seis personas que estábamos detenidas.

Dr. Orgeira: En el pabellón Comando 121, aproximadamente, Batallón, perdón, Comando 121 aproximadamente ¿cuántas personas había detenidas?

Moyano: Cuatro.

Dr. Orgeira: Si la declarante formuló declaración ante la CONADEP.

Dr. Gil Lavedra: Está contestada, doctor.

Dr. Orgeira: Si en la declaración que hizo ante la CONADEP hizo referencia al caso de Hilda CARDOZO.

Moyano: Sí, la nombré.

Dr. Orgeira: Si en esa declaración también nombró a las demás personas que acaba de mencionar.

Moyano: Si, las nombré.

Dr. Orgeira: Si por los apremios sufridos hizo de-

nuncia.

Dr. Gil Lavedra: ¿Efectuó usted una denuncia?

Moyano: Cuando me citan como testigo en un hábeas corpus en el Juzgado N° 11 Provincial de la ciudad de Rosario, el juez PANGIA me pide que haga testimonio de mis apremios ilegales, en la Unidad Regional 2 de Policía.

Dr. Gil Lavedra: ¿Lo hizo?

Moyano: Sí.

Dr. Gil Lavedra: Esto es, ¿puede decir bien el nombre del juzgado?

Moyano: El Juzgado N° 11 a cargo del juez PANGIA.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuándo declaró usted?

Moyano: En diciembre del '83.

Dr. Orgelra: Si su detención aparece, según su conocimiento, señalada por otros detenidos, es decir si ella tiene conocimiento de que otros detenidos hayan visto a la declarante privada de su libertad, por conversaciones posteriores a su libertad, por ejemplo.

Dr. Gil Lavedra: Parece obvio doctor porque dice que las personas que estaban allí tenían comunicación, ya que salían juntas.

Dr. Orgelra: Señor presidente, si usted, eso significa que...

Dr. Gil Lavedra: ¿Se comunicaban ustedes entre sí?

Moyano: ¿Entre las personas que estábamos allí alojadas?

Dr. Gil Lavedra: Sí.

Moyano: En la Fábrica Militar, sí.

Dr. Orgelra: No, ya no me interesa la pregunta, señor presidente, una vez que usted ha considerado obvia la respuesta —aunque no haya sido su intención— la respuesta ya no me satisface.

Dr. Gil Lavedra: Dr. MARUTIAN.

Dr. Marutian: Siempre cuando la testigo no lo haya dicho, porque hay un problema de audición señor presidente, si con motivo de los informes que sus progenitores solicitaron en el Segundo Cuerpo de Ejército, en el Comando del Segundo Cuerpo de Ejército, ¿qué resultados tuvieron las gestiones que realizaron sus progenitores?

"QUE APARECERIA PRONTO"

Moyano: Bueno, mi madre en un determinado momento fue a preguntar y le dijeron que sí, que yo estaba viva, y que pronto iba a aparecer.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe quién le dijo esto a su madre?

Moyano: No.

Dr. Marutian: Si con motivo de esa información que le dieron a sus progenitores la misma realizó alguna denuncia judicial o si presentó un hábeas corpus.

Dr. Gil Lavedra: Hubo alguna acción entablada en el ínterin, su familia presentó alguna acción de hábeas corpus?

Moyano: No.

Dr. Marutian: ¿Si puede proporcionar el nombre completo de su progenitora?

Moyano: María CLUA de MOYANO.

Dr. Marutian: Ninguna otra, señor presidente.

Dr. Orgelra: Si la madre al tiempo de hacer esta denuncia vivía con otras personas y si puede dar sus nombres.

Dr. Gil Lavedra: Perdón, ¿el nombre de las personas que vivían con la madre?

Dr. Orgelra: Exacto, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: Es impertinente, doctor.

Dr. Orgelra: Señor presidente, tiendo a que, bueno me obliga a anticiparlo, voy a pedir la declaración testimonial de la madre y de las demás personas que hayan convivido o la conozcan, como testigo de referencia, para acreditar fehacientemente la privación de libertad, porque si no hay denuncia anterior...

Dr. Gil Lavedra: La madre no ha sido privada de libertad, doctor.

Dr. Orgelra: No, señor presidente, la que ha sido privada de libertad es la declarante; como el hábeas corpus es del año '83, quiero acreditar entonces la privación de libertad de la declarante, que es testigo.

Dr. Gil Lavedra: No hay hábeas corpus del año, lo que ha dicho la testigo, doctor, es que en ocasión de

concurrir a declarar en un hábeas corpus, que no era de ella, ahí relató los apremios que había sufrido.

Dr. Orgelra: Con más razón, señor presidente, para acreditar fehacientemente la detención o la privación de libertad de la testigo, que a su vez es testigo de cargo de otra detención o privación de libertad, es por eso que a esta defensa le interesa tener esos datos, porque si no hay tiempo material, en el supuesto caso que la Excm. Cámara admita la declaración de la madre como prueba de la defensa, no hay tiempo material...

Dr. Gil Lavedra: Pero usted, la pregunta que le está formulando es qué personas vivían con su madre.

Dr. Orgelra: Exacto señor presidente porque, si la madre ha hecho esas gestiones que acaba de referir la testigo, las habrá narrado también a las personas con las que convivía.

Dr. Gil Lavedra: No ha lugar doctor, es impertinente.

Dr. Orgelra: Bien señor presidente, otra vez el caso federal, violación de la defensa en juicio, nada más.

Día 27 de junio de 1985

Testimonio del señor

JOSE JULIAN SOLANILLE

Agricultor

Dr. López: Se llama al estrado al señor José Julián SOLANILLE.

Dr. Gil Lavedra: Señor, ¿cuál era su trabajo en el mes de marzo de 1976?

Solanille: En el mes de marzo de 1976 yo trabajaba con un señor de apellido SAAD, Jorge SAAD. Este campo estaba ubicado, comúnmente yo lo llamaba "la cárcel", estaba en La Perla, era un campo de 280 hectáreas, yo cuidaba de los animales, hacíamos alguna siembra, tenía un tanto por ciento de los animales cuando se realizaban las ventas...

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted trabajaba bajo la dependencia de ese señor?

Solanille: Sí, bajo la dependencia del señor SAAD; yo tenía un tanto por ciento, no era sueldo fijo. Trabajé ahí con este señor casi todo el mes de abril y había algunas anomalías en el campo, entonces me dijo un vecino, un principal SALDIVIA, que yo tenía muchas oportunidades de estar bien, porque, por lo que yo sabía, no iba a progresar nunca; por qué no me iba con ellos, que tenía un cuñado que se llamaba LUPO, que lo iba a hacer figurar en el campo. El campo tenía una extensión de 2.000 o 3.000 hectáreas, las cuales llegaban a Calera, a Diquecito, La Mezquita, y yo le dije que iba a hablar con SAAD. Si arreglábamos lo que yo tenía ganado, me iba con él. No nos pusimos de acuerdo con el señor SAAD, yo siempre seguía pendiente, y me fui con el señor SALDIVIA.

Dr. Gil Lavedra: ¿El señor SALDIVIA era propietario de esos campos?

Solanille: No, los arrendaba. El compraba los animales, pero figuraba un cuñado de él, el señor LUPO. Como, siendo militar, no podía arrendar el campo de la misma, hacía figurar al señor LUPO; él era quien administraba, me daba todas las órdenes.

Dr. Gil Lavedra: Pero, ¿quién era el propietario de la tierra?

Solanille: Era el campo del III Cuerpo de Ejército. Bueno, resulta que entonces ya hicimos un arreglo, arreglamos la casita, me dio algunos soldados y empezamos a echar animales adentro; hicimos unas mangas hasta que ya empezamos a recorrer los animales y se desparramaron un poco en el campo y ya empezamos a ver cosas medio...

Dr. Gil Lavedra: Usted, en esa época, ¿observó alguna circunstancia que le llamara la atención en el lugar donde trabajaba?

Solanille: Resulta que cuando yo estaba con este señor SAAD, el día 24 a las 14, empezó a haber gente en movimiento en esa guarnición. Por ahí nunca había nadie, había un hombre con un chico, un muchacho joven; ya después de las doce se empezó a ver movimiento. Yo hacía el tambo cerquita de este pabellón, no

sé cómo se le puede llamar, y ha sido el día 25, 24 a la noche, cuando hubo mucho movimiento de vehículos, prácticamente casi todos particulares. Ya el 25 a la mañana había muchos móviles militares, algunos camiones y ya por la tarde sentí muchos gritos y pensé que era que jugaban al básquet, porque había una cancha. Yo conocía más o menos los alrededores, incluso yo pasaba a tres metros de los paredones que costean el regimiento. Pero el día 26 ya no era lo mismo, muchos gritos. Yo tenía el tambo a la mañana, incluso, el día 27 a la mañana, más o menos a las cinco de la mañana...

Dr. Gil Lavedra: Estos gritos que usted menciona, ¿de dónde provenían?

Solanille: Todos de adentro de la cárcel, que yo le digo, no sé si estará bien dicho, la misma cárcel, esa clandestina. De ahí salían gritos muy grandes, muy desgarradores.

Dr. Gil Lavedra: ¿Dónde está ubicada esa cárcel?

Solanille: Está ubicada sobre las dos autopistas de Carlos Paz; no estaba habilitada la ruta, había un camino que se llama el Camino Viejo a La Calera, que estaba medio cortado por un asfalto, al sur de Malagueño, al norte de Malagueño, perdón; a unos 1.500 metros posiblemente de la Ruta 20 y donde yo tenía el tambo, más o menos, habría unos 500 metros al pabellón éste; estábamos haciendo el tambo con mi esposa y en eso los perros torea, veo que brillaban armas, mucha cantidad de gendarmes. Yo llamé a los perros y vi que se empezaba a retirar la gente. A la tarde, aproximadamente a las 8.30 o 9 del día 27, me traen un animal yeguarizo que yo estaba adiestrando y se me vino el tanque de guerra de arriba con mucha gente; venía comandándolo un capitán que no recuerdo cómo lo nombraban. Me dijo que largue el tongo, que cualquier movimiento raro me hacía volar con animal y familia y todo, porque yo le grité que esto está arrendado, qué pasa con usted; y que inmediatamente raje con rastrojero, que apague todas las luces. Eso pasó. A los pocos días, a los cuatro o cinco días, yo le conté a este señor SAAD y me dijo que me quedara tranquilo, que no pasaba nada. Medio me cambió un poquito, seguí. Cuando pasábamos con los tractores, vuelta a vuelta se nos cruzaban algunos armados, qué andamos haciendo, que había algunas bombas desactivadas, otras que se tiraban con los morteros, porque a veces se desviaban los tiros, y me hicieron unas preguntas y no gustaron mucho. Yo dije a SAAD que me quería ir; entonces un día, yo quería ir a apagar una bomba que tenían prendida en el fondo del campo, lindante a la vía con la loma El Torito; yo en ese entonces no conocía la Loma El Torito...

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué es la loma El Torito?

Solanille: La loma El Torito son todos campos naturales de piedra y pradera, todo pasto de raíz; el animal de vientre lo busca mucho, es un animal que está en gestación, no se hace cultivo en esa parte, no se hacía nada en ese tiempo. He visto en una oportunidad que hay maíz sembrado, bueno...

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué extensión tiene ese lugar?

Solanille: Todo el campo, yo lo he visto desde arriba, tiene 20.000 hectáreas; pero donde yo estaba, aproximadamente 2.000 y pico de hectáreas. Comprendía toda la loma El Torito, el Quebrachal. Yo estuve encargado de otro campo...

Dr. Gil Lavedra: ¿La loma El Torito es de 2.000 y pico de hectáreas?

Solanille: No, no. La loma no es tan grande, porque se repartieron algunas partes, se alquilaron. Eran muchas lomas, no se puede apreciar la cantidad de hectáreas; entonces fuimos a apagar la bomba ésta y en eso un camión, tenía siembra de maíz este hombre, de aproximadamente 120 hectáreas de maíz híbrido; y en eso observamos un camión tapado con una lona que se venía por adentro del maizal, entonces le pegué un grito: "Mirá che, turquito, hemos cortado por acá, porque es más cerca". Y no sé qué le dijo él; yo fui a apagar la bomba; quedaron ellos y volvieron por el mismo campo, salieron a la vía y apagué la bomba. Pasó todo eso hasta que una noche fueron unos señores que siempre sabían cazar ahí, cazaban zorro con trampas, y se han demorado a la tardecita; cuando yo vengo, veo que el tanque de guerra había cortado los alambres y traía corriendo a esta gente por atrás; entonces, cuando llegan a la puerta, yo salgo a decirle: "Señor, por favor, mire que este hombre es un hombre conocido", y me

pegaron unos gritos: "Abrí esa tranquera y prosiga adelante", le dijeron. Entonces ya lo pararon ahí. El hombre no sé si lloró y se fue, tenía una Argenta cremata y le conté todo esto a SAAD. Entonces me arreglé y me fui con ese señor SALDIVIA; para esto me pasaron 45 días y me fui con el señor SALDIVIA. Es cuando empezamos a hacer los corrales, los soldados, esa cosa, la hacienda se empezó a extender por los campos. Me dijo: "Vos vas a La Mezquita, sacate los animales por el asunto de los aviones". Ya me dio instrucciones, yo llevé conmigo al señor Raúl GIJENA, que le pagaba él, y me dijo que me iba a dar un tanto por ciento por la hacienda que la íbamos a hacer los dos...

Dr. Gil Lavedra: Estando trabajando usted con ese señor SALDIVIA, en la zona que denomina loma El Torito, ¿advirtió algún hecho o circunstancia que le llamaran la atención?

Solanillo: Cuando a los tres o cuatro días que empezamos a juntar la hacienda de algún remate, yo junté algunos animales porque tenía orden, empecé a encontrar alguna anomalía, unas tumbas prácticamente más o menos chicas en unos sectores. Yo ya había advertido enseguida. Me dijo el señor SALDIVIA que no sé qué pasaba. Que me quedara callado; pucha, me ha traído a la boca del lobo, usted, le digo. ¿Cómo me hace esa cosa? Usted se queda tranquilo, no va a ocurrir nada.

Dr. Gil Lavedra: ¿Por qué dice usted que se encontró con algunas tumbas?

Solanillo: Porque yo, cuando iba echando los animales, principalmente donde los animales iban a comer, es una parte blanda, son las partes que le llamamos pradera, y empecé a ver tumbas, rastros de los camiones, botellas de gaseosas, balas, cualquier cantidad de balas de 45, Itaca, encontraba los cartuchos; entonces fui con SALDIVIA y dimos unas vueltas y yo quería ir a otra parte donde yo había visto unos camiones. Entonces me dijo: "Vos siempre subite a la loma alta y de acá observás tranquilamente. Si vos no ves que anda Gendarmería, dice, los camiones grandes, te largás; si no, dejá la hacienda, dejá todo". Yo agarro y un día, como a las dos de la tarde, encuentro un montón de camiones, entonces dejé la hacienda y fui y le dije a SALDIVIA que hacía dos días que no podía juntar la hacienda porque se seguía agravando la cosa. Me dijo: "Vos quedate piola, vos no viste nada"; yo ya empecé medio, entonces hicimos un recorrido con él y ya los animales empezaban a cavar esas cosas y ya se veían restos, pero al tiempito empezamos a ver, me sacó algunos soldados que hablaban de que había muchos restos, qué sé yo. Y cuando doy la vuelta, un domingo a la mañana, veo que me tiran unas pibas jóvenes adelante de la hacienda, iba arreando la hacienda. Primero pensé que era un simulacro que sabían hacer en esa zona, pero no me fui arrimando. Yo no sé si se caía la mano o dos chicas rubias, jovencitas, se veía que eran...

Dr. Gil Lavedra: ¿Dónde las encuentra? ¿Estaban en el suelo?

"LO SEPULTARON AHI"

Solanillo: Sí, sí, estaban en el suelo; habían pegado con el helicóptero y habían raspado así todo de tierra. Se habían dado vuelta, parecía que una tenía la cabeza retorcida, una de las piernas, la de la botita tirada para arriba y la otra estaba más o menos a 6 o 7 metros; ahí estuvieron más o menos dos días, tres, posiblemente. Después hicieron al lado unas tumbas que posiblemente las han sepultado ahí. Bueno, después ya se encontraban anomalías por todas partes. Incluso un vecino de al lado trae a un viejito, vino y me dijo: "Mirá, yo recién vi el helicóptero que iba bajo, pero bajo, pero fuerte. Vos sabés, cuando venía con los animales de doble yunta, hay un chico tirado allá". Y yo digo, la verdad. Yo siempre fui medio curioso, no sé. Me arrimé, no se sabía si era chico o un hombre bajo; un hombre grande así encapuchado, persona medio chica, parecía que lo habían tirado, habían cortado el hilo del alambre de arriba. Estaba más lejos, el más pequeño estaba más cerca. Bueno, eso se corrió para acá, se hizo una tumba y se quedó. En una oportunidad yo pasé con SALDIVIA y vimos la tumba. Le dije: "Principal, acá esto va muy mal. Yo me he metido en la feria, yo

sacaba crédito en Carmelino, una ganadera que hay enfrente. Sacaba a 80 o 90 días a veces de plazo. Mire qué macana hemos hecho, principal, qué hacemos acá". "No —dice—, vos quedate piola, no andés chillando porque acá ya estamos. Acá le vamos a hacer una división de alambre. No va a tener absolutamente nada". De todo eso no se realizó nada, nunca. Bueno, después empezamos con que los restos salían afuera, los perros mataban a los animales y había cualquier cantidad de restos, tumbas chicas, grandes, por todas partes. Incluso yo tenía una perrita, tenía perros collies muy, pero muy buenos. Y yo la tenía adiestrada. Entre todos esos había una perrita chica, enana, que era pura, muy obediente y ella siempre se me quedaba atrás. Algunas veces venía con los caballos. A veces andaba con algunos soldados, con este hombre, a ese hombre yo lo metía por todos lados porque era un hombre... no era muy... si le preguntaban decía, sí o no. Pero el soldado sí. A veces, ni tampoco, el que me daban. Yo los retiraba mucho y esa perrita agarraba y me llevaba restitos chicos, principalmente en dos o tres oportunidades me llevó unas cabecitas chiquitas, parecían criaturitas, unos bracitos, así, cosas chicas, costillitas, posiblemente han sido de criaturas. Yo no identifiqué como tal, yo las escondía siempre en la vía, había una vía que cruzaba atrás donde yo tenía un campamento. Ahí, en la loma El Torito es un pozo que sabía echar de arriba, yo nunca le puse cruz, nada. Rezaba, así, algo de latín, perdone... Bueno, entonces...

Dr. Gil Lavedra: Le reitero si puede hablar un poco más pausado.

Solanillo: Más pausado, sí. Perdóneme. Bueno, entonces llega la oportunidad en que yo vengo, viene SALDIVIA un día, ya lo veía un poco raro. Viene y le digo que, incluso, ya me había sacado algunos soldados él a mí, y le digo: "Mire, principal, lo que está ocurriendo. Mire los perros lo que están haciendo, qué le parece". Ese día, cuando él fue, había unas costillitas y unos bracitos chiquitos, había muchos restos en el campo, muchos, muchos, cualquier cantidad, pero parecía que esta perrita o iba, a veces nosotros, yo había hecho unas materas, que le llamamos allá en el campo, dos piezas grandes, y una monturera para echar algunas... monturas, algunos caballos; hacíamos sogas. Y yo estaba ahí adentro, a veces, con los soldados; yo la notaba enseguida, le descubría a la perrita que había traído algún indicio porque se enojaba, corría a los soldados, algún pollo que se arrimaba. Yo salía y era seguro que había algo, a veces alguna ropita, chica; una vuelta trajo un zapato grande, me acuerdo bien; entonces era un día en que yo había salido. Entonces viene y me dice: "Yo te doy unos cuantos soldados, estamos haciendo unas mangas ahí". Y le digo: "Principal, me parece, mi amigo, que acá quedamos de hacer alambre y no se hace, y esto va mal, así que a qué vamos a jugar acá". Y me dijo que si no me las aguantaba que me fuera, pero que me atuviera a las consecuencias. Bueno, agarra y me dice: "¿Por qué no te vas? Mandate los soldados para las casas y vamos a montar a caballo, traeme los caballos". Le digo: "Yo le voy a mandar un soldado que yo tenía, que era muchachito diestro para el campo; todos los caballos se han ido detrás de las lomas, que vayan, se van al agua". "No —dice—, andate a buscarlos, me parece que están acá atrás, por el viento." Yo vi pasar el helicóptero, no sé si iba él en helicóptero, nunca puedo atestiguar que él anda, me dijo siempre que nunca andaba, pero, la forma de control de animales parecía que él sabía perfectamente, eso no puedo atestiguar si él andaba en el avión, o no, en el helicóptero, perdón; bueno, entonces, me voy yo a buscar los caballos, los dos caballos, un alazán y un cabonegro, un bayo grande, con uno de los caballos míos, cuando vine ya los soldados y la gente que yo le había dado orden de que se fueran para La Perla, adonde yo tenía la familia, cuando yo vine, tenía dos perros a la par mía, los otros no había ninguno, incluso la perrita, la perrita era rara, o que se iba con otro, si yo no le daba orden, bueno, no estaba, pero yo pensé digamos a lo mejor se había quedado atrás del campo, vendrá más luego, y esas cosas. Bueno, montó, le dejó dos caballos, uno para él y otro me dijo que era para el coronel FLORES ZARATE; bueno entonces, cuando yo vine no la vi a la perrita, cuando vinimos montamos, dimos unas vueltas, el coronel ZARATE en un caballo, el principal SALDIVIA en otro y yo me fui con un principal PALACIO, un

señor que estaba encargado de cobranza de la gente que alquilaba los campos en ese entonces; me quedé cerca de un auto, con el auto de él, yo con el caballo a la par, el cual me ofertaba para comprarme este petiso alazán bueno, llega este SALDIVIA, se fue el principal con el coronel FLORES ZARATE y yo me volví con el principal SALDIVIA a La Perla, donde vivía yo con mi familia, cuando llegué allá, le digo: "Che, ¿y la Viruta?", la Viruta se llama la perrita ésa, dice: "No sé, con nosotros no vino, don Pepe", a mí me decían don Pepe; el señor éste que yo tenía conmigo, había venido conmigo; yo digo "qué raro", entonces le digo a GIJENA, a este hombre que tenía yo: "Che —le digo—, ¿vos retiraste esos restos que había traído la perrita?". "No, don Pepe, yo no retiré nada —dice—, yo no he retirado nada porque estaba SALDIVIA ahí, yo no quiero que él sepa esas cosas". Bueno, (inint.) al otro día no había vuelto la perra.

"NO APARECIO MAS"

Dr. Gil Lavedra: ¿No volvió a aparecer más la perrita?

Solanillo: No apareció más entonces, había un soldadito catamarqueño, muchachito medio atrevido, ése se me sabía disparar a la loma también, entonces le dije yo: "Mira, viejo, vos decime la verdad, vos me sacaste la perra, si vos no me llegás a decir la verdad, conmigo no tenés competencia, yo te mando al cuartel"; era un chico analfabeto no sabía números, eso ayudaba un poco, entonces ya medio dice: "Pucha, le fallé don Pepe, después que me dio una mano, la perrita me mandó SALDIVIA a matarla —dice—, la maté, cerca de la vía".

Dr. Gil Lavedra: ¿Presenció usted otro hecho?

Solanillo: Sí, bueno, hechos, he visto así, de lejos, muchos hechos, inclusive uno, el que más presencié, que fui, posiblemente, no sé si me arrepiento hasta la fecha, resulta que, un día, yo me iba al campo, llevando 3 caballos, llevaba uno montado y 3 de tiro, y cuando iba a hacer el acceso, salía de frente, salía del campo, Bien enfrente a La Perla había un campo, que lo tenía alquilado un señor SARDI; en eso que voy saliendo venía una caravana inmensa de coches, del lado de Córdoba, dos camiones del Ejército, dos coches Falcon blanco, más o menos a la mitad de todos los vehículos que venían, y en el segundo coche lo observé al general MENENDEZ.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo sabía que era el general MENENDEZ, lo conocía usted?

Solanillo: Sí señor, yo lo conocía perfectamente, bueno, pasó al lado mío, iba solo en el coche, el Falcon, y muchos vehículos más para atrás, inclusive dos camiones, uno con una cruz blanca y otro con carrozado, con lona militar, pero entraron todos dentro de la cárcel; bueno yo seguí por el camino, me fui a mi casa, me quedaba ahí cerquita, costeando el camino a La Calera, y no sé si tomé algo, me demoré un poquito, pero poco, y me fui galopando hasta el campo, cuando llego hasta el campo, donde yo tenía el campamento, que estaba este viejito y algún soldado, me encuentro con un camión de un señor YUNTOLI que son YUNTOLI Hermanos, letrado (Inint); son gente que venden verdura, tienen quinta y cuando llego me dice: "Che, gringo —dice—, ¿es cierto lo que se habla acá del campo?" "De qué, hermano", le digo. Dice: "Sí, que hay muertos, de atrás me ha dicho el viejo que yo tengo allá, que el otro día te avisó algo a vos"; le digo: "Mirá, hermano, yo creo que va a haber algo grande, le digo, porque hay un pozo —habían hecho un pozo, posiblemente de 4 x 4 por 2 de hondo— mucha tierra yo no sé en qué va a quedar esto, che, no hablés, porque en cualquier rato nos van a hacer torta a nosotros ahí", y dice "che, qué te parece si vamos", "¿querés ir?", le digo, "te presto el petiso", el petiso mío que tenía. "Vamos a ir a ver, vamos", y salimos y de ahí queda a muchas lomas, hay que ir buscándole la subida, y yo en un caballito más nuevo, posiblemente era más redomón, así que él iba adelante mío, como a 15 metros; él no sabía de qué parte estaba, yo de la loma grande esa observaba enseguida si andaba Gendarmería o no, él pasa la loma, no distingue la cantidad de vehículos que había, incluso estaban bien enfrente al pozo, estaban todos, casi la mayoría de todos los coches

que habían venido, los camiones, estaban más o menos al medio los dos camiones, el de la cruz blanca y el otro carrozado con las lonas del Ejército, y al medio estaban los dos mismos Falcon, donde venía el Gral. MENENDEZ incluso. En la punta, una chata del Ejército cruzada estaba afuera en un camino de piedra provisorio, bueno y cuando yo lo vi, le digo: "Mirá, mirá, —le digo— gordo, volvete, volvete, ¿no ves?", —le digo. No alcanzamos a decir así, que pegamos la vuelta, en eso sentimos una persona que cerca nuestro disparaba, a los gritos, posiblemente llevaba las manos atrás, atadas, y gritaba y sentimos tiros, y gritaba este hombre y ya saltamos nosotros, se cayó un poco y se levantó un poco el hombre, y volvimos nosotros a disparar; la casa estaba cerca, pero no se podía ir cruzando por la gran pendiente de la sierra, así que hicimos un zigzag y se sintió un tiroteo, cuando llegamos ahí, este gordo parecía que se descomponía, y me dice: "Hermano no le comentés nunca a nadie, de esto, no por favor", subió al camión y se disparó, en eso que iba subiendo, le digo: "Mirá, gordo". Un humo grueso, inmenso, derecho para arriba, no había mucho viento, el humo se observaba negro, pero fuerte. Bueno, yo al otro día a la mañana, fui a buscar la hacienda que lo hacía periódicamente, a veces mandaba los soldados, si no mandaba a este hombre con los perros, o iba uno de cada parte, y la hacienda estaba ahí cerca del pozo. Sobró cualquier cantidad de tierra, muchísima tierra, había cualquier cantidad de balas, botellas de Seven-Up tiradas en el suelo, etiquetas de cigarrillos vacías, yo eso nunca le decía a SALDIVIA bueno, yo ya prácticamente me quedaba más ahí, que iba a mi casa, yo no quería que mi familia, ni que bailaran las chicas, esas cosas, ni que se diviertan así es que yo las molestaba y me iba con el viejito, me hice una cama ahí estaba más tranquilo, parecía no sé qué, pero ya no tenía la perrita, tenía a veces los hijos, si no, iba a conversar con este hombre, el principal éste, hasta que, perdone, que me ponga un poco nervioso, hasta que en una oportunidad le dije a SALDIVIA que yo tenía ganas de irme, y me dice: "Mira —dice— vos quedate piola, no digás nada, y cerrá el pico". Bueno, agarra, llega que lo han secuestrado a este señor Jorge SAAD, a él y a un hijo de nombre Elías, Jorge Elías y a este señor Jorge SAAD, el señor...

"LO SECUESTRO EJERCITO"

Dr. Gil Lavedra: ¿Quién lo secuestró?

Solanillo: ¿Cómo dice?

Dr. Gil Lavedra: ¿Quién lo secuestró?

Solanillo: Lo secuestró el Ejército, él mismo me lo contó, y el señor (inint) bueno se supo en todos lados, el principal SALDIVIA... fue secuestrado y lo llevaron a campo La Ribera, a él y al hijo, lo tuvieron 4 días más o menos; bueno, viene que lo...

Dr. Gil Lavedra: ¿Y usted sabe por qué lo secuestraron?

Solanillo: Bueno, él me comentó que lo habían secuestrado, porque decía que tenía muchas municiones y pólvora; sí, efectivamente tenía municiones y pólvora este hombre, cartuchos, porque el hijo, este Jorge Elías, viajaba a San Luis, Pocho, La Pampa, y llevaba a la gente para que le cace vizcachas, porque esta gente tiene una envasadora de vizcachas al escabeche que figura Zaizine son parientes, y le llevan municiones y ellos las cambiaban por vizcachas, esas son las cosas, sé que traían vizcachas, si las cambiaba o no, no lo sé, con efectividad que sí, bueno lo secuestran, cuando lo largan a él, viene SALDIVIA, me dice: "¿Supiste que al turco lo largaron?" "Pucha, qué suerte, pobre turco, porque no era malo"; entonces viene y me dice: "¿Pero vos sabés otra cosa?, tenés que ir hasta el comando mañana a las 14 sin falta, te vas a ir al escritorio, del coronel FLORES ZARATE", que era jefe de División Producción, el cual me supo extender un carnet para que yo, realice tareas diarias en la loma El Torito. "¿Qué pasa?" "Bueno te vas a atender a las consecuencias, yo, para que vos veas lo que yo te digo que es cierto, tenés que portarte bien, y hacerme caso. "Bueno, qué pasa, principal?" Dice: "mirá, vos vas a ir allá, y te van a hacer esta pregunta, si tus vacas están teniendo cría en las lomas, cuántos animales tenés, con quién andás arriba en las lomas, si vos le has contado algo a SAAD, a

MONTENEGRO, o a qué personas". Ese señor MONTENEGRO sabía trabajar en La Perla, era capataz de la feria, que también por curiosidad, no sé qué vio y creo que también se descompuso un poco (inint) y yo lo llevé para que vea las cosas que ocurrían ahí, porque lo creí amigo a él y a SAAD, yo digo éstos no van a venderme nunca, porque yo ya no sabía qué hacer, no sabía, ya la familia, ya ni casi nos hablábamos, yo, señor, quiero decir una cosa, incluso yo, (inint) perdone que le hable así, después seguimos, yo sabía ir al Malagueño unas fiestas grandes que se realizaban ahí, en Almirante Brown; yo he llegado a ser con mi esposa y los hijos y algunos amigos, matrimonios, es decir, y eso se puede atestiguar si es necesario, yo he sido la pareja número uno y la mesa número 1, en baile y esas cosas de tradiciones y baile clásico y malagueño en Almirante Brown. Cuando empecé a ver esas cosas mi amigo, después de marzo, se acabaron las fiestas, para fechas, para mí, mi familia siempre me decía vos te vas a volver loco, dejate de joder, nos vamos a Argüello, tenemos la casita, a mí nunca me dieron; bueno, viene entonces que me dice, y le digo yo: "Principal, ¿por qué me van a hacer esas preguntas?" Me dice: Esas preguntas te las van a hacer porque el señor SAAD, el turco, tu amigo, cuando lo metieron preso, y tuvo suerte de salir, lo han hecho cantar allá", y dijo que las anomalías que se veían en el campo La Ochora eran todas las que yo le había contado, incluso que las vacas mías cuando tenían cría, los terneros yo los sacaba dentro del pozo. "Todo eso vos decile al coronel (inint) FLORES ZARATE y a quien esté ahí, vos no te entregués nunca, vos decí que son todas mentiras, que vos no le has dicho nada al turco, nunca le has dicho nada, que andás enemistado." Bueno, entonces yo le voy a decir que las vacas cuando van a tener cría me las traigo acá a La Perla, por miedo de los perros, que eso no se hacía, se hacía con las vacas mansas, si no, las dejaba a todas teniendo cría allí arriba; así fue, viene y me cita y me voy yo, tenía una motoneta Vespa.

Dr. Gil Lavedra: Por favor, hable más despacio, y más cerca del micrófono negro.

Solanillo: Bueno, perdone.

Dr. Gil Lavedra: Colóquese mejor el micrófono.

Solanillo: Entonces me voy, me voy a la cita, a las 14, y llevé un pibe conmigo, un nene que tenía en ese entonces 10 años, entonces llego con la motoneta y me dice una chica, que atendía en la puerta, que nunca la había visto en la portería de entrada al Comando del III Cuerpo: "Retirate para allá, ya te vamos a llamar porque ha venido el Gral. MENENDEZ"; estaba haciendo desfile, estaba la banda militar.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué le pregunta finalmente este coronel?

Solanillo: Bueno cuando llego allá me tuvo por lo menos 4 o 5 horas ahí, en una salita con unos custodios, después me llevó el principal PALACIOS, me lleva con él.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué le pregunta?

Solanillo: Me pregunta, me atendió bien, y me dice: "Dígame ¿cómo anda la hacienda?", y le digo: "Muy bien, coronel, recién se está queriendo acomodar la hacienda". "¿Cuántos terneros tiene?" "Hay varios, debe haber alrededor de treinta y pico de terneros entre los míos y alguno de ustedes" "No, no yo no tengo —dice—, los tiene LUPO —como figuraba LUPO, la hacienda era de ellos, no sé el arreglo—, ¿y cuántas vacas te han tenido cría aquí arriba?" "Ninguna". "¿Cómo ninguna? Usted sabe una cosa..., el señor SAAD, el señor Coco SAAD nos comentó que vos sacaste, te has cansado de sacar terneros de adentro de las tumbas que están abiertas, que se resumen, así que no puede ser que este hombre diga mentiras, porque lo han amenazado y ha dicho esto, según él". "No, mi amigo, no, yo no he dicho nada, Coronel, hágame el favor." "Bueno —dice—, mirá, yo te he podido llevar a La Rioja o al Chaco, al algodón, pero tenés mucha familia, más vale esperar una oportunidad, conversá con SALDIVIA él te va a dar un poquito de ampliación de palabras"; no sé, como diciéndome de detalles. Bueno, pasaron dos días, y un día me dice SALDIVIA, viene con ese señor LUPO: "Bueno, Pepe, vas a tener que irte". "¿Ah, sí?, ¿por qué me voy a ir?" "Porque sí, porque vos, ¿sabés lo que sos vos?, un picoflojo, te has largado a hablar muchas macanas, y ahora mirá lo que vas a perder, así que yo te voy a mandar el camión, y vas a cargar todas las

cosas tuyas y después te venís a buscar la hacienda."

Dr. Gil Lavedra: ¿En qué fecha fue esto?

Solanillo: ¿Cómo dice?

Dr. Gil Lavedra: ¿En qué fecha fue esto?

Solanillo: Fue a fines de diciembre.

Dr. Gil Lavedra: ¿De qué año?

Solanillo: Del año '76, bueno, yo, le dije que no me mande ningún camión del ejército, porque yo hasta que no saque mis vacas, yo no me voy. Dice: "No, no, no, si vos querés me das las boletas, yo arreglo con CAMELINO, te pago las vacas tuyas, y las dejás". Nada, yo me la agarré las vacas las junté a todas, me quedaron alrededor de 20, las traje al campo, me saqué las mías, en presencia de él, y me quedaron algunas, entonces, después sí, saqué la hacienda, y después vine a buscar la familia, con un camión particular, y me la llevé para mi casa.

Dr. Gil Lavedra: ¿Y adónde fue a trabajar?

Solanillo: Bueno, yo cons... las tuve en un camino, en Argüello, las tuve un tiempo hasta que conseguí un campito en Plaza Mercedes, departamento de Río Primero, llevé la hacienda allá, caballos, mulas, que tenía, que eran mías, me quedaron algunas, o que después me las devolvió SALDIVIA, le llevé la hacienda, y cuando vine a la próxima feria me encontré con algunos animales que yo tenía a cargo mío, que eran del señor Cristóforo SOCO, el dueño de una taberna de Carlos Paz.

Dr. Gil Lavedra: ¿Volvió usted, después a la zona?

Solanillo: Sí fui, y me volví a mediados del '77, volví de nuevo a Malagueño, me traje animales, me puse una carnicería en Malagueño, y un amigo que había ahí, un señor SARDI, me dejaba tener.

Dr. Gil Lavedra: ¿Es el mismo SAAD de siempre? (Inint).

Solanillo: No, es SAAD uno, y el otro señor es SARDI, también inquilino del campo, pegado a los campos, rodeando siempre, el edificio este, echaba animales ahí adentro, incluso compraba alguno, llevaba al matadero municipal de Malagueño, carneaba, entre todo eso, se me escapa un caballo a mí, ya era fines del '77, un caballito muy conocido ahí, un caballo tostado muy bueno, que lo conocían todos, la gente, de la zona, y entonces le digo a este señor SALDIVIA. "Pucha, principal, tiene que hacerme una gauchada, se me ha ido el alazán." "No m'hijo, allá no está el caballo, no está, no está, yo he andado en la tropa, no está, vos sabés que está todo arreglado, todo limpio, el caballo no está, no anda ninguno"; entonces le pregunto a un soldado que andaba nuevo, ahí, y me dice que sí, sí está ahí, un caballo hermoso lindo, no podían agarrarlo; bueno, dos o tres veces le insistí que estaba, no me lo quiso dar, entonces un domingo había torneo de polo, en los galpones, yo sabía que SALDIVIA iba a los torneos ¿vía?, yo supe preparar algunos caballos, entonces aproveché, mientras que unos soldados jugaban al fútbol, los hice charlar con los pibes míos, me puse una chaquetilla, una boina tenía yo, y me le metí en el campo, casi de noche, me metí por un campo que yo conocía Las Lomas, donde el caballo siempre se iba, buscando el pasto blando.

"CALZAR LA YEGUA"

Dr. Gil Lavedra: ¿Lo encontró al caballo?

Solanillo: Sí lo encontré al caballo, junto con otro caballo del Gral. LACROCCE, que supe amansar yo, unos caballos grandes, puros, fui agarré el caballo del Gral. LACROCCE.

Dr. Gil Lavedra: ¿Dónde lo encontró?

Solanillo: Bien en la loma El Torito, bajando una de las principales lomas, que hay monte donde yo me iba escondiendo un poco, que había visto una luz, creía que era un helicóptero, en la cual no se podía caminar de la cantidad de cadáveres y esqueletos que había, cualquier cantidad afuera, salidos, sin nada, algunas ropas, así no más, muchísima cantidad había, muchos, pero la mayoría que yo veía, encapuchados algunos, ya prácticamente había huesos, muchos cadáveres de quirquincho que le decimos nosotros allá.

Dr. Gil Lavedra: ¿Trabajando en la carnicería, hubo algún otro hecho o circunstancia que le llamara la atención?

Solanillo: No, ya después, de atención, casi práctica-

mente hasta el '78, hasta que me fui, me fui a Córdoba de nuevo, con otra carnicería, en Barrio Las Palmas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuándo dejó el lugar, la zona?

Solanillo: Y, lo dejé casi a fines del '78, ya me fui a Argüello, pero es cerca, de ahí mismo, serán 10 km aproximadamente.

Dr. Gil Lavedra: ¿Hizo usted alguna denuncia respecto a todo esto que había visto?

Solanillo: No podía hacer nunca, porque ¿a quién le podría decir en ese tiempo? A nadie, no podía, a quién le iba a decir, no podía hacerlo, a quién le podía decir, a nadie.

Dr. Gil Lavedra: Posteriormente, ¿usted ha efectuado algún reconocimiento de estos lugares?

Solanillo: No, posteriormente no, porque yo ya me fui a la localidad de Miramar, Mar Chiquita, pero, yo hace aproximadamente dos años calzaba caballos, principalmente supe calzar en el Ejército, en el Tercer Cuerpo, con un sargento retirado, un señor CHAVEZ, que era más o menos práctico, también así como yo, calzábamos caballos a gente que tenía caballos en comisión ahí, caballos para hacer equitación él y la familia, y en una oportunidad, bah, la última vez que yo estuve, habíamos calzado varios caballos, estaba un poco cansado, porque son caballos grandes y fuertes, y en eso se apareció, el Gral. MENENDEZ, solo, bah, venía con dos personas, una atrás y otra adelante, y un perrito fox terrier, con una cadenita y una fusta, y dice: "Che —le dice—, che, che, chorro de miércoles, vos y aquel otro gringo me tienen que calzar la yegua", una yegua tostada hermosa que tiene, muy linda, pura —y dos o tres caballos más— dice: "La calzamos compañero", me dice a mí —yo digo, "si le da 30 palos por pata se la calzamos, si no que se las lleve", una yegua que no podía ver a los militares, nada, porque se ve que la habían espoleado los militares, no se la calzamos, nos insultó un poco y nos fuimos, no lo he visto más.

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted hizo denuncia ante la CONADEP?

Solanillo: ¿Cómo dice?

Dr. Gil Lavedra: ¿Hizo la denuncia ante la CONADEP?

Solanillo: Sí, sí, doctor, sí, hice la denuncia, hice una denuncia, más o menos estaba más tranquilo, porque estoy un poco más nervioso, perdón, sí hice la denuncia, posiblemente así como les estoy explicando a ustedes.

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted efectuó con la CONADEP algún reconocimiento en los lugares donde decía haber visto?

Solanillo: Sí, doctor, sí, con plena seguridad, me fui a los campos, les dije a ellos encontré la mayoría de las tumbas, ahora cuando fuimos en el primer tiempo, la primera vez que fuimos, nos vimos con que estaba todo modificado el campo, incluso donde estaban las cantidades inmensas de tumbas, por donde hablo así, no sé.

Dr. Gil Lavedra: ¿Encontraron las tumbas?

Solanillo: Sí, las tumbas, antes de llegar a la...

Dr. Gil Lavedra: ¿Encontraron las tumbas?

Solanillo: Sí, antes de llegar a las tumbas, sobre piedra estaban todas las tumbas —más o menos— todas no, porque fuimos derecho...

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué entiende usted por tumbas?

Solanillo: Tumbas, yo veía los montículos de tierra donde habían cavado, yo las conozco por tumbas porque vi pozos abiertos, y a los dos o tres días, o cinco, según, al otro día venía y las encontraba tapadas y sabía que había restos humanos, porque los perros y los quirquinchos —que le estaba explicando— sacaban los restos para afuera, los brazos, a veces salía casi todo el cuerpo, cabeza...

Dr. Gil Lavedra: Perdón, ¿cuando fue con la CONADEP cavaron?

Solanillo: La primera vez no pudimos cavar; fuimos y nos adentramos por una sierra que yo conocía, que yo recorría de a caballo ¿no es cierto? y que era en zig-zag, bueno... a gatas nos adentramos; yo me fui derecho a una tumba y levanté la mano y le dije al doctor ARAGON o al obispo GATIGNONI, le digo: "Bueno, ésta tumba es nueva, esta es nueva, pero más adelante hay cualquier cantidad más, pero son todas similares a esta", y había una cueva, como si un peludo hubiera cavado ¿vivo?; entonces seguimos caminando, había otras más grandes y yo, rápido, pedí si tenía la herramienta para cavar, entonces grité un coronel de atrás, no sé si

era un coronel, que lo llamaban "BOGLIO", dijo: "No innovar, zona militar, no se puede innovar sin tener orden del juez militar".

Dr. Gil Lavedra: ¿No pudieron cavar?

Solanillo: No pudimos cavar; seguimos adelante y yo les dije de arriba de la sierra, les digo: "Miren, más o menos adonde se ve ese sembrado, un poquito más acá, está el camino viejo, es muy seguro que sea ahí, porque había un alambrado"; llegamos allá y cuando llegamos... efectivamente, les digo: "¿Vieron? Aquí está el camino", así que fui explicándoles todas las otras salidas que había anteriormente, todas cambiadas, maíz sembrado, no sé bien las hectáreas que serían, serían posiblemente...

Dr. Gil Lavedra: ¿Dónde estaba sembrado? ¿En la zona donde había visto que...?

Solanillo: Sí, sí, en la zona de la pradera, la única zona de pasto... de tierra blanda que había, que se podía cultivar ahí, donde estaban todas las tumbas inmensas que yo le digo...

Dr. Gil Lavedra: ¿Todo eso estaba sembrado?

Solanillo: Todo sembrado de maíz. Bueno, yo lo que más quería era...

Dr. Gil Lavedra: ¿Por qué no cavaron esa primera vez?

Solanillo: No nos dieron orden esa vuelta, no se podía innovar, nada en absoluto. Bueno...

Dr. Gil Lavedra: ¿En la segunda oportunidad?

Solanillo: Bueno, yo quería, si me deja...

Dr. Gil Lavedra: Sí.

Solanillo: Resulta que de ahí seguimos a un pozo, en el cual a mí se me supo caer un ternero, un pozo... tenía 18 metros justos, yo le voy a explicar por qué tenía 18 metros justos, entonces se me cae el ternero al pozo, era así abovedado... o sea... de mayor a menor, no se observaba de afuera, balaba un ternero adentro y una vaca escarbaba afuera, así... balaba llamando al ternero, entonces fui y le pedí al principal SALDIVIA, justo salía en camión él, que me preste unos tablones, que se me había caído un ternero en el pozo, en un pozo de molino; entonces fui con los soldados, hice cargar los tablones con los soldados, a traer unos caballos grandes, unos percherones, y yo me fui hasta Malagueño y pedí una piola de 40 metros —me dieron—, justo más o menos tiene 40 metros la piola; bueno, pusimos los tablones así, hasta que con unos espejos empezamos a alambiar para abajo, a localizar el ternero, era... yo ya estaba más o menos acostumbrado, el soldadito me acompañó mucho, ese hombre que yo tenía no le importaba, a él no le importaba nada, así que más o menos habrán sido alrededor de cuatro o cinco soldados y este hombre y yo, armamos con esa piola una torre y alumbrándome, yo con los espejos, doblé la piola y la agarré al medio, le hice una armada en una punta, entonces la largué... el ternero estaba parado, era un ternero negro, medio flaquito, alto, y a medida que iba largando la piola —ya después de haber visto al ternero—, había cualquier cantidad de cosas raras adentro, había cualquier cantidad de restos, incluso una pierna levantada para arriba, descalza, el pantalón arremangado... así, para arriba, había como otra persona... como sentada, pensé que era una mujer caída... con los pelos para adelante, brazos... así retorcidos... mucha cantidad, parecía... no sé, bueno, saqué el ternero, hasta que lo pudimos meter en el medio, lo sacamos para afuera, se había quebrado la mano derecha, arriba sobre la paleta, el ojo tapado, lo sacamos... un olor bárbaro tenía, pobrecito; bueno, ya le comenté yo a SALDIVIA, no había ningún problema; bueno, cuando fuimos con la CONADEP...

Dr. Gil Lavedra: ¿Ubicó el lugar donde se había caído el ternero?

Solanillo: No lo podía encontrar, resulta que fuimos y como estaba todo modificado, incluso al lado habían hecho una casita, en la cual había un matrimonio muy joven, un señor con una nenita, y una señora venía con un balde de leche, y entonces me fui yo corriendo derecho más o menos adonde era, y no lo vi al pozo; entonces le pido un caballo a este hombre y le digo: "¿Por qué no me presta un caballo para recorrer acá? Yo andaba buscando un pozo grande, queremos hacer unos inventos, no sé...", y me dice: "Bueno, agarré ése"; y bueno, me agarré un caballo y toda la gente de la comisión, soldados, el doctor BECERRA FERRER se había quedado en el costado de un alambre

nuevo que habían hecho ellos porque llovía, el tiempo estaba medio malo, así... garuaba, y empecé a recorrer y no encontraba el pozo, y entonces me fui derecho adonde estaban ellos, porque la dirección que estaban ellos veía, más o menos me orientaba por una fábrica, la fábrica de CORSEMARY, fábrica de CARNIVALI, son más o menos grandes, entonces ya se hacía prácticamente tarde, y yo les dije a ellos: "Miren que para mí el pozo está abajo de la casa, y lo voy a encontrar". Entonces me gritó uno: "No, vamos". "No —le digo— hasta que no encuentre el pozo a mí no me van a llevar ustedes", y me fui derecho a la casa, de a caballo; fui fuerte y llegué y le dije: "Che... ¿el pozo está aquí abajo?", "¿Qué pozo?", me dice. "Un pozo grande que había. ¿Ustedes cuánto hace que están acá?", No sé si me dijo un mes o dos, medio asustado; me doy vuelta así, miro la bomba que estaba al lado y digo "no puede ser, si esto es nuevo, no van a ir a sacar agua de un muerto", pero miro un poquito más allá y me encuentro con un envase de una bebida vieja que había, y me doy cuenta, le digo: "Esa es la bebida del pozo, ése es el pozo"; y me largo y lo miro, no alcancé a verlo ni por las tapas, pero me di cuenta de que era el pozo que buscaba.

Dr. Gil Lavedra: Perdón, ¿puede volver a repetir eso? ¿El pozo qué era... estaba tapado con qué?

Solanillo: Arriba le habían hecho una base de hormigón grande...

Dr. Gil Lavedra: Hable más despacio.

Solanillo: Una base de hormigón arriba, y después tiene una tapa más chica, y le habían puesto un motor... (ininteligible) con un bombeador, muchos caños, llevaba agua ahí a unos bebederos, entonces salté al caballo de nuevo y rajé hasta la comisión donde estaban los militares, el doctor BECERRA FERRER, el doctor ARAGON, y le expliqué: "Encontré el pozo, señor", entonces, ya enseguida, el fotógrafo de la Comisión, la gente, salieron por detrás de mí, llegamos ahí... efectivamente, ése era el pozo, cuando lo destapamos bien nos dimos cuenta, un pozo viejo, viejo... semejante lujo que le habían hecho arriba, a gatas vimos todo derrumbado, no había ninguna duda, ése era el pozo que yo había visto y era ese pozo.

"HABIAN SACADO RESTOS"

Dr. Gil Lavedra: En la segunda oportunidad, ¿efectuaron alguna excavación? ¿Usted pudo reconocer algunos de los sitios?

Solanillo: Sí, sí, sí. Bueno, la segunda oportunidad fuimos a cavar, pero ya medio... posiblemente me dijo, la Comisión no me quiso explicar, uno me dijo que posiblemente unos soldaditos habían dicho que habían sacado restos, que no me vaya a poner nervioso si no encontramos nada, en la cual sí me puse bastante nervioso, se me escaparon algunas lágrimas, pero... yo, fuimos al pozo, yo estaba bien seguro de lo que había hecho, de lo que había medido, fuimos al pozo, yo les dije bien clarito que el pozo tenía 18 metros, yo había medido la soga, tenía 40 metros, yo la doblé al medio, y 1 metro para arriba, doble, así que eran dos metros, me quedaban 18 de la soga; bueno, fuimos al pozo, bueno, primero fuimos a cavar a las lomas, empezamos a cavar, para mejor nos fuimos a la parte grande, muy posiblemente que yo le he errado aproximadamente, seguro por 20 centímetros una parte, le pedí por favor al señor GORDILLO que me dejara 20 centímetros, y me dijo que no.

Dr. Gil Lavedra: ¿Quién era el señor GORDILLO?

Solanillo: El señor GORDILLO es el señor juez que tienen allá los señores del Tercer Cuerpo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Un juez militar?

Solanillo: Sería un militar, sí. Bueno, por ahí tuvimos algunas diferencias, porque yo no me quería salir de al lado de la pala, yo quería que cavara para el costado, le hacía señas al hombre y nada... me midieron, me pusieron la estaca al medio y me midieron 1 metro para cada lado y le metieron para abajo a dos metros y algo, ya cuando hizo un metro le digo: "Estamos trabajando de gusto", "Déle, déle... cave", dice. Bueno, cavaron...

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted creía que era en otro lado?

Solanillo: Sí, sí, yo le erré, digo, francamente le erré. Yo, cuando llegué ahí, me di cuenta de que no

íbamos a encontrar nada, porque aparte de lo que yo había sentido que había dicho esta gente, encontré a un señor que se llama Enrique BEQUER, ese señor fue retirado del Ejército, se retiró, creo, con el grado de sargento por incapacidad, el cual alquilaba campos ahí, echaba hacienda, vendía, compraba, se robaba algunas también —yo lo sé, que también me salpicó un poquito, perdone que hable medio criollo—, le saqué yo del campo algunos animales míos, y fuimos amigos, sí, siempre me decía: “Hola, Pepe, ¿cómo te va? ¿Me vas a ayudar?”, muy amable, muy servicial, pero yo no tenía... Bueno, cuando llegamos ahí, claro, cuando ya estaba la pala esperándolo, había estado el día antes, después fuimos, después dice “Bueno, bueno, acá hay que cavar”, bueno, enseguida fui, abrió el alambre, muy amable él y qué sé yo..., dice: “Pasen, ¿qué va a hacer?”, pero a mí no me miraba; bueno, ya cuando la amabilidad de él me empezó como a confundir, bueno, yo dije aquí no encuentro nada”. Fui y medí bien, ya empecé con nervios y le yerro, dijo, la verdad le he errado, pero lo mismo posiblemente no hubiéramos encontrado. Bueno, yo... la idea mía, yo lo que quería era ir para el pozo, a ese pozo...

“PEDI PERMISO AL JUEZ”

Dr. Gil Lavedra: ¿Y qué pasó cuando fueron al pozo? ¿Hicieron una sola excavación?

Solanillo: No, nos fuimos a una que empezaron los muchachos de la policía militar, creo que eran...

Dr. Gil Lavedra: Una pregunta, ¿en la pradera hicieron una sola excavación en la...

Solanillo: No, nos fuimos a un pozo chico, a otra tumba chica; primero empezaron a cavar ellos, y ya me dio no sé qué... porque ya no se apuraban, yo quería irme a otro, entonces les pedí las herramientas... “Deme, yo voy a cavar un poco”, le pedí permiso a Timoteo GORDILLO, al juez, me lo cedió y ahí no más empecé con la pala, empecé a buscar la pared de la fosa, entonces estaba el arquitecto REVORA, empecé a decir: “Estas son paredes”, entonces había una raíz, que estaba la raíz para arriba de la planta, era bien clarito, un chico se daba cuenta que la tierra fue removida, fueron sacados los restos de ahí. Bueno, dice: “¿Quiere seguir cavando?” ¿Para qué si están las tumbas al lado? ¿Para qué iba a seguir cavando? Yo me quería ir al pozo, porque yo estaba bien seguro que...

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué pasó en el pozo?

Solanillo: Bueno, nos vamos al pozo, llegamos allá, ya la gente no estaba más, esa gente joven que había, había unos señores ahí, que hacían changas, no sé...

Dr. Gil Lavedra: Adelante.

Solanillo: Bueno, nos fuimos al pozo que era el gusto grande que yo tenía de llegar al pozo grande, bueno, lo primero que hizo el señor BEQUER con otros señores, agarraron unos lazos que se tienen para enlazar animales, esas cosas, bueno... se cubre... (ininteligible) y empezó a tirarlos al pozo. Yo sabía que tenía 18 metros el pozo, empezaron a tirarlo, ya un lazo de 12 brazadas, después pasaron ya a los 24 metros... ya me puse bien contento porque si el pozo no hubiera tenido 18 metros, señor, yo mentía, yo no miento ni he mentido ni quiero mentir, yo creo en Dios y obro con mi conciencia, señor, y creo que... —perdone que corte—, si pasa alguna cosa y esto... (ininteligible) conmigo que se la agarren, no con mis hijos, ni mis hermanos ni familiares, yo, yo soy el que... (ininteligible) nunca me han dicho que he hecho mal, pero... Bueno, nos fuimos al pozo a treinta y pico metros de profundidad, en la cual dimos con el agua, el agua se levanta, el agua se trabaja, el efluvio de agua se sube... se baja, pero... quiere decir que si hasta los 18 metros había muertos, hasta que ha estado el agua, no sé la cantidad que podía haber habido, en una de esas había alguna otra cosa, a lo mejor habrán sido 8, 10 o 15 muertos que había, abajo habría otra cosa, eso no lo puedo asegurar, pero que había muertos —como ya lo he explicado— los había señor, yo los vi, como lo vi al señor...

Dr. Gil Lavedra: ¿Encontraron agua a los 24 metros?

Solanillo: Sí, treinta y pico de metros, no recuerdo bien a cuántos metros, encontramos el agua, bueno, de ahí nos fuimos, ya se labró un acta, nos fuimos a esa

parte que yo le digo de la cárcel clandestina... (ininteligible). Llegamos allá, hicieron el acta, yo me fui a lavar, vine, tomamos ahí una cosita, entonces terminamos todo, y fui, bueno, ya había un acta, otra cosa que yo ya había ido al Tercer Cuerpo a atestiguar, eso después, entonces terminan todo... el acta, nos empezamos a despedir, entonces viene después Timoteo GORDILLO y se me para frente a todos y me dice: “Usted mañana tiene que estar citado ante mí”, no sé cómo me dijo, al estudio de él; “Sí —le digo—, cómo no señor GORDILLO, señor juez, voy a concurrir, cómo no, pero siempre y cuando a mí me acompañe el doctor BECERRA FERRER, algún miembro de la Comisión —que estaban todos presentes—, así que...”. “Sí —dice—, pueden ir todos, todos que vayan”. “Sí, pero cuando yo vaya de vuelta al careo como tuve el otro día con usted, que me tuvo un montón de horas, entonces sí voy a ir, así, sí...”

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué había ocurrido anteriormente?

Solanillo: Sí, bueno, anteriormente me cita él al Tercer Cuerpo, en la cual me acompañó el doctor ARAGON, el obispo GATIGNONI, el doctor...

Dr. Gil Lavedra: ¿Y qué ocurrió?

Solanillo: ¿Cómo dice?

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué ocurrió?

Solanillo: Bueno, llegamos allí y entonces me tuvo aproximadamente, interrogándome, preguntándome, primero me agarró el diario “La Voz del Interior”, en el cual estaba la foto mía como principal testigo del caso de La Perla, y me dice: “¿Usted conoce esa foto?” “¿Esa foto? Sí, soy yo”, me pregunta: “¿Quién le sacó la foto esa?”, le digo: “Mire, señor juez, perdóneme, pero no sé quién me la sacó.” “¿Cómo me va a venir con chiquilnadas? Vamos a empezar mal acá”. Le digo: “Mire, es como si usted me preguntara que quién me hizo doler tanto el brazo”. “¿Por qué?” “Porque mucha gente me ha felicitado por lo que yo hago, así que vamos a empezar bien. Mire, yo no sé quién me sacó la foto, había mucha cantidad de periodistas, y qué sé yo...”. Así que ya me hizo muchas preguntas y amenazas que para mí fueron infantiles, igual que unas que tengo en el bolsillo... entonces...

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted fue amenazado?

Solanillo: Bueno, esa vuelta me dijo en dos o tres oportunidades si yo no pensé en los hijos al haber hecho esa denuncia...

Dr. Gil Lavedra: ¿Quién le dijo eso? ¿El juez militar?

Solanillo: El juez militar Timoteo GORDILLO, y yo le dije que sí, que como había pensado en la familia por eso lo hice, y que yo creía en Dios, entonces... le pedí permiso para ir al baño, en varias oportunidades, incluso para fumar, me dijo que no se podía fumar, yo tenía tres cigarrillos, le pedí fósforos, le pedí a un señor, me dio, no me dijo nada y me los fumé a los cigarrillos; bueno, estuve más de 5 horas; le pedí otra vez de nuevo para ir al baño y no quiso, “Ya te vas a ir con los tuyos allá abajo”, y me tuvo más de 5 horas, o sea... no sé bien cuánto, ahí, le pedí otra vez de nuevo para ir al baño, y no quiso y me dijo: “Ya te vas a ir con los tuyos abajo”, bueno, ya se terminó eso, que escribí no sé cuánto, bueno... y salió, y al rato le dio la orden al señor que estaba ahí, se ve que era militar, estaba posiblemente haciendo extras —el que escribía a máquina estaba al lado mío, hacia atrás— y entonces me dijo: “Bueno, váyase no más, pero vaya por acá atrás —dijo— no, vaya por el hall de entrada”. Bueno, paso por el hall de entrada, cuando bajo al hall de entrada me pongo a atarme un cordón de un zapato, cuando voy a arrancar de nuevo, una jarra o balde... no sé qué de agua, pasó delante mío, me salpicó un poquito, cuando caminé unos 4 o 5 metros sentí que hacía sonar la garganta, era él porque a cada rato sonaba así, entonces, bueno, llego ahí, estaba toda la comisión, ahí en la puerta, en el hall de entrada, o sea en la guardia —no sé cómo le llaman—, y entré y le digo —un sargento creo que había— “¿Me da permiso para ir al baño?” “Sí, soldado, acompañelo”. Entonces el baño estaba cerquita, más o menos de la puerta esa, cuando entro en el baño me encuentro con la foto del diario de “La Voz del Interior” que estaba, la foto mía, en el bidet; bueno, agarré yo, le saqué la foto y lo puse al diario en el inodoro y me agarró unos nervios... no sé qué, de risa, entonces cuando entré cuando estaba toda esa gente, que estaba el doctor

ARAGON, toda esta gente, fui y le digo al sargento que estaba ahí, le digo: “Sargento, perdóneme, ¿no me da un cigarrillo?”, ya, de la risa que yo tenía, porque me había agarrado una risa, no sé, de los nervios. Me dio un cigarrillo este hombre y salimos y no sé quién fue que me preguntó que qué me pasaba, si el fotógrafo de la comisión, el doctor ARAGON, yo le dije: “Ya les voy a contar, que es una cosa de no creerlo”. Bueno, entonces nos fuimos juntos, almorzamos a las cuatro...

Dr. Gil Lavedra: ¿Y después declaró posteriormente en el mismo juzgado? ¿Después de ese segundo reconocimiento volvió a declarar?

Solanillo: No, me citó adelante de toda la gente, fue cuando yo le dije que no iba, que llamó ahí no más a la policía militar, delante de todos, cuando fuimos, que no encontramos nada, llamó a la policía militar porque yo le había dicho que si no iba con esta gente que yo me quedaba ahí, que me meta preso...

Dr. Gil Lavedra: ¿Y qué pasó?

Solanillo: Llamó a la policía militar y se venían a detenerme ahí, adelante de todos, no sé bien qué le habló el doctor BECERRA FERRER, que no metía preso a nadie, no sé bien, yo no lo escuché bien, entonces paró, entonces se retiraron ellos, y mandó a todo el periodismo adentro, se metieron todos los periodistas adentro; bueno, me hicieron sentar de nuevo, habló el diputado LOPEZ de Jujuy...

Dr. Gil Lavedra: Suficiente. ¿No declaró más ante el juzgado militar?

Solanillo: No, no.

“TUVE CITACIONES”

Dr. Gil Lavedra: Suficiente, suficiente.

Solanillo: Tuve citaciones, sí, pero no he ido, mi esposa lo mismo, ha tenido citaciones hasta hace poquito, también, del Tercer Cuerpo, tampoco ha concurrido, del día 7 del mes pasado, no ha concurrido ni la han citado más tampoco.

Dr. Gil Lavedra: ¿La fiscalía desea realizar alguna pregunta?

Dr. Strassera: Perdón, señor presidente, tengo entendido que denunció amenazas, pero por parte del tribunal militar; yo quisiera saber si con motivo de sus declaraciones ha sido amenazado, porque creo que dijo tener, inclusive— documentación al respecto.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Solanillo: ¿Cómo? ¿Si he sido amenazado yo...?

Dr. Gil Lavedra: Con motivo de sus declaraciones...

Solanillo: Bueno, no, con motivo de las declaraciones no, si yo he andado un suponer posible por ahí, como ser en la calle 25 de Mayo pasar a un señor dos veces, voy pasando la avenida General Paz, una señora se cae al suelo y yo voy y la levanto en ese momento, y pedía a los coches que pasaban que la levantaran, hasta que un señor la subió al coche para llevarla, y en eso... adelante mío había un coche, un Fiat gris, que miraba para mi lado, al rato me alcanzaron por mitad de camino, y llegando a la calle 25 de Mayo me gritaron: “Che, gringo, terminala con la foto porque te vamos a hacer... —torta— bah...”, yo miré a ver si era conocido o algo, no pasó nada, después...

Dr. Gil Lavedra: ¿Amenazas por escrito ha recibido?

Solanillo: Bueno, he recibido unos papeles acá, y hay más que los hijos no me quieren decir, los chicos míos no quieren... éste es el que me mandaron ellos, acá tengo una fotocopia...

Dr. Gil Lavedra: Infórmelos, secretario.

Dr. López: Se trata de un papel sin ningún membrete, aparentemente... o fotocopia, o tipo stencil, que está con un título que dice: “El circo sin pan del pequeño Alfonso”, y después tiene un texto bastante extenso, no sé si desea que lo lea.

Dr. Gil Lavedra: No. Traigalo. Devuélvaselo al señor. ¿Alguna otra pregunta la fiscalía?

Dr. Moreno Ocampo: Sí, señor presidente. El explicó el episodio de dos camiones, uno con una cruz, dos autos en uno de ellos estaba el general MENENDEZ, explicó que cuando llegaban a caballo dieron rápidamente vuelta porque vieron a una persona que corría, si puede precisar algo más, qué otras personas vieron allí, además de esos vehículos, a qué per-

sonas pudieron ver en ese lugar y qué actitud tenían.

Solanillo: Bueno, yo los vi bien clarito a... que estaban delante de las tumbas, el general MENENDEZ, y otro, las pilchas bien parecidas a las de él, bien clarito, porque se dio vuelta, yo lo conocí a él...

Dr. Gil Lavedra: ¿Vio a algunas otras personas?

Solanillo: No, no conocía a otras personas, no los conocía a los militares.

Dr. Gil Lavedra: Suficiente. ¿Doctor Moreno Ocampo?

Dr. Moreno Ocampo: Si aunque no las conociera, si puede explicar si había gente esposada o había soldados, había gente con uniforme...

Solanillo: Había muchos gendarmes, posiblemente alrededor...

Dr. Gil Lavedra: ¿Vio gente esposada, vendada?

Solanillo: Vendadas, se veía encapuchados y que brillaban los cristales de la vista, que yo los conozco porque me tiraban restos de los mismos, con la comida de los cerdos, me llevaban, estaban los... brillaban los anteojos, no mucha cantidad, pero sí, no sé expresarles bien cuántos, pero se veía gente encapuchada, algunos que gritaban y hacían así, movían los pelos, con las manos se veía que no se podían... y ahí no más nosotros disparamos, no puedo especificar bien, bien...

Dr. Gil Lavedra: Suficiente, suficiente. ¿Doctor Moreno Ocampo?

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Gil Lavedra: Adelante, doctor Orgeira.

Dr. Orgeira: Señor presidente, querría preguntar, por su intermedio, al testigo: él relató que los pozos que se cavaban cuando se les colocaba la tierra, quedaban como montículos, o sea... la tierra sobresalía; más o menos qué distancia había entre pozo y pozo, de éstos que él vio...

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Solanillo: Bueno, los pozos nunca se cavaron uno a la par del otro, había algunos paralelos, pero eran casi uniformes los pozos, porque a veces venían, le cavaban en un lado, otra vez en otro, y la tierra sobraba muchísima cantidad, mucha cantidad, sobraba siempre, incluso cuando llovía, había pozos que se notaba que le habían echado cal, la cal siempre salía arriba, el pasto no nacía rápido, y yo, en el año '77, que me fui al campo también buscando unos animales, que se había quemado el campo cuando hiela mucho, hay mucha seca, se quema, o sea, se ve... (ininteligible) se ve que habían sacado restos, muchos restos no se notaban, bah... que no había mayormente...

Dr. Gil Lavedra: Suficiente. ¿Doctor Orgeira?

Dr. Orgeira: En definitiva, señor presidente, si usted puede insistir, él dijo que había muchos pozos, pero una idea aproximada de a qué distancia en metros estaban los pozos...

Dr. Gil Lavedra: ¿Puede dar una precisión?

Solanillo: No le puedo decir con certeza la distancia, porque era casi uno al lado del otro, a veces pasaban 5 o 6 metros, porque se observaban piedras que no se puede cavar, a veces empezaban un pozo, y a los 60 centímetros daban con una piedra grande, en la cual si no... con tiro, no sé cómo le llaman, así cavaban al lado, a veces hacían pozos un poco más finos, un poco más grandes, había pozos grandes, como de 3 metros por 2, o algo así, y la tierra... cuando tapaban, sobraba mucha tierra, mucha tierra...

Dr. Gil Lavedra: Está bien. ¿Doctor?

Dr. Orgeira: ¿Qué cantidad de pozos tiene idea el testigo que ha visto?

Dr. Gil Lavedra: ¿Puede dar alguna aproximación?

Solanillo: Era incalculable la aproximación de pozos. No le puedo decir qué cantidad, pero... yo hasta el '77, que observé bien, le calculo, así no más, sin errarle muy lejos, arriba de 500 pozos.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuántos?

Solanillo: 500 pozos, sin errarle, porque posiblemente eran 16 hectáreas esa parte, 15... 16, no aprecio muy bien, y estaba casi completamente...

Dr. Gil Lavedra: Está bien. ¿Doctor?

Dr. Orgeira: ¿Con qué profundidad promedio se enterraban los cadáveres, señor presidente?

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué profundidad promedio tienen los pozos?

Solanillo: En varios pozos cavados sin ser sepultadas personas, yo me metía adentro, incluso saqué una vuelta unos perritos, algunas liebres se caían, que había

pozos que duraban 6, 7 días sin usarlos, y terneros, a mí los pozos me tapaban, siempre me tapaban los pozos ésos, posiblemente tenían más de dos metros, yo podía salir de los pozos, sí.

Dr. Gil Lavedra: ¿Doctor?

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente. El habló de que encontró un mapa, si podría explicar un poquito mejor lo relativo a ese mapa que encontró el testigo.

Solanillo: Bueno, el mapa que yo les cuento, que no les doy con certidumbre, no les expliqué, es un mapa —quiero decirles— de pozos, con una parte...

Dr. Orgeira: Perdón, señor presidente, no se escucha.

Dr. Gil Lavedra: Por favor, hable más despacio y cerca del micrófono negro.

Solanillo: Perdóneme.

Dr. Gil Lavedra: De nada vale su testimonio si no lo podemos escuchar...

Solanillo: Claro. Era un mapa, porque en oportunidades que sabían que había un montículo de piedras abajo, cavaban pozos como abanico, incluso por ahí hacían unas zanjas largas, pocas veces hicieron largas las zanjas hasta que dieron con piedras y dejaban ahí no más ¿vijo?; después de la quemada, que se notaban todos los pozos, que se había quemado todo y se notaban todos los pozos, principalmente los que estaban con la cal, se notaban uniformes, unos de una forma, otros a lo largo, en partes se notaba que habían pasado camiones por arriba, en los cuales se notaba que habían cavado para sacarlos, mucha cantidad, no le puedo decir.

Dr. Gil Lavedra: Está bien. ¿Doctor?

Dr. Orgeira: Señor presidente, ese mapa que él vio, si estaba confeccionado sobre papel o sobre algún material distinto, ¿sobre qué estaba hecho?

Dr. Gil Lavedra: ¿Si estaba confeccionado cómo, doctor?

Dr. Orgeira: Claro, hay mapas que se hacen en papel, otros se hacen con lona, no sé el nombre técnico del material que se utiliza para hacer mapas.

Dr. Gil Lavedra: Recuerda usted de qué material estaba hecho el mapa?

Solanillo: Yo no le digo de ningún material, porque estoy hablando de que estábamos trabajando en la tierra, ahí no había papeles, no había lona, ninguna cosa de esas, era en la tierra, nada de eso.

Dr. Gil Lavedra: Ah... ¿el mapa estaba en la tierra?

Solanillo: Era todo tierra, no había ningún otro mapa de ninguna otra clase de material más que la tierra, y tierra movida...

Dr. Orgeira: No, no ha entendido el testigo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Que el mapa estaba en la tierra?

Solanillo: Claro, en la misma tierra donde se cavaba.

Dr. Orgeira: ¿Dibujado el mapa en la tierra?

Solanillo: No, señor, era un mapa de tumba, un mapa de tumba como vemos acá en estos mosaicos, así, eso era el mapa, parecía un mapa, porque no se podía ver o decir... las cordilleras, lo mismo, disfrazaban el suelo.

Dr. Gil Lavedra: Sí, perdón, la aclaración que hace el secretario es que lo que el testigo quiere significar es que después de helada la tierra parecía un mapa, no que hubiera encontrado un mapa...

Dr. Orgeira: Ahora yo también lo entendí, señor presidente; querría preguntarle al testigo en qué extensión de terreno, aproximadamente, en total, se encontraban estas tumbas.

Dr. Gil Lavedra: Está contestada. Dice 15 o 16 hectáreas, dijo que podía tener.

"UN POCO NERVIOSO"

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente, querría preguntarle si él llevó, además de las personas que él ha mencionado, que les mostró, a la señora... a la...

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Solanillo: Puedo contestar. Mi familia nunca ha llegado a las "Lomitas"...

Dr. Gil Lavedra: ¿Le comentó esto usted a su señora?

Solanillo: Sí, le he comentado a mi señora porque me encontraba un poco nervioso...

Dr. Orgeira: Señor presidente, yo querría saber si el

testigo ha padecido algún tipo de enfermedades o problemas de carácter psíquico que pueda informar al Tribunal.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Solanillo: Yo no he tenido ninguna clase de enfermedad, no siendo alguna quebradura efectuada por los animales, principalmente yeguarizos, o algún resfrío, nada más, e incluso me hicieron una revisión médica cuando estuve por ir a trabajar a Tucumán, y estoy sano...

Dr. Orgeira: Si con anterioridad, como consecuencia de estos sucesos que el testigo ha dicho lo han conmovido tanto, ha excedido el consumo de bebidas alcohólicas o ha tomado bebida alcohólica...

Dr. Gil Lavedra: Es impertinente doctor, no ha lugar.

Dr. Orgeira: Señor presidente, si el testigo ha sido procesado por agresión a un militar en estado de ebriedad.

Dr. Gil Lavedra: ¿Si ha sido y cuál es la pertinencia doctor, me lo puede demostrar?

Dr. Orgeira: Bueno, si usted no admite la otra pregunta, establecer si en este caso él ha tenido un proceso en estado de ebriedad.

Dr. Gil Lavedra: No veo la relación con el objeto de la causa, doctor.

Dr. Orgeira: Señor presidente, lo que tratamos de establecer es la veracidad del testigo, aquí en este caso la falta de veracidad posible no lo afirmo...

Dr. Gil Lavedra: Su testimonio abarca lo que el testigo dice haber visto durante años.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente, pero como se da la circunstancia para que el testigo no fuera sugerente en todo ese tipo de explicaciones, pero sí se da que no ha habido reconocimiento de cabales por parte de la CONADEP, con todos sus miembros tampoco que no han encontrado absolutamente nada, entonces es un caso muy particular que da...

Dr. Gil Lavedra: No ha lugar, doctor.

Dr. Orgeira: Señor presidente, reposición, solicito que se le pregunte al testigo si ha sido objeto de algún proceso en estado de ebriedad...

Dr. Gil Lavedra: No tiene vinculación con esta causa, no ha lugar.

Dr. Orgeira: Señor presidente, considero que no puedo preguntar debidamente y que no puedo llegar a la verdad, por lo cual introduzco el caso federal por violación de la sentencia de la defensa en juicio quedando arbitraria la negatoria.

Dr. Gil Lavedra: Se tiene presente, doctor. Adelante, doctor Tavares.

Dr. Tavares: Señor presidente, en razón de no haber podido escuchar con claridad la totalidad de la declaración del testigo pregunto por su intermedio para que diga el testigo si conoce el nombre y apellido del vecino que vio el helicóptero al cual se ha referido en su declaración, él se refirió a que vio un helicóptero, según las declaraciones de un testigo o vecino, haber arrojado cuerpos.

Dr. Gil Lavedra: ¿Puede repetirlo?

Solanillo: Las pibas, esas chicas las vi yo solo cuando tiraron esas dos personas.

Dr. Gil Lavedra: El vecino que dijo haber visto el helicóptero...

Solanillo: Ese fue un Sr., no sé bien el nombre, sé que tenía un carnet que le habían autorizado en el Tercer Cuerpo que este hombre trabajaba con el Sr. NOBILE que cortaban una parte de la Loma del Torito ese Sr. vino caminando, que quería agarrar los caballos porque se le disparaban y me ayudé a agarrarlos, los enlacé con mis animales y mi lazo y me dijo: ahí hay dos muertos, yo vi un chico y un hombre, ese Sr. no sé el nombre, el viejito que tenían ellos ahí que andaba con el carnet, cuando me veía a mí me decía: Sr. yo tengo orden, Ud. andaba en el campo de él, usted ande donde quiera...

Dr. Tavares: Por las mismas razones que acabo de expresar, pregunto al testigo para que diga en suma si presenciaron las excavaciones los representantes de la CONADEP, Dr. RABOSI y ARAGON, y el representante de CONADEP de la Ciudad de Córdoba, Sr. Luis REVORA.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Solanillo: Efectivamente estuvieron conmigo cuando cavaron, yo cavé el pozo con ellos también.

Dr. Gil Lavedra: Dr. TAVARES.

Dr. Tavares: Bien, Sr. presidente, creo que el testigo se refirió a dos tipos de excavaciones o de sondeos en las distintas zonas o tumbas que él ha descrito en su declaración, una genérica y otra en particular con relación a un pozo que fue después tapiado con una estructura de material o de mampostería. La pregunta concreta que formulo es para que diga si cuando realizaron las excavaciones en toda la zona que el testigo ha descrito, ¿se encontraron o no restos humanos?

Dr. Gil Lavedra: Está contestada, doctor.

Dr. Tavares: Bien, Sr. presidente, una última pregunta, para que diga el testigo si sabe en el transcurso de la diligencia de la cual él también fue partícipe y en presencia de las personas que nombró representantes de la CONADEP, el Dr. BECERRA, pudo constatar desde la zona que el testigo ha referido o no se pudo comprobar desde esa zona el lugar donde dice haber visto fusilamientos.

Dr. Gil Lavedra: Subieron con los integrantes de la Comisión, o sea los de la CONADEP, más las autoridades que lo acompañaban a lo alto de esa loma desde donde divisaba toda la planicie.

Solanillo: Sí Sr., le hablé de la loma y de todo el campo, lo cual yo le dije a ellos perfectamente, porque yo lo vi que todo esto adelante de los coroneles, del juez Timoteo GORDILLO, le dije: "Esto así como ven, el maíz no tan tupido, estaba lleno de tumbas y restos afuera que algunas veces tapaban, otras veces no tapaban". Se lo dije a todos con claridad, en general.

Dr. Gil Lavedra: ¿Estuvieron en lo alto de la loma?

Solanillo: Estuvimos en lo alto y nos fuimos al bajo también y en media loma también estuvimos.

Dr. Gil Lavedra: Dr. TAVARES.

Dr. Tavares: Con relación a la pregunta que acabo de formular, Sr. presidente, por su intermedio, en definitiva si el juez FERRER de esa zona de observación pudo dominar el campo visual al que se acaba de referir el testigo.

Dr. Gil Lavedra: Está contestada, doctor.

Dr. Tavares: Bueno, Sr. presidente, no tengo otra pregunta que formular.

Dr. Gil Lavedra: Algún otro Sr. defensor. Sr., su testimonio ha terminado, puede retirarse, muchas gracias. El próximo testigo, Sr. secretario.

Dr. López: Se llama al estrado...

Dr. Gil Lavedra: Perdón, adelante, Dr. ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Teniendo en cuenta la extraordinaria importancia de este testimonio donde se habla de cantidades muy grandes de tumbas de muertos, donde se hace una extensa relación de hechos sumamente graves, solicito al Tribunal se proceda a ordenar, por intermedio de médico forense, la revisión del testigo para establecer su estado de salud mental, para hacer un análisis para determinar su capacidad de fabulación, cuestiones que en otros procesos importantes han servido a los tribunales establecer que la persona objeto de examen tenía características como la acabo de señalar y además si es afecto o no al consumo de bebidas alcohólicas, cuestión que suele dejar sus signos o huellas. Solicito a la presidencia que tome en consideración este pedido porque creo que es de mayor importancia que el que planteé con resultado negativo en el caso HOURS.

Dr. Gil Lavedra: Se tiene presente, adelante doctor TAVARES.

Dr. Tavares: Señor presidente, coincidiendo con mi colega en cuanto a la importancia de los hechos a que se ha referido el testigo, juzgo indispensable que el Tribunal se sirva requerir al juzgado al doctor FERRER, interviniente en estas actuaciones, como asimismo se sirva, vuestra excelencia, solicitar las actuaciones militares que tramitaran con intervención del juez militar doctor Timoteo GORDILLO. Nada más, señor presidente.

Día 28 de junio de 1985

Testimonio del señor

LUIS ARMANDO REBORA

Arquitecto

Dr. López: Se llama al estrado al señor Luis REBORA.

Dr. Gil Lavedra: ¿Puede decir al Tribunal, arquitecto, cuáles son sus antecedentes profesionales y académicos?

Rébora: He dedicado mi vida, 43 años ya, al ejercicio de mi profesión, alternando ese ejercicio con la docencia universitaria, interrumpida lamentablemente cada vez que el país era controlado por las Fuerzas Armadas, vale decir, cada vez que asumía un gobierno militar, vale decir que he sido separado de mis cátedras en tres ocasiones, me han reincorporado por última vez al asumir el gobierno democrático y la Universidad me ha hecho el altísimo honor de designarme profesor emérito; he sido decano de la Facultad de Arquitectura entre los años '60 y '64, y actualmente ejerzo la docencia en la Universidad y las tareas propias de mi estudio.

Dr. Gil Lavedra: ¿Integró usted la Comisión Nacional de Desaparición de Personas, delegación Córdoba?

Rébora: Sí, señor presidente, y ejercí la presidencia de la delegación.

Dr. Gil Lavedra: ¿Puede explicar al Tribunal cómo se constituyó esta delegación?

Rébora: Sí, señor presidente, la delegación Córdoba fue creada por la Comisión Nacional de Desaparición de Personas sobre la base de una lista que fue suministrada por los organismos de los derechos humanos a la Comisión Nacional; de esa lista, la Comisión seleccionó doce personas, entre las cuales estuve incluido; yo no he pertenecido nunca a ningún organismo de los derechos humanos, por eso debo confesar que me extrañó esa designación, puedo decir que de los doce miembros ninguno de los que integramos la delegación Córdoba teníamos problemas personales o de familia, por haber sido víctimas del terrorismo de Estado, así que podíamos actuar en ese sentido con entera libertad y con plena objetividad.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo organizaron el trabajo?

Rébora: El trabajo se organizó sobre la base de tres áreas; hubo un área de denuncias, un área de verificación y un área de administración; en el área de denuncias estaba al frente, como coordinador, el Dr. BARRACO AGUIRRE; en el área de coordinación estaba el Dr. Rubén ARROYO, y en el área de administración el contador Albino SERAFINI; en lo que se refiere a la tarea realizada por nosotros tuvimos algunas dificultades de local y de presupuesto, inclusive podríamos decir de amoblamiento, pero, finalmente, después de 15 días, ya que la delegación Córdoba se constituyó el día 16, recién el 1 de marzo pudimos entrar a funcionar en un local cedido por el Centro Ecueménico de Iglesias Cristianas; funcionamos durante todo el tiempo y comenzamos a recibir denuncias, primero muy lentamente, y se fueron acelerando en la medida que la población conocía que estábamos en esa tarea y así pudimos, al 20 de setiembre, recibir 619 denuncias, para ser exacto, entre actas labradas y denuncias recibidas; la metodología que nosotros seguimos, a los efectos de dar veracidad a lo que nosotros recibíamos, era utilizando un método de denuncia por incidentes. Ibamos verificando cada una de las denuncias y, comparativamente, aquellas que apuntaban a un mismo objetivo las íbamos reuniendo; de esa manera pudimos ir armando lo que yo llamo un macabro mosaico de la actividad del terrorismo de Estado durante ese tiempo. En esa forma fuimos compaginando perfectamente bien cuáles fueron los centros clandestinos de detención, aunque yo diría que centros clandestinos es casi un eufemismo: en Córdoba todo el mundo conocía la existencia de La Perla y de La Ribera como centros de detención o campos de concentración, como se los solía llamar en ese entonces. Todos habíamos tenido allí algún amigo, el hijo de algún amigo, en fin, alguna persona que al salir nos pudo informar de lo que ocurría mucho antes que esto tomara estado público. Yo creo que todo Córdoba conocía la existencia de eso, salvo aquellos que no querían conocerlo o que preferían ignorarlo; yo podría citar personas que no han prestado después su testimonio, como un ex intendente de Córdoba, arquitecto Hugo TABOADA; un ex subsecretario de Hacienda, el Dr. CASE, profesionales, etc., que estuvieron en el campo de La Ribera, no así en el campo de La Perla, donde recién conocí a personas que estuvieron allí cuando me tocó desempeñar las funciones para las que fui designado. Como les decía, esto nos permitió ir armando este rompecabezas y poder determinar perfectamente bien que La Perla, por

ejemplo, no era un centro de concentración de presos para su seguridad, como lo manifestó el jefe del III Cuerpo de Ejército, general MENENDEZ, sino que era un centro clandestino de detención, y lo de clandestino no es porque no se conociera, sino porque no estaba registrado como tal, donde se aplicaban torturas e inclusive se ejecutaba a los prisioneros; todo eso se fue recabando a través de los testimonios que fuimos recibiendo y su coincidencia, vale decir que cuando los testimonios fueron coincidiendo nosotros pudimos ya saber a ciencia cierta que en La Perla se habían producido todos esos hechos; además eso lo pudimos verificar después a través de los procedimientos que se realizaron, tanto en La Perla como en La Ribera y en otros centros que debo confesar que desconocíamos, como fueron algunas seccionales policiales, la Casa de Hidráulica, comisarías rurales como la de Salsipuedes, la de Río Ceballos y muchas otras que podríamos citar en este caso.

"DENUNCIAS ARCHIVADAS"

Dr. Gil Lavedra: ¿Pudieron advertir casos de denuncias falsas?

Rébora: Indudablemente nosotros pudimos detectar denuncias que no se ajustaban estrictamente a la verdad, pero con el procedimiento que nosotros seguimos esas denuncias eran archivadas, porque lo que nosotros hicimos con las denuncias coincidentes fue elevarlas inmediatamente a la Justicia, porque ya podían servir de cabeza de un expediente... para que la Justicia se encargara de proseguir el trámite. Fue así que en la justicia federal, en el juzgado del Dr. BECERRA FERRER, se inició una serie de causas a través de la información que nosotros suministramos, habiéndose dictado prisiones preventivas contra muchos de los imputados que, como ustedes conocen, después fueron pasados a la órbita de la justicia militar y decretada su libertad provisional.

Dr. Gil Lavedra: ¿Ustedes recibieron denuncias de fecha anterior o que denunciaban desapariciones de fecha anterior al 24 de marzo de 1976?

Rébora: Sí, señor presidente, hubo denuncias de secuestros y desapariciones anteriores al 24 de marzo de 1976; no podría detallarle cuáles fueron, pero hubo alrededor de 34 denuncias anteriores a ese período. Además también conocíamos que en Córdoba se verificaban procedimientos de ese tipo; yo mismo, a fines del año '75, fui víctima de un procedimiento de allanamiento de mi domicilio y de procesamiento por tenencia de munición de guerra; la munición de guerra a la que se refiere el proceso eran dos cargadores de balas de Mauter que tenía sobre mi biblioteca como recuerdo de mi participación en la Revolución Libertadora en el año '55, se me inició el proceso pero el juez ZAMBONI LEDESMA dictó inmediatamente mi libertad provisional y fui sobreesido totalmente del cargo que se me hacía.

Dr. Gil Lavedra: ¿Las denuncias por desapariciones anteriores a marzo del '76 recibieron igual tratamiento que las otras? ¿Se efectuaba la denuncia a la justicia?

Rébora: Recibieron exactamente el mismo tratamiento, vale decir en su verificación; si coincidían con procedimientos que se realizaron antes o después, se agruparon a los efectos de poner a disposición de la Justicia ese material que nosotros recopilábamos; por otra parte, ésa era exclusivamente la función que competía a la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas.

Dr. Gil Lavedra: Cuando habla usted de denuncias anteriores a 1976, ¿podría precisar al Tribunal un poco a qué época se refiere, a qué año, o a partir de qué período?

Rébora: Yo creo, no con gran precisión, pero creo que se remonta al año '75 y los tres meses del año '76 anteriores al proceso militar.

Dr. Gil Lavedra: ¿Efectuaron ustedes algún reconocimiento de estos centros de detención cuya existencia se había denunciado?

Rébora: Se hicieron una serie de procedimientos en los cuales siempre participaron miembros de la Comisión Nacional, ya que como delegación nosotros no teníamos jurisdicción sobre, digamos, la órbita nacional,

ya fuera Ejército u organismos federales, así que siempre participaron en los procedimientos que realizamos miembros de la Comisión Nacional; nosotros realizamos algún procedimiento para lo cual tuvimos el apoyo total del gobierno de la municipalidad de Córdoba, del gobierno de la provincia; en la órbita provincial practicaron así algunos allanamientos y algunos procedimientos de reconocimiento.

Dr. Gil Lavedra: ¿Puede explicar al Tribunal cuáles fueron los centros de detención reconocidos?, ¿qué otros reconocimientos se practicaron y si usted participó en alguno de ellos?

Róbera: Yo participé solamente en dos de ellos, primero porque entendía que era más útil la presencia de un miembro de la comisión que fuera abogado, ya que podría interpretar mejor que yo, como arquitecto, los elementos de juicio que se pudieran lograr en esos procedimientos; no obstante, participé en dos procedimientos en La Perla, el primero de ellos lo hicimos con el obispo GATIGNONI, el Dr. ARAGON y el Dr. DELGADÓ, de la Delegación Córdoba; en ese procedimiento nosotros fuimos con un testigo que ayer ha comparecido ante este estrado, que es el señor SOLANILLE; el juez federal Timoteo GORDILLO, en esa ocasión, impidió que se realizara el procedimiento.

"NINGUN RESTO HUMANO"

Dr. Gil Lavedra: ¿El juez federal o el juez militar?

Róbera: Juez militar. Impidió que se realizara el procedimiento diciendo que se acogía a la necesidad de no innovar sobre lo que había en el Comando del III Cuerpo de Ejército, no obstante ello, prácticamente el testigo que nosotros llevábamos nos fue prácticamente secuestrado, ya que sin mediar orden de ningún tipo fue llevado ante el juez Timoteo GORDILLO y estuvo declarando durante cinco horas; en ese lapso fuimos invitados a pasar al despacho del entonces comandante del III Cuerpo, general MANSILLA, quien en tono muy airado nos enrostró que nosotros estábamos en la tarea de desprestigiar a las Fuerzas Armadas; le contesté que no era ese nuestro objetivo ni nuestro empeño, muy lejos de ello creíamos que estábamos en la búsqueda de la verdad, y que la verdad no desprestigia absolutamente a nadie, sino por el contrario acude a sanear a las instituciones, y en eso fincaba nuestra colaboración, sanear las Fuerzas Armadas, como sería necesario sanear muchas otras instituciones del país, después del proceso que habíamos pasado. En esas circunstancias, el general MANSILLA, ya un poco fuera de sí, nos dijo que si nosotros creíamos que a él le gustaba salir por la noche, y no pude a menos que decirle sonriendo: "Así que usted también salía por la noche, general". Esa fue nuestra entrevista; una semana después volvimos ya con la orden del Ministerio de Defensa y se realizó el procedimiento; ese procedimiento, como ustedes conocen ya, no arrojó ningún resultado positivo, ya que las excavaciones que se realizaron en todos los lugares indicados por el testigo, no dieron absolutamente ningún resultado, no se encontraron restos humanos de ningún tipo. En esa ocasión en la que yo concurrí a ese procedimiento, y estando con el juez BECERRA FERRER, el juez con su experiencia me dijo: "No vamos a encontrar absolutamente nada, aquí han pasado siete años, de los restos humanos enterrados directamente en el terreno natural, a los dos años solamente quedan los huesos grandes: cráneo, huesos largos de los miembros y pelvis. Habiendo pasado siete años es posible que de otros no quede absolutamente nada". Así fue en efecto, pero el testimonio brindado por el teniente URIEN ante la CONADEP, algunos días después, verificó cuál había sido la causa por la cual no pudimos encontrar nada. Indudablemente, ese día, el general MANSILLA estaba eufórico con los resultados y se encargó él mismo de convocar a toda la prensa, que prácticamente marchó atrás nuestro, verificando lo infructuoso de los procedimientos realizados y, al final de eso, ya en el cuartel de La Perla, se hizo una reunión de prensa. Debemos manifestar que nosotros creíamos que el resultado iba a ser otro, no nos animaba tampoco la búsqueda de responsables en este problema, pero fue el mismo testigo SOLANILLE el,

que con una fuerza de convicción, y requerido por la prensa, dio un testimonio que, realmente, en cierta medida, refutó todo lo que no habíamos podido probar a través de los procedimientos que habíamos realizado.

Dr. Gil Lavedra: ¿En qué otros procedimientos de reconocimiento intervino usted?

Róbera: En estos dos simplemente, después puedo aportar, y creo que puede ser de interés para este tribunal, en un medio social reducido como el de Córdoba indudablemente nosotros teníamos contacto con diversas personas, fue así que en diversas ocasiones, en una peña política que se llamaba El Ombú, yo me he encontrado con el general MENENDEZ y en algunas reuniones políticas que se realizaban en casa del Dr. PERCICO, en una de esas reuniones, asistió un ex funcionario judicial, el Dr. VAQUERO LASCANO, un actual diputado nacional, el Dr. Mario ROBERTO; el anfitrión, el Dr. PERCICO, y el general MENENDEZ. En esa ocasión el general MENENDEZ manifestó...

Dr. Gil Lavedra: ¿En qué fecha fue esto?

Róbera: Esto debe haber sido, no la tengo muy precisa, pero debe haber sido año '80 u '81.

Dr. Gil Lavedra: ¿Y la reunión era con propósitos políticos?

Róbera: La reunión era con propósitos de cambiar ideas sobre la situación del país, el general MENENDEZ ya estaba retirado de las Fuerzas Armadas y había iniciado en realidad una acción de tipo político dentro de la órbita de la ciudad de Córdoba.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué fue lo que dijo?

Róbera: El general MENENDEZ manifestó que la metodología utilizada por las Fuerzas Armadas argentinas en la represión de la subversión o del terrorismo político había sentado escuela, hasta tal punto de que venían delegaciones de otros países a informarse sobre cuál era la metodología utilizada, e inclusive habían recibido entrenamiento con ese objeto. Pueden atestiguar lo que afirmo yo hoy las personas que mencioné, que concurrieron ese día a la reunión.

Dr. Gil Lavedra: ¿No precisó cuál había sido esa metodología?

Róbera: No precisó cuál había sido esa metodología, pero correlacionando esa afirmación con las verificaciones que hicimos después, es indudable que se refería a la triste metodología que nosotros hemos podido constatar.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuáles fueron, sintéticamente, las comprobaciones que pudo efectuar la delegación Córdoba en cuanto a la forma como se manifestó la lucha contra la subversión en esa zona?

Róbera: La lucha contra la subversión se hizo primero con el procedimiento de secuestro de personas a través de grupos militares o paramilitares, nunca se pudo saber concretamente, aunque en algunos casos está perfectamente determinada la participación de las Fuerzas Armadas; después de eso, el secuestro en centros clandestinos de detención, donde la tortura fue el método permanente a todos los detenidos e inclusive, en muchos casos, no podría precisar en qué porcentaje, la ejecución sin juicio de ningún tipo, sin que el detenido tenga la menor posibilidad de defensa. Eso fue sintéticamente lo que nosotros pudimos constatar en La Perla y en La Ribera. Lo que sí podemos afirmar es que el régimen de La Ribera fue menos severo que el régimen de La Perla, donde fueron muy pocos los que pudieron salir e informar sobre estos hechos; nosotros pudimos verificar inclusive muchos de estos hechos a través de detalles ínfimos que los detenidos pudieron verificar, vale decir en sus testimonios ellos aducían haber visto en el lugar de detención algún mosaico, alguna imagen en algunos casos; yo no recuerdo con precisión, pero en las actas que hemos labrado figura toda esa documentación, que después pudo ser verificada; eso habla de la fidelidad del testimonio recibido y entonces fue así que poco a poco fuimos cerrando el círculo que determinó en un momento dado la inminencia de la detención del general Luciano Benjamín MENENDEZ. Es en esas circunstancias que el general Luciano Benjamín MENENDEZ se presenta ante la justicia militar, se declara responsable de todo lo ocurrido en su área y por ende se pone en libertad a los detenidos que lo habían sido por las investigaciones realizadas por la CONADEP en Córdoba. Actualmente el general MENENDEZ se encuentra recluido en una guarnición militar en el área de la provincia de Córdo-

ba y sometido a la Justicia Militar; no conozco cuál es el nivel en que se encuentra ese proceso.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe usted cómo se efectuaron los reconocimientos de los lugares, cuál fue el procedimiento que se efectuó para hacer el reconocimiento de los lugares de detención con los testigos?

Róbera: Creo haberlo dicho recién, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: Si la Comisión fue en este caso con un número de testigos y cómo se efectuaba en concreto, si lo sabe.

Róbera: Creo que a La Perla concurrieron más de 10 testigos, algunos inclusive vinieron de Buenos Aires, porque habían cambiado su lugar de residencia y fueron transportados en ómnibus de la provincia hasta el lugar donde habían sufrido su detención, y pudieron a través del sistema de verificación que yo formulé hace un momento determinar fehacientemente que ellos habían estado realmente detenidos en esos lugares.

Dr. Gil Lavedra: ¿Pudieron comprobar algo referente a inhumación de cadáveres?

Róbera: En lo que se refiere a inhumación de cadáveres, se pudo comprobar lo realizado en el cementerio San Vicente, sobre todo en lo referido a 7 jóvenes muertos en la provincia de Santa Fe, trasladados hasta Los Surgentes y que se pudo determinar perfectamente bien el lugar de la inhumación de esos 7 cadáveres que fueron exhumados. Se pudo comprobar, yo tengo presente uno de ellos porque por triste coincidencia se trataba de la hija de un ex compañero de estudios en la ciudad de Rosario, que había sido compañero en la facultad en el primer curso —él estudiaba ingeniería y yo arquitectura— y él se apersonó y me reconoció, yo había olvidado esa relación de más de cuarenta años, y se pudo verificar a través de la fórmula dentaria, de los restos de un cráneo y de algunos huesos largos que éstos pertenecían a su hija desaparecida en aquellas épocas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda el nombre?

Róbera: El señor CONSTANZO, creo que él también estuvo declarando ante estos estrados.

"SOY DEMOPROGRESISTA"

Dr. Strassera: Una sola pregunta, señor presidente, para que diga el testigo si tiene o tuvo militancia política y cuál.

Róbera: Desde los 18 años en mi ciudad natal milito en el Partido Demócrata Progresista, del cual fui fundador en Córdoba en 1955; actualmente soy secretario general del partido en el distrito Córdoba.

Dr. Gil Lavedra: Dr. MORENO OCAMPO.

Dr. Moreno Ocampo: Si a raíz de la intervención en la CONADEP de Córdoba, los integrantes del grupo sufrieron amenazas o atentados.

Róbera: Sí, amenazas recibimos prácticamente todos, nunca pudimos verificar si eran fehacientes salvo en el triste caso del Dr. BARRACO AGUIRRE a quien se le colocó una bomba de trótyl en la puerta de la casa con destrucción de toda la parte anterior de la casa, destrucción que todavía no ha sido totalmente reparada.

Dr. Moreno Ocampo: Si puede indicarnos la fecha del episodio.

Róbera: La fecha del atentado puede haber sido aproximadamente en julio o agosto del año pasado.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Gil Lavedra: Dr. TAVARES.

Dr. Tavares: Sí, señor presidente; ha referido el testigo que en la oportunidad de practicarse reconocimiento por primera vez en un supuesto lugar de inhumaciones clandestinas con presencia del juez militar Timoteo GORDILLO, prácticamente al mencionar el juez el dictado de una supuesta medida de no innovar se secuestró al testigo SOLANILLE; la pregunta que sugiero por su intermedio es la siguiente, señor presidente, ¿si con ese motivo se hizo una denuncia ante la justicia correspondiente?

Dr. Gil Lavedra: Dr., la inteligencia razonable del dicho del testigo es que utilizó la palabra secuestrar en un sentido coloquial, es que se arrebató al testigo para llevarlo a prestar declaración durante varias horas, no está la comisión de un delito...

Dr. Tavares: Sr. presidente, si me permite pienso que esa acción...

Dr. Gil Lavedra: Como Ud. mismo repitió, dijo "prácticamente se secuestró"; esto da el sentido de la frase y así lo entendió el Tribunal.

Dr. Tavares: Si se me permite, y sin perjuicio de la observación que Ud. ha formulado, que acepto respetuosamente, pienso que el solo hecho de obligar compulsivamente a un testigo y llevarlo ante la presencia de terceras personas caracterizadas a declarar importa evidentemente una infracción que se debió denunciar o por lo menos hacerse pública, ése es el sentido de mi pregunta.

Dr. Gil Lavedra: El Tribunal lo entiende innecesario, Dr. No ha lugar.

Dr. Tavares: Bien, señor presidente, ruego se le pregunte al testigo si con relación a los mismos hechos se recibió declaración al ex gendarme Carlos BELTRAN, que habría sido también testigo de esas supuestas inhumaciones clandestinas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda Ud. si declaró esta persona ante la Comisión Nacional?

"EL GENERAL MENENDEZ"

Róbor: Sí, Sr., el gendarme BELTRAN declaró ante la Comisión, no lo hizo ante mí, ya que de esa tarea se ocupaban los abogados por serles impertinente esa función y ése fue el último testimonio al cual yo me referí, que cerraba el círculo, de él y de otro gendarme que no recuerdo, que cerraba el círculo en torno a la responsabilidad que competía al general Luciano Benjamín MENENDEZ.

Dr. Gil Lavedra: Dr. Tavares.

Dr. Tavares: Señor presidente, con relación al gendarme Carlos BELTRAN, como no quedó claro, quisiera por su intermedio que el testigo precisara si con motivo de su denuncia se practicó un nuevo reconocimiento o si concurrió con SOLANILLE o alguno de los integrantes de la CONADEP.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué fue lo que dijo el ex gendarme BELTRAN?, ¿recuerda Ud?

Róbor: Afirmó que él había visto al general MENENDEZ presenciar fusilamientos.

Dr. Tavares: Sí, señor presidente, con perdón, entiendo que la pregunta no obtuvo respuesta, habida cuenta de que él...

Dr. Gil Lavedra: Dr., no la formulé porque primero hice una pregunta previa acerca de cuál era el contenido de la declaración y es que lo vio al general MENENDEZ practicar fusilamientos y no venía a cuento con el testimonio de SOLANILLE, que dijo que había visto restos humanos enterrados y ése fue...

Róbor: Perdón, señor presidente, quiero rectificar; yo no he dicho practicar fusilamiento sino presenciar fusilamientos, si me permite entiendo que los enterramientos clandestinos son una consecuencia precisamente de los fusilamientos.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuál es la pregunta que Ud. concretamente quiere que se le haga?

Dr. Tavares: La pregunta que formulo concretamente señor presidente, es con relación a lo dicho por el testigo si a través de las manifestaciones del gendarme Carlos BELTRAN se practicó algún otro reconocimiento, o si el citado BELTRAN concurrió a los reconocimientos que como ha dicho al testigo dieron resultado negativo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Hubo algún reconocimiento del lugar donde este gendarme BELTRAN manifestó que el general MENENDEZ habría presenciado los fusilamientos?

Róbor: La Comisión no realizó ningún otro procedimiento; no sé si la Justicia lo habrá hecho, ya que el asunto estaba en manos de la Justicia.

Dr. Gil Lavedra: ¿Estas personas que declararon ante la Comisión, BELTRAN o SOLANILLE, también declararon posteriormente ante los tribunales?

Róbor: Todos ellos declararon posteriormente ante los tribunales.

Dr. Gil Lavedra: Doctor.

Dr. Tavares: Sí, señor presidente, con relación a los fusilamientos que ha referido el testigo en el transcurso de su declaración, sugiero se le pregunte por su inter-

medio si el Dr. BECERRA FERRER, en ese entonces juez federal interviniente, practicó una observación desde el campo del Torito, supuesto lugar donde el testigo SOLANILLE habría observado dichos fusilamientos.

Dr. Gil Lavedra: ¿En los reconocimientos que practicó la Comisión a raíz de las declaraciones de SOLANILLE, concurrió a alguno de ellos el Dr. BECERRA FERRER?

Róbor: Justamente hace un momento mencioné que el Dr. BECERRA FERRER fue el que me indicó en el mismo lugar donde se practicaban las excavaciones en el campo La Perla.

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda Ud. si en esta segunda oportunidad ascendieron hacia lo alto de una loma, sitio donde el testigo SOLANILLE afirmó haber dominado la planicie donde efectuaban o donde dijo haber escuchado disparos provenientes de una supuesta ejecución?

Róbor: Sí, ascendimos y yo fui junto con ellos a, yo diría, media altura de un pequeño cerro, donde se practicó una excavación con pala, no encontrándose absolutamente nada; en el terreno había señas inclusive de una destrucción provocada por la explosión de bombas porque esos campos, tengo entendido, a saber por las personas que concurrían ahí, se utilizaban como campo para prácticas de tiro. Quizá pueda agregar algo más que he omitido; en esa visita nosotros hicimos un largo recorrido por el campo La Perla, donde era fácil verificar, y aquí lo digo profesionalmente, que el camino que transitábamos era un camino recién abierto, que prácticamente había un cambio total, como si se hubiera planificado algo nuevo en relación al campo de La Perla, o ya en tren de susceptibilidades, cosa que no afirmo, pero tengo el derecho a suponerlo, se quisiera desvirtuar el paisaje.

Dr. Tavares: Señor presidente, si sabe el testigo qué resultado, a juicio del Dr. BECERRA FERRER, arrojó esa diligencia con relación al campo visual enfocado sobre el lugar de los supuestos fusilamientos... qué resultado arrojó, positivo o negativo.

Dr. Gil Lavedra: No entiendo bien la pregunta doctor.

Dr. Tavares: Desde el lugar en que el testigo SOLANILLE habría observado los fusilamientos, el Dr. BECERRA FERRER, según constancia de autos, habría practicado una observación sobre el campo visual de los fusilamientos; quiero saber qué resultado arrojó esa observación que, según constancia que obra en mi poder, obrarían en autos.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Róbor: Yo creo señor presidente, con todo respeto, que esa pregunta debe formularse al doctor BECERRA FERRER.

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted no sabe?

Róbor: Yo no conozco cuáles son las conclusiones que sacó el Dr. BECERRA FERRER.

Dr. Gil Lavedra: Suficiente, doctor.

Dr. Tavares: Señor presidente, me permito observar que el Sr. testigo, el arquitecto, estuvo presente con el Dr. BECERRA FERRER, el Dr. ARAGON y otros integrantes de la CONADEP en la diligencia.

Dr. Gil Lavedra: Sí, doctor pero el testigo acaba de responder que no sabe qué conclusión sacó el Dr. BECERRA FERRER de la observación del campo desde ese punto.

Dr. Tavares: Fue una observación in situ, Sr. presidente.

Dr. Gil Lavedra: Pero no se la manifestó evidentemente.

Dr. Tavares: Bien, con relación a las diligencias practicadas, siempre en función de estos hechos denunciados, por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, delegación Córdoba, ruego se pregunte al testigo, en el caso particular del teniente primero Facundo URIEN, si sabe que el teniente primero (R) URIEN, explicitara el lugar preciso donde se habrían producido esos enterramientos ilegales.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe Ud. cuál fue el contenido de la declaración del teniente primero URIEN?

Róbor: Por haberla leído, señor, nada más.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué recuerda que dijo?

Róbor: Bueno, recuerdo que el teniente primero URIEN dijo que, hoy me entero ante las declaraciones que ha hecho aquí, que lo sabía a través de otro testimo-

nio, que los restos fueron sacados del campo de La Perla puestos en tambores de 200 litros con cal y retirados del campo de La Perla; eso es lo que yo conozco, ya le digo por haberlo leído no porque el teniente URIEN me lo haya manifestado o lo haya declarado ante mí.

Dr. Tavares: Si por el mismo medio el testigo sabe quién era esa persona que informó al teniente URIEN de tal circunstancia.

Dr. Gil Lavedra: Me parece innecesario, doctor, no ha lugar.

Dr. Tavares: Nada más. Sr. presidente, gracias.

Dr. Orgoira: Sr. presidente, para que el testigo dé su propia opinión personal no la del Dr. BECERRA FERRER, de acuerdo con el reconocimiento que hizo del lugar sobre la fatibilidad de ver lo que el testigo SOLANILLE le había manifestado...

Dr. Gil Lavedra: El testigo dijo que no ascendió hasta lo alto de ese punto sino que llegó nada más que hasta la mitad.

Dr. Orgoira: Bien Sr. presidente, sin embargo, como estuvo en el lugar, quizás al testigo pueda dar una apreciación personal sobre la factibilidad aun sin haber llegado hasta arriba de acuerdo no a lo que después posteriormente haya dicho el Dr. BECERRA FERRER sino a las conversaciones mantenidas en ese momento.

Dr. Gil Lavedra: Según los datos de la experiencia y el curso natural y ordinario de las cosas, Ud. reputa verosímiles los dichos del testigo SOLANILLE.

Róbor: Bueno, yo, como el Sr. presidente ha señalado, no fui a verificar si desde la cima o mejor dicho el campo visual que podía ofrecer la ubicación en la cima del pequeño monte en el cual fijó SOLANILLE la ubicación para verificar lo que él piensa fueron fusilamientos o lo que él relata como fusilamientos, así que me resulta muy difícil conjeturar sobre un tema que no me consta y sobre todo en una apreciación de tanta responsabilidad.

Dr. Gil Lavedra: Muy bien, Dr.

Dr. Orgoira: Si durante el transcurso de esa diligencia, no ya conjetura sino si hubo comentario en el sentido positivo o negativo, Sr. Presidente, sobre la factibilidad, había varias personas, generalmente cuando se hace ese tipo de diligencias se producen comentarios, esto es lo que indica la experiencia judicial si se hacen referencias, o comentarios...

"NO PUEDO APORTAR NADA"

Dr. Gil Lavedra: ¿Escuchó Ud. algún comentario respecto de este punto?

Róbor: Yo quiero destacar que el grupo integrado que realizó este operativo deben haber sido fácilmente 10 o 15 personas, entre las personas de las Fuerzas Armadas que estaban presentes, Justicia Federal, miembros de la CONADEP, testigos, etcétera, así que se formaron diferentes grupos, el tema central de esta verificación eran las excavaciones y al no arrojar resultado, indudablemente los comentarios se centraron fundamentalmente en las excavaciones y no en este hecho que los abogados defensores destacan y que yo lo considero de importancia, pero no puedo aportar absolutamente nada.

Dr. Orgoira: Sr. Presidente, si el testigo en su condición de presidente de la Delegación, no sé si es exactamente ese cargo de la CONADEP Córdoba, mantuvo conversaciones, si interrogó personalmente al testigo SOLANILLE, con motivo de las declaraciones que el testigo SOLANILLE hizo sobre el particular, sobre este tema.

Dr. Gil Lavedra: Me puede fundar la pertinencia, Dr.

Dr. Orgoira: Sí señor el testigo ha dicho que en algunos casos él no intervino personalmente y en otros casos sí, en consecuencia quiero saber, en función de la importancia que tiene todo este tema que motivó la declaración del testigo SOLANILLE y hoy la del arquitecto, si el testigo ha estado en conversaciones interrogando personalmente o ha sido interrogado por terceros.

Dr. Gil Lavedra: ¿Mantuvo Ud. conversaciones con el testigo SOLANILLE?

Róbor: Sí, en diversas ocasiones, Sr. presidente.

Dr. Orgoira: Si el testigo SOLANILLE le refirió

más o menos en qué área aproximada de campo se efectuaron los enterramientos clandestinos de personas, en qué extensión de campo.

Réboras: El testigo SOLANILLE eso no me lo manifestó a mí personalmente sino que lo hizo ante una comisión marcando previamente con estacas los lugares donde él afirmaba se habían producido enterramientos, lo que yo puedo agregar a esto es mi sensación personal y ésta era que estaba frente a un hombre que tenía la certeza de lo que decía, ésa es mi sensación personal cada vez que he hablado con él, a veces con vehemencia, otras veces con emoción me decía: "le puedo jurar que yo he visto eso y estaban en ese lugar".

Dr. Orgeira: Si de esa diligencia en la que se colocaron estacas, de acuerdo con los sitios marcados por el testigo SOLANILLE, se dejó constancia en algún acta.

Dr. Gil Lavedra: ¿Se labró acta en esta ocasión?

Réboras: Sí, Sr. Presidente, se labró un acta; fue firmada por el suscripto y por todos los que estuvimos presentes ese día, miembros de la CONADEP, inclusive el juez BECERRA FERRER que estuvo presente...

Dr. Orgeira: ¿Aproximadamente cuántas estacas se colocaron?

Réboras: No tengo idea, Sr. presidente, lo único que yo puedo decir es que se verificaron esa mañana tres lugares, un lugar a media altura en una loma próxima a un maizal donde se realizó la excavación más importante y después concurrimos a un puesto del campo donde se inspeccionó un pozo que según el testigo SOLANILLE en la búsqueda de un ternero había visto restos humanos en el mismo.

Dr. Orgeira: Sr. Presidente, si además de esos tres lugares se colocaron estacas en otros sitios para posteriores búsquedas o posteriores investigaciones.

Réboras: Desconozco, Sr. juez.

Dr. Orgeira: Si el declarante tuvo conocimiento directo de la declaración prestada por escrito por el testigo SOLANILLE, y si tiene conocimiento de que habló de cerca de 500 fosos en el lugar.

Réboras: No entiendo la pregunta.

Dr. Gil Lavedra: Si Ud. leyó la declaración prestada por SOLANILLE ante la Comisión.

Réboras: Sí he leído la declaración de SOLANILLE ante la Comisión, pero en la declaración él afirma que se han producido fusilamientos y enterramientos pero no precisa los lugares, los lugares los precisa en una de las concurrencias al campo donde se ubican las estacas que después dieron lugar a las excavaciones que se realizaron el día del procedimiento que señalé hace un momento.

Dr. Orgeira: Si el testigo requirió opiniones sobre, así como las obtuvo en relación con los restos humanos y la desaparición de la mayor parte de los restos al cabo de los años, sobre qué ocurría con los tejidos, ropas y demás efectos que podían llevar las personas que resultaron, según estas manifestaciones, víctimas de homicidio.

Dr. Gil Lavedra: No, Dr., ya es impertinente, la función del testigo ya se agotaba con el reconocimiento, con los resultados que ha explicado con detalles, no estaba a cargo de él hacer una investigación ulterior.

Dr. Orgeira: Sr. presidente, el testigo SOLANILLE habló de que eran enterrados con ropas y el testigo habló de que los cuerpos desaparecían, si se hicieron investigaciones complementarias para la búsqueda de ropas, botones...

Dr. Gil Lavedra: ¿Hubo otra investigación suplementaria?

Réboras: Yo querría hacer la aclaración que en ningún momento he dicho que han sido enterrados con ropas, simplemente he dicho que habían sido enterrados, no sé si con ropas o sin ropas, no me consta.

Dr. Gil Lavedra: ¿Hubo alguna investigación suplementaria?

Réboras: No conozco, señor, en última instancia nosotros hemos puesto todo el material en manos de la Justicia y correspondía que la Justicia la realizara.

Dr. Orgeira: ¿Por qué se suspendieron las investigaciones de excavación con el señor SOLANILLE?

Réboras: Dos excavaciones y la verificación de un pozo que cuando fuimos, esto puedo agregarlo, tenía una tapa de cemento que el testigo SOLANILLE dijo que no existía en el momento que se produjeron los hechos que él atestigua.

Dr. Gil Lavedra: ¿Hubo alguna razón por la cual no

se continuara aplicando excavaciones en otro sitio?

Réboras: Bueno, el juez consideró que habiendo fracasado dos de ellas y la tercera en el pozo, era ya suficiente y que indudablemente esa vía no iba a ser verificada.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué juez consideró esto?

Réboras: El Dr. BECERRA FERRER.

Dr. Orgeira: En esas diligencias el arquitecto pudo advertir que el testigo SOLANILLE que los conducía tenía baquía o conocimiento de la zona independientemente de las dificultades a las que ha hecho referencia.

Réboras: Sí, indudablemente era un baquiano de la zona, conocía el campo como la palma de su mano porque nos iba relatando, inclusive cuando íbamos recorriendo en los vehículos que nos habían suministrado lo que íbamos a ver a dónde llegamos, dónde había que dar vuelta para llegar al lugar preciso donde él creía que podían estar los restos.

Dr. Gil Lavedra: Dr. BUERO.

Dr. Buero: Sí, Sr. presidente, para completar el panorama que ha brindado el testigo al comienzo de su declaración le pregunto, si además del mosaico al que aludí libremente y que mencionó como macabro, pudo paralelamente reconstruir en la búsqueda de la verdad total y no parcial, el macabro mosaico de las celulas que formaban las organizaciones del terrorismo marxista y de los crímenes, privaciones ilegítimas de la libertad y otros graves e innumerables violaciones de los derechos humanos cometidas por las mencionadas organizaciones.

Dr. Gil Lavedra: Es impertinente, doctor. Es público el objeto de la comisión y el testigo también lo dijo al comienzo de su declaración.

Dr. Buero: Sr. presidente, pregunto concretamente si en esas verificaciones de las excavaciones realizadas, a que recién se refería, porque además por su profesión puede decirnos al respecto, si notó por lo compacto de la tierra alguna diferencia entre algún lugar que pudiera determinar que esa tierra había sido removida o no en forma más reciente que el común.

"HABIA 619 CASOS"

Réboras: En donde se realizó la excavación más importante, que fue en el extremo de un maizal, dado el conocimiento que yo tengo con respecto a lo que puede ser una excavación, costaba trabajo pensar que allí se hubieran podido producir excavaciones anteriores, el terreno presentaba una graduación, digamos, o un perfil que parecía responder a lo que sería el perfil natural. Por supuesto, esto es una impresión, también habría que haber establecido si este elemento serviría como prueba de juicio, habría que haber realizado un perfil geológico y analizado cada uno de los extractos que se podían visualizar allí y en relación con otros sectores poder determinar si realmente ese terreno no había sido movido en algunas circunstancias anteriores.

Dr. Gil Lavedra: Doctor.

Dr. Buero: Sí, Sr. presidente, para que el testigo diga si recuerda, al haber presidido la delegación Córdoba de la CONADEP, aun en forma aproximada, el número de casos verificados por esa comisión como ocurrió en los años 1976 a 1983.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué entiende Ud. por número de casos, por desapariciones, no por denuncias.

Dr. Buero: Casos de denunciados o verificados computados por la CONADEP.

Dr. Gil Lavedra: Pero el número de desapariciones no de denuncias, el número de denuncias él ya lo dijo...

Dr. Buero: No, casos de denuncias y desapariciones en cada uno de esos años.

Dr. Gil Lavedra: Dr. puede haber denuncias que contengan más de una desaparición.

Dr. Buero: Bueno, vamos a lo más grueso, a casos de denuncias.

Dr. Gil Lavedra: Está contestado.

Dr. Buero: ¿En cada uno de esos años?, me interesa saber cuántas en 1976 y cuántas en cada año, por lo menos en forma aproximada, si el testigo recuerda...

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda Ud.?

Réboras: No podría, ya dije que había 619 casos entre actos y denuncias, tendía que haber traído un ayuda-

memoria para poder verificar año a año cuáles fueron.

Dr. Gil Lavedra: Recuerda Ud. si en el período del 76/82 hay alguno que se destaque por una mayor intensidad en las desapariciones con respecto a otro?

Réboras: Bueno, ha habido casos yo creo que han tenido publicidad, como fue el caso de la educadora INSAURRALDE...

Dr. Gil Lavedra: ¿Entendió la pregunta?, si el número de desapariciones de acuerdo a lo que ustedes han recibido en la delegación, si el número de desapariciones es regular y homogéneo en cada uno de los años o se nota una mayor intensidad en algún período con respecto a otros.

Réboras: El período de mayor intensidad es el año 76, decrece muy poco en el 77 y en los años siguientes después de la visita de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos ya prácticamente van decreciendo, aunque se van produciendo algunos hechos.

Dr. Gil Lavedra: Doctor.

Dr. Buero: Nada más Sr. presidente, gracias.

Dr. Gil Lavedra: ¿Algún otro Sr. defensor? Adelante doctor.

Dr. Garona: Por intermedio del tribunal, desearía que el testigo explicara si la Comisión Nacional para la Desaparición de las Personas, filial Córdoba, designó personal que colaboró con sus integrantes.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Réboras: Sí, designó el personal estricto para poder desarrollar sus funciones. Se designaron tres secretarios por cada una de las áreas mencionadas, que tenían a su cargo la tarea directa, una era la Dra. MERCADO, otro era el Dr. DELGADO y después personal auxiliar que colaboraba en la tarea de acomodar, yo, podría leer una lista si el Sr. presidente lo considera pertinente, que está en este informe que voy a dejar en la presidencia, que es el informe que hizo la CONADEP al finalizar.

Dr. Gil Lavedra: Nosotros ya hemos recibido el informe de la delegación Córdoba, es el informe con sus cuatros anexos.

Réboras: Exactamente.

Dr. Gil Lavedra: No es necesario que lea la lista, arquitecto.

Dr. Garona: ¿Cuál fue el criterio que se tuvo para nombrar a ese personal, es decir por qué métodos se lo eligió, cuál fue el criterio que tuvieron para designarlo?

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Réboras: Se siguió el de un listado que suministraron los organismos de los Derechos Humanos, y de personas de absoluta confianza que suministraron algunos de los 12 miembros que integrábamos la CONADEP Córdoba.

Dr. Garona: Nada más, Sr. presidente.

Dr. Gil Lavedra: Arquitecto, su testimonio ha terminado, puede retirarse, muchas gracias. Dr. ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Sr. presidente, cuando usted leyó su resolución, accediendo al examen psiquiátrico del testigo SOLANILLE, luego pasé y omití hacer una petición, es que en la medida de lo posible, ese requerimiento se formuló, no pidiendo solamente, el examen psiquiátrico, sino con las características particulares que señalé en el día de ayer, encasillamiento caracterológico, capacidad y (inint.), etc., porque los médicos forenses normalmente si no se extiende la petición en esos términos, se limitan a decir si tiene o no capacidad para comprender... de sus actos inclusive de sus acciones, si está bien o mal el estado psíquico en general, sin entrar en mayores particulares, en este caso son, a mi juicio de capital importancia, por lo que impetro atienda a la excelentísima cámara.

Dr. Gil Lavedra: Se tiene presente. El tribunal pasa a un cuarto intermedio de 15 minutos. (Se cumple el cuarto intermedio.)

Dr. López: Sres. de pie por favor.

Dr. Gil Lavedra: Se reabre la audiencia. Se encuentra a disposición de las partes, el interrogatorio presentado por el Dr. fiscal, del testimonio ofrecido de Gisard D'ESTAIGNE. Adelante Dr. RODRIGUEZ PALMA.

Dr. Rodríguez Palma: Excelentísima Cámara, en la resolución sobre el pedido de prueba que formulara esta defensa, vuestra excelencia deniega el testimonio del Cnel. BARDA; por brevísimas razones, que voy a

exponer ahora, pido reconsideración del tribunal.

El comodoro GUSTONI, cuando declaró sobre la sesión, afirmó o dijo si mal no recuerdo las palabras, que había hecho la sesión en forma verbal, que no se documentó porque lo hizo, siguiendo lo que prescribía el plan de capacidades que ordenaba colaborar con la fuerza ejército que era la que llevaba el peso de la lucha contra la subversión, esto fue corroborado por el brigadier Gral. OSES, ante una pregunta del ministerio público, por eso pedimos la declaración del Cnel. BARDA, para que corroborara o no esta declaración. El tribunal hace lugar al libramiento de oficio, pero no a la declaración del Cnel. BARDA y pienso que al no haber documento ni tampoco haberse registrado esta documentación, por eso resulta imprescindible. Las resoluciones permitidas pueden violar el principio de economía procesal pero las imperativas violan el principio de la defensa en juicio, este último es irreparable el otro puede repararse, pido entonces reconsideración a la cámara.

Dr. Gil Lavedra: Se tiene presente. El próximo testigo Dr. LOPEZ.

Testimonio de la señora

MARIA ELENA MERCADO

Abogada

Dr. López: Se llama al estrado a María Elena MERCADO.

Dr. Gil Lavedra: ¿En qué lugar fue aprehendido su esposo, puede relatar las circunstancias en que esto aconteció?

Mercado: Cómo no. El día 24 de marzo de 1976, serían aproximadamente las 16.30 o 16.00 hs. quizás, yo me encontraba en mi domicilio, de calle 27 de abril 1002 de la ciudad de Córdoba, juntamente con un sobrino menor de edad de 7 años y mis dos hijos, de tres y 1 año respectivamente, en ese momento tocaron timbre, al ir atender, vi personal uniformado y armado, quien comandaba el grupo se presentó como de la Fuerza Aérea Argentina, mientras él, digamos así, me preguntaba si allí vivía el Dr. Eduardo Jorge VALVERDE, mi esposo, otras personas que portaban armas largas se introdujeron dentro de la casa, en la vereda de enfrente había soldados apostados también con armas largas y alcancé a ver un rastrojero carrozado doble cabina, creo que era blanco, en ese momento le pedí a quien estaba a cargo de ese procedimiento que me permitiera retirar a mi sobrino, es decir que saliera de mi casa, a lo cual me contestó que no había problema que me quedara tranquila que era una cosa prácticamente de rutina, me dijo que iban a revisar el domicilio me preguntó si había armas, a lo cual contesté que no, se hizo una revisión en la planta baja y en la planta alta y este Sr. finalmente, entonces me dijo que en realidad, digamos mi esposo debía comparecer, eso era una citación que le efectuaban así de manera verbal, debía comparecer a un puesto de guardia ubicado en las inmediaciones del Hospital Aeronáutico, de Córdoba, dicho esto, o hecho todo esto se retiraron, en ese momento, después que estas personas se habían retirado, llegó al domicilio del Dr. José Lisandro GONZALEZ CEBALLOS, que por ese momento tenía el estudio vecino o cercano a casa y casi simultáneamente entraron mi esposo, acompañado por el Dr. Jorge Alberto FURQUE, ya que durante todo el procedimiento, por supuesto que no estaba, había salido con este otro Dr. FURQUE, regresando en esos momentos. Recuerdo también, porque creo que, digamos así debo destacarlo que esta persona a cargo del procedimiento militar, me advirtió que mi esposo debía presentarse, le daban plazo hasta la noche, de lo contrario ellos volverían y textuales palabras, me dijo: "la cosa va a ser mucho más grave", impuesta de todo esto, mi marido decidió presentarse casi de inmediato, recuerdo que tomó una chalina y salió acompañado de los Dres. FURQUE y GONZALEZ CEBALLOS. Yo esperé en mi hogar. Al tiempo no sé, pudo haber pasado una hora quizás o menos, volvieron ellos y me dijeron que había quedado detenido, así le habían informado a los profesionales citados. En ese

momento entonces le pedí al Dr. FURQUE que me llevara en su auto hasta la casa del Dr. ERIO BONETO, que había sido ministro de gobierno en el período 73-74, gobierno justicialista, mi esposo en la misma época había sido secretario técnico de la Gobernación durante ese mismo período. Cuando llego a la casa del Dr. BONETO, éste se encontraba con otra persona, que después me enteré se llamaba Lucero BARBOZA, un Sr. Lucero BARBOZA, le comenté la detención que sufría mi marido y decidí él, decidimos ir al puesto de guardia, el Dr. FURQUE y yo quedamos, ya que la calle estaba cortada, es decir la calle es Jujuy al 100 de la ciudad de Córdoba, entre las avenidas Colón y la calle 9 de Julio, estaba cortado el tránsito por Jujuy de modo que tuvimos que estacionar el coche sobre 9 de Julio, esperamos allí y fue BONETO y este otro Sr. Lucero BARBOZA, a hacer las gestiones ante algún responsable de ese puesto de guardia. Al tiempo volvieron manifestando que efectivamente estaba detenido a disposición del 3º Cuerpo del Ejército, creo que después realizó otras gestiones, el Dr. BONETO, ya que volvió a mi domicilio, aproximadamente a las 10.00 hs. de la noche y me reiteró, esa misma información, diciendo que me quedara tranquila. El día 25, esperé el regreso de mi esposo, al no concretarse el día 26 acudí personalmente al puesto de guardia, quedaba en la parte trasera vendría a ser del hospital Agésilao MILANO, que es de la Aeronáutica, en el lugar, supo estar una playa de estacionamiento, un lugar bastante grande, ahora hay un parque infantil de juegos, pregunté en la guardia, me hicieron dejar el documento, fueron a averiguar y volvieron y me dijeron, está en el campo de "La Ribera", yo pregunté dónde quedaba, ya que no sabía, me explicaron qué debía hacer para llegar hasta allí que quedaba en las inmediaciones casi frente al cementerio de San Vicente, fui ese mismo día, al presentar los documentos en la primera guardia había que atravesar un camino de tierra previamente de unos cuantos metros, fueron a averiguar nuevamente si en otras instalaciones que yo no las veía desde donde estaba y al retornar me dijeron, todavía no ha llegado, entonces pedí explicaciones por qué, qué significaba ese todavía no ha llegado, me dijeron que lo estaban esperando, vuelvo al puesto de guardia detrás del hospital Aeronáutico, y mientras estaba hablando con un guardia y explicándole por qué, ellos me decían, que estaba en el campo de "La Ribera" si allá aún no había llegado. Se acercó un oficial, en ese momento, me preguntó qué me pasaba, y le expliqué, lo mismo que le había explicado antes al guardia, y me dijo: quédese tranquila Sra., yo mismo lo he llevado al campo de "La Ribera", en ese momento se acercaba otro oficial, y le dijo, te acuerdas, es el abogado éste, cuyo procedimiento hicimos en la calle 27 de abril, lo recordaba como una persona alta, me lo describió físicamente, muy preparada muy culta, nosotros personalmente lo hemos llevado al campo de "La Ribera" ya que el 3º Cuerpo lo requirió y lo entregamos, eso ocurrió el 26 de marzo del 76.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe usted el nombre de ese oficial?

Mercado: No, lamentablemente no.

Dr. Gil Lavedra: Adelante.

Mercado: La semana siguiente, comenzó, creo que la semana siguiente o a los pocos días, comenzó a difundirse por diarios y televisión, la noticia que toda información con respecto a las detenciones se daría a los familiares en el Comando de la 4ª Brigada, camino a La Calera, en la ciudad de Córdoba. Allí fui no una, sino muchísimas veces, al comienzo, es decir una entregaba el documento y debía anotar el nombre de la persona detenida, contestaban no figura en las listas, vuelva mañana, usted sabe que hay muchísimas personas detenidas, las listas se están haciendo muy lentamente, lo cual, digamos así, obligaba a que al día siguiente nuevamente estuviera presente. Advertí que había mucha gente en mi misma situación, a veces se reunían 30 personas, 20, 50 en algunos momentos, en una oportunidad, un oficial o suboficial dio órdenes a los soldados, se pusieron en posición de tiro, por que pretendía que nos corriéramos unos metros más atrás, dado que ese día se había juntado gran número de personas que iban a preguntar por sus familiares, en algunos casos yo notaba que al decir el nombre, por ejemplo decían, está en la UPI, que es la Unidad Penitenciaria de Córdoba, en el resto de los casos era la misma contestación que

me daban a mí, no figura en las listas. Al correr de los días me daban otras explicaciones, por ejemplo, que mi marido se había ido con otra mujer, que podía estar en el extranjero con otra mujer, que quizás se hubiera ido a Tucumán, evidentemente que en esas circunstancias, a veces uno acepta sin contestar pero llega un momento en que la paciencia a veces se agota, y recuerdo que les dije, que si ellos conocían la persona de la cual estaban hablando, que yo sí la conocía y entonces todo lo que me decían eran todas mentiras. Otro día seguían reiterando la misma contestación, me dijeron bueno, por qué no busca en la morgue Sra., quizá lo encuentre allí, a lo que le contesté, a la morgue van los muertos y mi marido ha sido detenido y detenido por ustedes. Cansada ya, sinceramente de ir prácticamente todos los días y no obtener ninguna respuesta, presenté el primer hábeas corpus, creo que fue alrededor del 26 de abril de ese año 76, en el Juzgado Federal N° 2, de Córdoba, por supuesto que después de los informes de práctica que se piden, el resultado fue negativo. Eso fueron más o menos, digamos así los hechos referentes a la desaparición, luego vienen todas las gestiones que realicé en todos estos años.

Dr. Gil Lavedra: ¿Qué gestiones hizo?

Mercado: Digamos que para sistematizar un poco voy a hablar de las gestiones a nivel judicial y las gestiones extrajudiciales que realicé. Las gestiones judiciales son: los hábeas corpus, tres, ése que mencioné del 26 de abril, otro presentado el 22 de abril del '77 y creo que el último es el del 29 de mayo de 1981. Cuando presenté el segundo hábeas corpus, Juzgado Federal N° 1, se demoró bastante en enviar los informes que yo pedía se enviaran; en una oportunidad se me contestó que iban a considerar si podían pedirlos, lo cual era realmente triste para un abogado escuchar que en un juzgado se le diga que van a ver si pueden mandar los informes; yo recuerdo que les dije: "No sé a quién le tienen que pedir permiso, a nadie, supongo, porque es aquí donde supuestamente se aplica la Justicia". Cuando presenté el último hábeas corpus, ya en el año '81, y esto lo traigo a colación para demostrar la forma en que no se podía ejercer la profesión, primero no se podía ejercer la defensa de una persona que no estaba o que se decía que no estaba, porque ante una persona detenida uno sabe qué resortes legales tiene a su favor y qué debe hacer, ante una persona prácticamente inexistente se hace muy difícil encarar tareas legales; en esa oportunidad, el último hábeas corpus, se habían reunido muchas personas para hacer lo mismo, fuimos hostigados permanentemente con coches, donde había personas que nos tomaban fotografías permanentemente; al salir de presentar el mío e ir a buscar mi automóvil, que estaba en las cercanías del juzgado, 2 personas estaban en la esquina esperándome y me tomaron fotografías, lo cual originó que yo reclamara ante el Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba, por este hecho que lo consideraba intimidatorio. En el año '83 presenté finalmente, en octubre del '83, el 21 de octubre, presenté la denuncia por el caso de la privación ilegítima de la libertad de mi marido, denuncia que fue rechazada sin sustentación alguna, en aplicación del artículo 12 de la Ley 22.924, llamada de autoamnistía, resolución que luego revocó la cámara, en este momento el expediente se encuentra en el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Eso en cuanto a los trámites judiciales que realicé; en cuanto a los trámites extrajudiciales no voy a seguir un orden cronológico, porque realmente no lo recuerdo, además, fue continuado durante el año '76, '77, '78, '79, '80, '81, '82 y '83, de modo que iré diciendo, es decir, en la medida que más recuerde, todas las gestiones que hice.

Dr. Gil Lavedra: ¿Tuvo usted alguna entrevista con alguna autoridad militar o eclesiástica?

Mercado: Yo, personalmente, con autoridad militar no, porque ninguno me recibió, pese a que pedí innumerables audiencias, pedidos de audiencia, no fui recibida nunca; con motivo de una entrevista que tuvo un cuñado mío, hermano de mi marido, con el general José Antonio VAQUERO, que comprometió su palabra de general de la Nación de que nos iba a informar acerca de la suerte corrida por mi esposo, palabra, por supuesto, e informe, que todavía estoy esperando; con motivo de la demora, un día concurrí al 3º Cuerpo de Ejército para pedir una entrevista, porque consideraba que el tiempo era más que prudencial para que nos

diera alguna contestación; el secretario, o algo así, me contestó que el general no tenía tiempo para esas cosas, o sea que yo, personalmente, no me he entrevistado con ninguna autoridad militar; escribí cartas, sí, a VIDELA, a MASSERA, a HARGUINDEGUY, a SASSI, a MARADONA, a CENTENO, en todas ellas relataba el caso y pedía que me dijeran qué delito había cometido, qué pena se le había impuesto y dónde la estaba cumpliendo; por supuesto que no recibí respuesta alguna. En cuanto a las entrevistas que tuve fueron también numerosas en todos esos años; me entrevisté con el doctor ALFONSIN en su estudio jurídico, con el doctor Víctor MARTINEZ, en su estudio de Córdoba, con el doctor Italo LUDER, con el doctor Angel Federico ROBLEDO, con Vicente SOLANO LIMA, con el, digamos así, quien había quedado en ese momento ya que estaba congelada la actividad política, pero quien había sido el último interventor del partido, el Partido Justicialista, el doctor Tránsito RIGATUZZO, en Córdoba, quien tenía como socio, en ese entonces, o trabajaba en el estudio, un abogado que pertenecía a la Fuerza Aérea y, digamos, era algo así como secretario del brigadier CAPELLINI, doctor MAC AULIFE, que contestó algunas de mis cartas, en esos pedidos de audiencia, de manera negativa, por supuesto; eso ocurrió en el año '77; en esa oportunidad, prácticamente se me dio a entender que no debía hacer ninguna gestión más, porque mi caso estaba terminado.

"RESPUESTAS NEGATIVAS"

Dr. Gil Lavedra: ¿Quién le dio a entender eso?

Mercado: El doctor Tránsito RIGATUZZO; asimismo, hice gestiones ante el Ministerio del Interior, las gestiones que habitualmente se hacían; yo, al principio, había mandado cartas desde Córdoba hasta que, en una oportunidad, es decir, en uno de los tantos viajes que realicé aquí a la Capital, fui y me hicieron llenar una serie de formularios en otra oficina y finalmente dieron lugar, digamos así, a un expediente supuestamente, ya que me entregaron una tarjeta con el número del mismo; desde ya, las respuestas fueron siempre negativas, vale decir, se ignoraba, pedían informes, nadie contestaba o contestaban negativamente.

Dr. Gil Lavedra: Doctora, ¿tiene usted constancia de estas gestiones?

Mercado: Sí, están, digamos, agregadas en mi denuncia de querrela.

Dr. Gil Lavedra: ¿En la que está en el Consejo Supremo?

Mercado: Sí, señor. Luego también me entrevisté e hice gestiones ante el Colegio de Abogados de Córdoba, eso casi de inmediato y ante la Federación Provincial del Colegio de Abogados, también de Córdoba; no sólo, digamos así, pedí para que ellos se interesaran, sino también para que elevaran ellos los antecedentes a la Federación Argentina del Colegio de Abogados. En una oportunidad que fui acompañada del doctor FURQUE, que me entrevisté con el presidente del Superior Tribunal de Justicia de mi provincia, primero para imponerle de los hechos acaecidos y también para requerir, en la medida de lo posible, conseguir, a través de él, alguna audiencia con el brigadier CAPELLINI, ya que había sido la Fuerza Aérea la que intervino en primera instancia, en el procedimiento en mi domicilio; fue realmente lamentable la contestación que demostró un poco la indefensión en la cual nos debatíamos en aquellos años, ya que dijo a CAPELLINI: "Lo conozco por razones protocolares, y ante estos casos yo no puedo hacer absolutamente nada", estaba hablando con el presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia.

Dr. Gil Lavedra: ¿De quién se trataba?

Mercado: Doctor Marcelo ESPINOSA; en entrevistas, ya no individuales, para tratar mi caso particular, sino el caso de todos los desaparecidos de Córdoba, me entrevisté con el ex presidente de Venezuela, Carlos Andrés PEREZ, y con el ex primer ministro de España, Adolfo SUAREZ, y con motivo de la campaña electoral, en la medida en que los candidatos visitaban la ciudad de Córdoba, volví a entrevistarme con el doctor ALFONSIN, con el doctor LUDER, con el doctor ALLENDE, con el doctor CERRO, y no recuerdo de alguien

que se me haya quedado en la memoria; aquí también lo hice con la Conferencia Episcopal Argentina, me entrevisté con monseñor GALA, que tengo una carta de respuesta de él, donde prácticamente también demuestra la imposibilidad que había de averiguar el paradero de persona alguna; en algún momento se comentó que podía estar en la cárcel de Coronda o en el Chaco; escribí a la penitenciaría del Chaco y al obispo de la ciudad de Resistencia, por supuesto que todas las gestiones que hicieron dieron resultado negativo; en el año '79, con motivo de la visita de la OEA, llegué aquí a Buenos Aires y participé de una entrevista donde se entregaron legajos en los cuales iba el caso de mi marido, estaba prácticamente toda la comisión, creo que faltaba el presidente, que llegaba después, y en la ciudad de Córdoba, a pedido del mismo doctor NORRIS que trabajaba en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, me entrevisté en la ciudad de Córdoba, junto con el doctor FURQUE, y volví a relatar y a dejar por escrito el caso de mi esposo.

Dr. Gil Lavedra: ¿Tuvo usted alguna noticia posterior acerca de cuál había sido la suerte corrida por su marido?

Mercado: Voy a explicar: en el año '82, en noviembre del '82, con un grupo de ciudadanos, éramos cuatro, familiares de desaparecidos, presentamos una denuncia en el Juzgado Federal N° 1, expediente que después derivó, acerca de la existencia de una fosa colectiva en el cementerio de San Vicente, la causa se llama ABBAD Angel y otros, su denuncia. Esa denuncia tuvo gran repercusión pública en los diarios, donde además de la existencia de la fosa colectiva, los periódicos publicaron un poco la síntesis de los hechos de las desapariciones de los familiares nuestros; a raíz de esas publicaciones, se presentó un día en mi estudio el señor Elmer FESSIA, quien pidió hablar conmigo; no lo hicimos en el estudio sino que nos fuimos a un café cercano, y me relató lo que serían las últimas horas de vida de mi esposo, casi con certeza; allí me enteré que FESSIA estuvo detenido en el campo de La Perla y que en el momento que él llegaba y debía contestar las preguntas de rigor acerca de datos, personas o algo así, estaban interrogando a mi esposo; como la conmoción fue muy grande, temí que pudiera olvidar algún detalle, le pedí que me acompañara al estudio y le tomé lo que podría llamarse una declaración, para no omitir ningún detalle de lo que él me había contado. Con motivo del funcionamiento de CONADEP, delegación Córdoba, en la cual me desempeñé como secretaria de denuncias, también se presentó el señor FESSIA y volví a tomarle la declaración; este señor, además, efectuó el reconocimiento del campo de La Perla, y allí señaló, según consta en las actas de ese reconocimiento, el lugar donde estuvo, con mi esposo.

Dr. Gil Lavedra: Usted ha dicho que su marido desempeñó una función durante el anterior gobierno constitucional, ¿tenía actividad política su marido y en su caso en qué partido?

Mercado: Si señor, mi marido se desempeñó como secretario técnico de la gobernación de Córdoba, que vendría a ser la Secretaría Ministerio de Desarrollo, como se llamó en algún tiempo, o Secretaría Ministerio de Planeamiento de la provincia; era peronista, en el año '61, cuando yo lo conocí, era peronista; en el año '64, en su domicilio de la calle Arellano 1140, barrio Alta Córdoba, en aquellos años tenía en su casa una Unidad Básica, perteneciente a la Seccional 7ª.

Dr. Gil Lavedra: ¿Recuerda usted la fecha que este señor FESSIA le relató a usted haber visto a su marido?

Mercado: Con exactitud no, después le digo, la denuncia la presentamos, si mal no recuerdo, el 8 de noviembre de 1982...

Dr. Gil Lavedra: No, la fecha en que FESSIA dijo haberlo visto.

Mercado: ¡Ah! FESSIA es detenido el 26 de marzo del '76, y los relatos que él me hace, aunque no lo puedo asegurar con exactitud, pueden ser del 27 de marzo o el 28 de marzo del '76.

Dr. Gil Lavedra: ¿La fiscalía desea realizar alguna pregunta?

Dr. Strassera: Sí, señor presidente, si puede indicar el juzgado ante el cual presentó el tercer hábeas corpus en 1981, que no lo...

Mercado: El Juzgado N° 3, Federal N° 3.

Dr. Moreno Ocampo: La testigo dijo que hizo ges-

iones en el Colegio de Abogados de la provincia, si supo que algún integrante de ese Colegio hubiera tenido alguna noticia del paradero de su marido.

Mercado: Bueno, en ese entonces el presidente del Colegio era el doctor Osvaldo BEARZOTTI, el de la Federación Provincial el doctor Antonio B. GARRANZA; se hicieron gestiones infructuosas porque no les daban ninguna respuesta, pero fue permanente en el año '76 y '77, y consta en las actas del Colegio de Abogados; yo he presentado las actas del año '76, en las cuales constan las gestiones hechas por el Colegio ante el general MENEDEZ y creo que ante el interventor CHASSEN.

Dr. Moreno Ocampo: Si supo que el doctor CHASSEN hiciera gestiones.

Dr. Gil Lavedra: ¿El doctor CHELLI?

Dr. Moreno Ocampo: El doctor CHELLI.

Dr. Gil Lavedra: Puede contestar.

Mercado: Con respecto al doctor CHELLI me he enterado, cuando he leído las actas, que al parecer este doctor da una información, en un momento determinado, creo que en los últimos días de marzo o primeros días de abril del '76, si mal no recuerdo, que este doctor CHELLI llega con una noticia al Colegio acerca de que mi marido y el doctor Jaime POMPAS, que estaba detenido, estarían en el campo de La Ribera.

Dr. Moreno Ocampo: Si tiene en su poder esa acta o copia de esa acta.

Mercado: ¿Donde el doctor CHELLI manifiesta...?

Dr. Gil Lavedra: Donde efectuó la manifestación.

Mercado: Sí, se encuentra en las actas que tiene la fiscalía.

Dr. Gil Lavedra: ¿Del Colegio?

Mercado: Sí.

Dr. Moreno Ocampo: La fiscalía tiene en su poder una fotocopia de una de esas actas, (inint.) confirmase que son copias de esas.

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted vio esas actas?

Mercado: Yo las pedí y yo las vi, las busqué yo personalmente.

Dr. Gil Lavedra: Entréguelas al señor secretario; señor secretario, exhibasela a la testigo a ver si esa fotocopia es del acta que dice ella haber visto.

Mercado: Sí, efectivamente.

Dr. Gil Lavedra: Doctor MORENO OCAMPO.

Dr. Moreno Ocampo: Quisiera que la testigo, quisiera que esa acta se agregase hasta tanto llegase la que está agregada al expediente en el Consejo Supremo, para lo cual desearía que la testigo la firme, a efectos de que posteriormente el señor BEARZOTTI pueda también identificarla y preguntarle sobre algunos aspectos.

"CREO QUE NO ES ASI"

Dr. Gil Lavedra: Vamos hacer la suscripción, pero la incorporación definitiva o no de la prueba, va a quedar pendiente, a consideración del Tribunal, porque en este caso, es una prueba incorporada por la fiscalía posteriormente. Que la testigo la rubrique y luego que la puedan examinar los señores defensores. Doctor OCAMPO.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: Doctor RODRIGUEZ PALMA.

Dr. Rodríguez Palma: Para que diga la testigo, si el personal que concurrió a hacer la detención, estaba todo de uniforme o había alguno de civil.

Mercado: No, era todo uniformado.

Dr. Rodríguez Palma: Si recuerda, si sobre el uniforme, lucían además identificación con el nombre.

Mercado: No, no lo recuerdo, pero le aclaro, que más allá de la identificación que yo pudiera hacer de los uniformes, la persona que estuvo al frente del procedimiento, expresó que era de la Fuerza Aérea Argentina.

Dr. Rodríguez Palma: Aparte del motivo que expresó de la detención, que cumplían una orden, ¿le dio la causa de la detención?

Mercado: Cuando fueron a mi domicilio, era una citación, un allanamiento ilegal porque no había orden, la orden era la presencia de las armas, simplemente era una citación, porque querían, aclarar algunas cosas.

Dr. Rodríguez Palma: Si el lugar al que fue llevado detenido, tenía alguna relación con el hospital.

Mercado: Ignoro, porque yo no entré donde estaba ese puesto de guardia o acantonamiento de fuerzas militares, estaba totalmente ocupado el lugar, queda colindante al Hospital Aeronáutico, ahora en esa misma parte por la calle Jujuy hay una entrada al hospital Aeronáutico, de modo que yo no sé si se entraba o no en el hospital, lo ignoro.

Dr. Gil Lavedra: ¿El puesto de guardia ése, es una construcción permanente, o se había instalado como una cuestión accidental transitoria?

Mercado: Era una cuestión accidental y transitoria, antes era una playa de estacionamiento, un gran terreno, supo haber un mercado muy viejo allí, de modo que era un terreno muy grande, había otros en otros puntos de la ciudad, por ejemplo en la Escuela Nacional Alejandro CARBOT...

Dr. Gil Lavedra: ¿Hicieron algún tipo de construcción precaria?

Mercado: No recuerdo, creo que no.

Sr. Rodríguez Palma: Si había lugar allí para tener detenidos.

Mercado: Era al aire libre.

Dr. Rodríguez Palma: Si recuerda cuánto tiempo estuvo el personal de Fuerza Aérea en ese lugar.

Mercado: Estuvo un tiempo, no recuerdo con exactitud, habrá sido una semana, 10 días, después del golpe.

Dr. Rodríguez Palma: Perdón por la reiteración, pero me gustaría que la testigo dejara en claro, si esa playa de estacionamiento pertenecía al hospital, de acuerdo con el conocimiento que tiene ella anterior y posterior a los hechos, era algo independiente es decir, si funcionaba como playa de estacionamiento y por cuenta de quién.

Dr. Gil Lavedra: Está contestada, pero le voy a transmitir, a ver si puede agregar algo más...

Mercado: Le vuelvo a explicar lo mismo...

Dr. Gil Lavedra: Le pregunto, usted ya contestó, puede agregar algo más en el sentido...

Mercado: No, es decir yo no sé si entraban adentro del hospital, porque hay una entrada, por esa parte de calle Jujuy, o si se dirigían a alguna mesa que tenían puesta, no se veía desde donde nos hacían parar a nosotros.

Dr. Rodríguez Palma: No me queda en claro, si la puerta daba a la playa de estacionamiento o estaba sobre la misma calle de la playa de estacionamiento.

Dr. Gil Lavedra: Por la misma calle dijo.

Dr. Rodríguez Palma: Si pudo identificar al oficial, que fue a su domicilio a citar al doctor VALVERDE, con alguno de los oficiales, que posteriormente la atendió en ese lugar.

Dr. Gil Lavedra: Una pregunta ya está formulada que es el oficial que posteriormente le da la información, sobre el traslado al campo de La Ribera, en lo que toca al primer oficial, el que va a su casa, ¿usted pudo de alguna manera identificarlo?

Mercado: No, es decir esa persona, se presentó como de la Fuerza Aérea, hizo el procedimiento en mi domicilio, las otras dos con quienes hablé, me relatan que ellos personalmente, lo habían llevado al campo de La Ribera, también se presentan como pertenecientes a Aeronáutica, inclusive me dicen, ahora que recuerdo, que el problema del campo de La Ribera, que estaba custodiado por Gendarmería y me dijeron usted sabe cómo es esa gente, no le van a informar nada, o le van a informar mal.

Dr. Rodríguez Palma: Nada más, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: ¿Los otros defensores?, adelante doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Señor presidente, yo pregunto por su intermedio a la testigo, si cuando ella aceptó la designación como miembro, no sé exactamente el rango, en la Comisión sobre Desaparición de Personas, secretaria; si ella hizo saber que tenía el esposo desaparecido.

Mercado: Por supuesto, porque en Córdoba, es un medio más chico, y a raíz de que en algunos momentos, se ha publicitado, mucha gente sabe que mi esposo está desaparecido.

Dr. Orgeira: Bien señor presidente, si la testigo sabe, si otros integrantes, de esa delegación, también tienen familiares desaparecidos.

Mercado: Sí, efectivamente, entre el personal que yo tenía a mi cargo, del área de denuncias, había, dos

personas que tenían los hermanos desaparecidos y uno de los abogados también, que trabajaba en el área de procedimientos.

Dr. Orgeira: Bien señor presidente, si la testigo, conversó con uno de los testigos sobre la desaparición de su esposo, creo que de apellido FESSIA, antes que éste prestara declaración ante la CONADEP.

Dr. Gil Lavedra: Está mal, no es testigo de la desaparición.

Dr. Rodríguez Palma: Bueno, testigo en la privación de la libertad...

Dr. Gil Lavedra: Está contestada doctor, dijo que el señor FESSIA, se presentó en su estudio, en diciembre del '82, si no escuché mal y fue con él a tomar un café, y ahí le relató las circunstancias, lo conocía con anterioridad, inclusive...

Dr. Rodríguez Palma: Perfecto. Si la testigo no consideró en consecuencia que debía excusarse de intervenir, como funcionaria en la declaración de dicha persona, ante la Comisión sobre Desaparición de Personas, dada su condición...

Dr. Gil Lavedra: Es una opinión doctor, no ha lugar.

Dr. Rodríguez Palma: Nada más, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: ¿Algún otro señor defensor? Doctora su testimonio ha terminado. El próximo testigo, doctor LOPEZ.

Dr. Rodríguez Palma: Señor presidente, esta defensa, cumpliendo con su rol de auxiliar de la Justicia, ha averiguado el nombre del oficial que estaba a cargo de ese puesto, y lo ofrece como testigo a este Tribunal para que explique las circunstancias en que se realizó ese procedimiento.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cuál es el nombre doctor?

Dr. Rodríguez Palma: Se trata del comodoro Anselmo Ramón AGUILERA, con domicilio en la calle Candonga 2286, Villa Los Angeles, Córdoba...

Dr. Gil Lavedra: ¿Se trata del oficial que hizo el procedimiento de detención?

Dr. Rodríguez Palma: No; del que estaba a cargo del puesto de guardia y posiblemente el que haya hablado...

Dr. Gil Lavedra: Se tiene presente. El testigo que sigue.

Testimonio del señor

ELMER PASCUAL FESSIA

Entrenador de básquet

Dr. Gil Lavedra: Sr. Fessia, ¿ha sido usted privado de su libertad durante el anterior gobierno militar?

Fessia: Sí, Sr. presidente, fui privado de mi libertad entre el 25 de marzo de 1976, aproximadamente a las 17,30 y el 8 de abril del mismo año 1976, aproximadamente a las 4,15 de la madrugada, mi detención se produjo frente a mi lugar de trabajo, el Club Deportivo Central Córdoba, donde yo ejercía funciones de director técnico de todas las divisiones de básquetbol, masculino y femenino, habiéndome, dado las circunstancias del golpe de Estado que se había dado en esos días, a no interrumpir los entrenamientos si el club permanecía cerrado, salvo en la práctica de nuestro deporte, me retiré para una ligera merienda y cuando conversaba haciéndole un encargo, con un empleado del club, noté en su rostro cierto temor, me dí vuelta y me enfrenté con un policía de la provincia de Córdoba, observé la presencia de otros, me invitó a acompañarlo, le pregunté y me dijo que era en averiguación de antecedentes, yo inquirí si necesitaba mi documento que estaba adentro del club y me dijo que no, observé la presencia de tres patrulleros y también de dos camiones del Ejército, que desconozco si participaron o no del operativo, por cuanto allí, junto al club, en la central ferroviaria, funcionaba un organismo de represión militar, y que, antes inclusive de los días del golpe, por que yo mismo había atendido a algunos de los soldados cuando ingresaban en el club en días anteriores entonces me cargaron con mucha amabilidad y solo atrás en un patrullero de la seccional octava que estaba flanqueado, por otros dos, y comenzaron a desplazarse por el Barrio Talleres por la Calle 1 que era bastante conocida

para mí, dado que prácticamente diariamente asistía a entrenamiento en el club, hasta que dos jugadoras de básquet un poco mayores que el resto, que se habían retirado antes del entrenamiento, me vieron, posiblemente se sorprendieron, yo también, al verlas, entonces al ser advertido, se me ordenó que me acostara en el asiento trasero del mismo patrullero, de todas maneras la posición mía me permitía ver prácticamente los costados así de las..., no de las calles pero sí de las paredes e irme orientando a través de la marcha hacia Leandro Alem y otra calle, Avda. Leandro Alem, donde había un operativo conjunto entre militares y policías; se bajan los policías, inclusive quedo solo en el patrullero, y luego de un rato un señor suboficial del Ejército se acerca, abre la puerta y me pregunta, luego de mirarme, en tono socarrón o irónico si yo soy hermano del guerrillero Fessia a lo que le apunto firmemente que yo soy hijo del diputado Fessia, entonces me aclara que es ex diputado gracias a Dios y a las Fuerzas Armadas; tras observarme detenidamente, yo no recuerdo exactamente, por lo tanto no afirmo si hizo alguna apreciación sobre mi físico, me preguntó el peso, 99 o 100 kilos, me dijo que 66 iban a ser para los pescaditos y se retiró, luego después de un rato bastante prolongado, los patrulleros, por lo menos mi patrullero, yo pienso que por lo menos uno más iba, siguió hasta la seccional octava de policía que era una seccional por mí conocida pues había concurrido hacia unos días para hacer una denuncia de un episodio dentro de una cancha deportiva y además, porque podía observar el desplazamiento por las calles Viamonte y Gral. Deheza que trasladaban a esa seccional, el trato había sido extremadamente correcto, se me permitió fumar etc... hasta llegar a la seccional de policía, donde cambia bruscamente, se me introduce en la seccional, y un señor petiso, un oficial del Ejército de bigotitos a quién llamaban mayor, dice que me trasladen al fondo, que me encapuchen y me peguen en un lugar porque ahí había demasiada gente, efectivamente realizan esa tarea, me encapuchan y me llevan, me hacen desnudar, quedo solamente con la capucha y el calzoncillo, me golpean reiteradamente y luego de eso, una persona que no había estado en la golpiza, se acerca al recinto donde estábamos y me pregunta la dirección y con quién vivo, contesté el domicilio, el domicilio que tenía en ese momento y que vivo con mis padres y se retira, inmediatamente yo había escuchado que mis ropas habían sido rotas, y del saco había sido rasgado el forro. Pero de todas maneras del bolsillo superior, apareció una lista, un papel con una lista de 16 nombres; era mi función, además de director técnico, pasar mensualmente a la subcomisión de básquetbol del Club una lista con los ocho jugadores que considerara de primera división y ocho que considerara de división reserva, naturalmente se me preguntó permanentemente y una lluvia de golpes, yo no los veía los sentía, me caí en varias oportunidades, sobre el nombre de guerra, el grado militar y la organización a la que pertenecerían estos 16 chicos, yo insistí por cuanto inclusive no debía decir, pensé que no era oportuno insistir pero dije que le preguntaran a la gente de la seccional octava que los conocía a todos y además eran muy conocidos en el ámbito de Córdoba, de todas maneras ante el pedido de un nombre para investigar opté por el primero Oscar Paulo que además era hermano de un miembro de la Federal, por otro lado desconocía totalmente la ideología política, si es que tenía de alguno de los jugadores; inmediatamente la misma persona, el oficial que me hizo escuchar algunas consideraciones sobre mi persona, sobre las posibilidades de mi culpabilidad para refrescarme el pensamiento, me sacó, en las condiciones que estaba, afuera y sobre una pared lateral ordenó plantón. Con el correr del tiempo, o sea yo no me daba cuenta de lo que estaba pasando afuera, me entero que se allana mi domicilio se detiene a mis padres, el allanamiento se les comunica que es con resultado negativo no se secuestra ni se hace acta de allanamiento ni tampoco se dio violencia, sencillamente se llevó a mis padres a la Seccional 13 de Policía, que funcionaba aparentemente como centro de represión, yo de todas maneras escuché, pasado un largo rato, que algo que suponía y supongo debería ser una comunicación entre la gente que estaba en la Seccional 8ª y la gente que estaba en la Seccional 13ª, se refería a Tucán 1 o Tucán llamando a base, y hablaba de la posibilidad de...

Dr. Gil Lavedra: Sr. FESSIA, hable más lento.

Fessia: Hablaba de la posibilidad de encadenarme o de tomar medidas de seguridad en el supuesto caso de que el detenido hubiese sido peligroso, aparentemente no ocurría tal cosa, porque no se tomó ninguna medida especial, golpes y demás eran iniciativa individual de los que quisieran hacerlo; yo calculo que a las cuatro de la madrugada aproximadamente regresa el oficial y me dice: que en un gesto de bondad de las Fuerzas Armadas me van a permitir vestirme, que no había ocurrido en el caso de la policía anterior, él me llama hábil interrogado, me llama entonces, existía para él la posibilidad de mi culpabilidad, y en último caso para usarla con las palabras textuales, la culpa no la tenemos nosotros sino los hijos de puta que están tirando afuera, en ese momento, yo no sé, la personalidad de la persona que a continuación suscita un incidente que por otro lado a mí me reconforta anímicamente, porque alguien a quien llaman soldado, esa persona, ese oficial, por lo cual supongo que era un soldado me insulta me golpea e inclusive se le escapa o lanza un tiro al aire e ignoro cuáles eran los motivos, me cae la cápsula en la cabeza entonces cuando lo tranquilizan queda a mi cargo o yo quedo a cargo de él, entonces me dice que me pide disculpas que me conoce, y afirma haber escuchado una conversación entre el mayor, que era la persona que estaba a cargo del operativo y otro oficial, que yo no era guerra sino garrón por eso eran boludos los minutos que estaba, bueno yo seguí con el plantón pero ya vestido, suscitaban hasta la mañana alguna serie de simulacro de fusilamiento, o sea se me llevaba; discutían, veían la conveniencia o no de fusilarme, la inutilidad de investigarme porque la característica nuestra fue que nunca se referían a mí particularmente, nunca tuvimos piedad con ellos etc. y que había que fusilarnos, alguien siempre me salvaba etc., transcurrió la mañana, al mediodía no se me dio absolutamente nada de tomar ni de comer, se me trasladó al baño, aproximadamente a las 13 yo pedí agua, me tiraron agua y me dijeron que quien me tenía que dar agua era SANTUCHO. Aproximadamente, pues estoy con la capucha, a las 17, me sacan de la Seccional 8a, me hacen transcurrir el patio entre golpes, fingía defenderme porque una orden le habría bastado, aparentemente la idea era atontarme; me quitan la capucha en la puerta de la Seccional y alcanzo a ver un camión del Ejército cargado con personas; a mí se me ocurre, en ese momento, que eran obreros por la forma de vestirse.

NENE DE PAPA

Dr. Gil Lavedra: ¿Dónde lo condujeron?

Fessia: Mire, primero dieron una vuelta larga, en mi opinión de ahora, no en ese momento, estaba muy preocupado, es que dimos una vuelta por el centro por los ruidos que se sentían, pero estaba oculto ahí, por los pies de las cuatro personas que estaban y me trasladan a un lugar que yo no reconocí, yo supongo por las características que debería ser el campo La Ribera, pero no puedo afirmar, pues yo no participé del reconocimiento sobre el mismo, de todas maneras me bajan sin capucha, y veo guardias de prevención escrito en relieve sobre un panorama muy viejo, daba la impresión de ser una edificación antigua o por lo menos gastada y rápidamente me encapuchan, me dicen algo así... creo que nene de papá, y que jugaba con banderitas, y me trasladan a un pasillo y había que bajar escaleras y me dejan ahí, me trataron, pero también trataron a esta gente con bastante amabilidad que antes y después, ahí yo pedí agua y pedí cigarrillos y me dieron uno y había para mis conocimientos políticos daba la impresión de ser muy capacitado con mucho conocimiento que clasificaba aparentemente a los interrogados porque escuché que a alguien iban a liberarlo porque no tenía nada que hacer, le recriminaba, creo tenía el pelo o la barba larga pero eso no era motivo para tenerlo le daban un buen escarmiento otros decían que había que investigarlos por derecha y a otros que había que hacerlos boleta, a uno le dijeron que era un infiltrado en el PCR, a una persona que colaboraba con los subversivos a través de cosas, pero no eran el eje de la cuestión esos tres datos; no recuerdo bien entonces,

cuando yo paso me pide disculpas por la detención y dice que la tarea que estaba realizando como entrenador deportivo era muy noble, creo que dijo algo de que me felicitaba y que me daba un cospel, en ese tiempo el transporte de Córdoba se manejaba con cospeles, me lo puso en la mano, me dicen que me iban a acompañar y que luego yo no mirara para atrás; me sacaban y me iba a mi casa; cuando aparentemente alguien llegó excitado y dijo, estamos por cometer un gravísimo error porque en el allanamiento descubrimos una oblea del ERP. Una carta a los soldados del ERP, una foto mía con SANTUCHO en Tucumán, yo protesté violentamente por cuanto no me quedaba la más mínima duda de que era un invento; en los dos primeros casos yo había tenido tiempo de pensar en mi casa, mi padre era diputado, era una casa muy amplia podría haber ocurrido, pero la tercera una foto mía con SANTUCHO, eso bordeaba el disparate; yo no conocía ni Tucumán, ni conocía a SANTUCHO, no pertenecía al ERP, etc., entonces el oficial que antes me había pedido disculpas se dirigió en el mismo tono y como si sintiera pena me dijo, profesor yo lo lamento, lo van a investigar, si es inocente lo van a largar y si no boleta; me sacaron y me cargaron en otra camioneta, con otro detenido nos ataron y luego nos ataron juntos, hicimos un camino bastante largo, llegamos a un lugar donde nos detenemos, después yo puedo reconocer que es La Perla, allí las personas que venían con nosotros se llamaban Tito y Mico que aparentemente pertenecían o no estaban adentro del grupo del trabajo, porque dijeron les traemos dos guerrilleros más, por lo menos nos pagarán extras, acá adentro le ofrecen dos vasos de vino; nosotros seguimos un corto trecho y nos bajan, en algún momento mi compañero que estaba tan atemorizado como yo, a mí me empezaron a golpear, alguien que yo reconocí, se trataba de Jorge Saúl PEREYRA, no recuerdo el orden de los nombres por cuanto nosotros conocíamos mucho en el básquetbol como el Negro Tote, que era conocido en Córdoba y a mí me tocó dirigir algunas veces y además jugar en contra; nos golpea duramente y ordena que me introduzcan un palo en el ano, entonces yo salto tratando de cubrirme, de defenderme y doy contra una pared, se producen dos cosas en ese momento, en primer lugar dice que yo debo ser perro porque a los montos les gusta esa tarea y por último da la impresión como si se cortara un poco la relación, pienso, con el correr del tiempo, que así como lo había reconocido por la voz, él me pudo haber reconocido perfectamente por mi imagen, lo cierto es que me introduce en lo que sería mi casa hasta el ocho de abril del '76, una cuadra militar o un galpón; allí me golpean bastante y me preguntan si reconozco a la persona que me ha estado golpeando, digo que no porque estaba vendado, entonces dice éste es igual que todos y ya se venía sucediendo que venía escuchando gritos y discusiones en un interrogatorio, en un lugar que luego yo reconocería, en ese momento era evidente que era largo el proceso que llevaba y yo lo escuché, se trataba de una persona que decía permanentemente nombre de guerra y otra persona que contestaba permanentemente distintos nombres pero siempre los mismos, cambiados de lugar, o sea Eduardo VALVERDE, VALVERDE Eduardo y muy así, lo último la insistencia del nombre de guerra parecía que ya era inaguantable para el detenido; dijo que él tenía el sobrenombre de Tero; dijo la persona que lo interrogaba, evidentemente un oficial, que boludeces no y me introducen a mí, luego choco, caigo sobre algo que con bastante imaginación era un elemento mecánico que me golpeó, que tenía luz, y se me hace el previo; era una interrogación que se hacía a los detenidos que iban llegando al campo de concentración, para obtener los datos individuales, me fue bien dentro de todo, entonces se me preguntó por mi padre, cada pregunta yo la contestaba pero igual me golpeaban sin razón, hasta que digo el nombre de mi hermano Gustavo Federico que trabajaba en municipales, entonces me dicen ése es guerrillero, yo le digo que me parece una barbaridad por cuanto mi hermano trabaja para poder mantener la familia, entonces que era bueno que alguien en mi familia sentara cabeza, y además recibí golpes al mencionar a otros hermanos, mi hermano más chico, cuyo nombre es Carlos Alberto y que ellos bautizaron Juan Carlos, yo los corregí, era un peligroso guerrillero del ERP, que había dirigido la huelga de empleados públicos del año

'71, sabía que mi hermano había sido dirigente sindical en el año '71 pero evidentemente no hice ninguna afirmación, y yo dije que hacía cuatro años que no lo veía; insisten con el asunto de la banderita, les digo que yo no tenía banderita; me pregunta también por otras personas que supuestamente se reunían conmigo y que habrían sido compañeros de mi hermano; recuerdo el Chacho Negro, Horacio, no me acuerdo más, eran varios nombres, aparentemente yo parecía un hábil interrogado para ellos, me seguían golpeando y también me preguntaron en esa oportunidad por otras personas; cuando me sacan de ahí me preguntan por la Gorda Laura, otra persona a la que no conozco y dicen...

"MUERTOS EN VIDA"

Dr. Gil Lavedra: ¿Tiene alguna otra noticia de la otra persona que mencionó como VALVERDE?

Fessia: Sí, tengo noticias. Al día siguiente una voz chillona nos llamaba como cadáveres en almacenamiento, muertos en vida y luego nos daban números para retirar. No me constaban los retiros. Ese día nombran al abogado VALVERDE, lo sacan; nos acostumbramos a oír chillidos, gritos que eran taponados por música cada vez más fuerte; tuvimos una canción que se llamaba "El toro y la luna" y luego fue reemplazada por música popular cordobesa. Entonces, sentíamos esos gritos y, cuando volvían, nos encontrábamos con que la gente estaba muy mal tratada, gente dolorida, con problemas, quejidos todo el día. VALVERDE vuelve y esa noche se insiste nuevamente en el interrogatorio —nombre de guerra, etc.— y la voz cada vez se le hace más chica; él insiste en que es peronista, que está ahí por boludo; él se presentó, el oficial no le cree y le pregunta el nombre de guerra. Había uno de los represores que trataba alguien de convencer de que tenía que testimoniar en contra de VALVERDE y oímos que le decía que dijera que era teniente tupamaro. Yo no lo oí; sí lo escuché cuando dijeron que el chico o la persona detenida, el oficial volvió tremendamente enfurecido, algo pasó. Al día siguiente oímos que alguien, creo que era el ministro FIERRO, un ministro del gobierno peronista, que estaba ahí; sospecho que era él, no lo puedo afirmar...

Dr. Gil Lavedra: ¿Y de VALVERDE no vuelve a tener noticias?

Fessia: No, señor. Y ese día 28 se le llama y no contesta y nos dijeron que se vaciaba la cuadra; corrían rumores ahí y cada uno tenía su idea de que los estaban liberando.

Dr. Gil Lavedra: ¿La última noticia que tiene usted es cuando relata que vuelve el oficial enfurecido?

Fessia: El oficial del Ejército...

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo sabe que es de Ejército?

Fessia: Porque estábamos, evidentemente, en un lugar militar. Yo reconocí el campo de La Perla y la autoridad que tenía era evidente que no era un oficial policial, era la autoridad suprema. Entonces no me cabe la menor duda. Yo no los he visto...

Dr. Gil Lavedra: ¿Esta es la última noticia que tiene?

Fessia: Y al día siguiente, cuando reclaman su presencia, no tengo más noticias de VALVERDE. Con posterioridad se da que yo tenía la idea de hacer lo que más pudiera por las personas que estuvieran ahí. Con VALVERDE se me complicó la vida porque no conocía absolutamente quién era; solamente tengo la primera información que no fuera familiar o de amigos a los que yo relaté todo lo ocurrido en el campo de concentración. Cuando la doctora María Elena MERCADO hacía una presentación por el cementerio de San Vicente yo había conocido a la doctora MERCADO a través de su gestión en la Asamblea Permanente. Averigüé, fui a su estudio y ahí nos fuimos a un café y le pregunté quién era nuevamente porque estaba sorprendido de que yo hubiese pasado todo el tiempo sin conocer ese dato que podía haber averiguado. También podía no haberlo hecho; entonces le di los datos a la doctora María Elena MERCADO.

Dr. Gil Lavedra: ¿De la presencia de qué otras personas sabe usted?

Fessia: Varias. Voy a tratar de comenzar por el señor Jacobo LERNER, un hombre de 67 años en ese

momento, que se hallaba mal de salud al que llamaban "Abuelo" y reclamaba comida especial; el doctor Jaime POMPAS a quien oí y me llamó tremendamente la atención porque es un hombre al que conocía personalmente y al que conoce toda Córdoba, el actual presidente del Banco Social, un hombre dirigente de la UCR; el ministro FIERRO a quien no oí más que el previo y a quien no oí que se le torturara, pero se lo trataba de una manera tremendamente sarcástica cuando se le golpeaba o cuando se le servía: se le pedían disculpas a su excelencia o al señor ministro y algunas cosas de ese tipo; también oí de la presencia de alguien que trajo esa información, alguien que dijo ser hijo de un padre muy rico, alguien que dijo ser de Bell Ville, que tenía algún problema físico y nos informó —algunos les creímos, entre ellos yo— que el presidente VIDELA había cambiado la metodología, que se iba a reprimir dentro de la ley con alguna torturita más o menos, pero que no se iba a hacer boleta a la gente, que había terminado la etapa de las Tres A; le creímos y a pesar de la ironía nos dio un poco de fuerza; había un arquero de primera división B de Córdoba, yo creo saber que era de Central Norte; se le hacían chistes permanentemente; había un matrimonio de la Juventud Peronista. Sobre ese matrimonio, todos los datos que yo recojo, después de mi liberación me hacen pensar que son los desaparecidos PARODI y OROZCO, pero no oí jamás ni de los represores ni de ellos los dos nombres, por lo tanto es una creencia personal. Estaban también, de Cosquín, los dirigentes sindicales CANOVAS, LAS-CANO y PIZARRO, que era gente de FIAT. Yo los apellidos los oía, pero con CANOVAS tuve oportunidad de conversar; entonces me comentó que había sido activista pero que ya no, que estaba retirado, prácticamente. El estaba absolutamente seguro de que lo iban a matar porque se lo habían dicho, se le quería hacer creer que SALAMANCA los había batido. Yo quiero aclarar que no declaré anteriormente esto, para ellos, no para mí, por supuesto. SALAMANCA era un dato que poseía la gente del Obrero. Creían que SALAMANCA había sido muerto; entonces, en el caso de CANOVAS, él estaba muy deprimido, terriblemente deprimido; me habló de sus hijas, nos vimos, nos pusimos de acuerdo en que cuando saliera iba a ir a ver a su familia, más que nada el acuerdo fue cuando se me había dicho que iba a salir; fue una intención de levantarle el ánimo. Ahí también llegó alguien totalmente distinto al resto de los detenidos, totalmente distinto a la vida del campo de concentración. Se llamaba Tomás Eduardo GOMEZ PRATS, que no necesitó ser interrogado como todo el resto por cuanto él, desde el primer momento, asumió pertenecer a una organización armada. Para mí era una sorpresa porque él la llamaba Juventud Guevarista. Era algo relacionado con el ERP porque él se manifestaba; él asumió en todo momento eso, a pesar de que con la llegada de otra gente, una persona que aparentemente era la novia —Liliana BARRIOS y Eusebio Alejandro EMA—, más otra chica que no sé el apellido pero era Graciela, estaban muy relacionadas con él. Aparentemente pertenecían al mismo grupo. Digo que él asumió desde el principio el papel por cuanto si a uno lo golpeaban, por ejemplo en mi caso, o en el de otros detenidos, en mayor o menor medida o simple y llanamente volvía dolorido. El, que lo habían picaneado y golpeado tremendamente, era el encargado de consolar, de animar, tenía un lenguaje distinto para los oficiales, otro para los suboficiales, etc. GOMEZ PRATS, una noche fue violentamente torturado, cantó al día siguiente una canción política "La internacional", y posteriormente, se habían retirado los oficiales y nadie le dijo nada. Pero comenzó otra que en la segunda estrofa lo nombró a SANTUCHO; entonces se ve que cayeron en la cuenta de lo que se trataba. Lo golpearon y, a partir de ese momento, se le golpeó mucho peor. Nosotros estábamos acostumbrados a que de noche se hacían los interrogatorios con violencia; de día lo sacaban; pero de día no había interrogatorios dentro de esa etapa.

Dr. Gil Lavedra: ¿Supo de la presencia de alguna persona a la que denominaran "Sapo"?

Fossia: Sí. Ocurre lo siguiente: "Sapo" ingresa el último día, o sea, cuando a mí me comunican mi liberación. Por lo menos escuché el previo de "Sapo" y la presencia activa de dos personas detenidas con él que insistían en que ellos no aguantaban más y que iban a cantar y "Sapo" no lo hacía así; eso, ciertamente, fue la

última noche de mi estada en La Perla.

Dr. Gil Lavedra: Cuando a usted le efectúan lo que llama "el previo", ¿recuerda qué número le asignaron?

Fossia: Sí, señor. El número 104. Pero quiero decir algo que me quedó trunco, señor presidente, respecto de Tomás Eduardo GOMEZ PRATS. A pesar de todas las amenazas, de todos los golpes, como había versiones contradictorias y un poco yo estaba políticamente en el limbo, salí convencido de que a lo mejor había boleta, pero a lo mejor no; inclusive, cuando salí, salí muy preocupado porque no sabía si me soltaban o me mataban, quedé con la duda. Pero la duda duró muy poco tiempo porque al leer "La Voz del Interior" se me había guardado mi esperanza de mi liberación, es un defecto familiar desde hace muchos años; observo un comunicado donde se dice que ha habido un enfrentamiento militar y que tres tremendos delincuentes subversivos habían perecido en un combate con soldados, con fuerzas regulares. Era una noticia común en los diarios de esos días, pero lo que no era común para mí es que los nombres, al hacerse el reconocimiento por parte del III Cuerpo de Ejército, eran el de Tomás Eduardo GOMEZ PRATS, el de Liliana BARRIOS y el de Eusebio Alejandro EMA. Yo sabía que Liliana BARRIOS y Eusebio EMA estaban ahí; de Tomás GOMEZ PRATS no solamente sabía que estaba, sino que evidentemente, por la fecha —7 a la madrugada—, no creo que tuviera la posibilidad de saltar una gillete, porque con él se habían cebado y los propios carceleros hablaban de él en forma tremenda; además, había dicho alguien a la tarde que habían acabado con el cantor y con toda la orquesta. Se le llamaba cantor a raíz de esa canción política que el señor GOMEZ PRATS cantó. Yo tuve oportunidad de hablar, de pedirle, porque yo no entendía. Yo, sinceramente, en ese momento me sentí un poco fastidiado, me parecía una cosa completamente fuera de lugar lo que él hacía. Le pedí que no insistiera porque se estaba perjudicando él; yo lo veía así, entonces él me dijo que iba a ser boleta y que quería morir con dignidad.

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe algo más con respecto a ese prisionero al que llamaban "Sapo"?

Fossia: Sí; en el mismo momento tuve la certeza moral, pero con el correr del tiempo la certeza moral se convirtió en seguridad, porque "Sapo" era el sobrenombre de Ricardo Armando RUFFA.

Dr. Gil Lavedra: ¿Cómo lo sabe?

Fossia: Porque era jugador de básquetbol, muy conocido, igual que toda la familia de RUFFA, que era gente muy vinculada al básquet. Yo lo conocí al padre como director técnico, lo conozco al hermano, lo conocí a él. No intimaba, yo no era amigo de ellos, pero en el ambiente deportivo de Córdoba todo el mundo lo sabía. Todos sabían quién era "Sapo" en el ambiente basquetbolístico de Córdoba.

Dr. Gil Lavedra: ¿En qué fecha recupera usted su libertad?

Fossia: Recupero mi libertad el día 8 de abril. A mí se me comunica el 7, me sacan, me dicen que cuente hasta treinta. Iba vendado, las propias cuerdas de los pies quedaron en el auto. Salté, no esperé hasta treinta para quitarme la venda. Me la quité; observé el paso de los tres automóviles; el tercero —pensé— o el primero, estaba fuera de posibilidad; el segundo, evidentemente, no me apuntaba. El tercero podía. Rodé sobre mí mismo, bastante maltrecho y asustado y luego corriendo di frente a la empresa Coca-Cola, en el barrio de San Martín y tomé un taxi. En el camino cambié. Iba a casa, pensé que a lo mejor me estaban esperando en la puerta y fui a la casa de un familiar cercano, a tres cuadras, y a las 7,30 de la mañana ellos se comunicaron con mi padre y ahí me reencontré con mi familia.

Dr. Gil Lavedra: Durante el lapso en el cual estuvo prisionero, ¿sabe si fue sometido a alguna autoridad militar o judicial?

Fossia: No, temo que no, que no fui sometido a ninguna porque realmente después del segundo día, no sé si va a ser muy feliz la expresión, estaba prácticamente como se engorda a un pavo para Navidad, dado que se me golpeó terriblemente durante dos días, pero después algunas veces, los golpes eran totalmente fuera de interrogatorio, entonces, no creo que se me haya...

Dr. Gil Lavedra: ¿Sabe si estuvo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional?

Fossia: No, no tengo noticias de haber estado a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

Dr. Gil Lavedra: ¿La fiscalía desea hacer alguna pregunta?

Dr. Moreno Ocampo: Si le faltó algún objeto de su propiedad de su domicilio.

Dr. Gil Lavedra: Cuando regresó a su domicilio, ¿notó la falta de algún objeto?

Fossia: No.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Gil Lavedra: ¿Los señores defensores? Adelante, doctor TAVARES.

Dr. Tavares: Una sola pregunta, señor presidente. Quisiera que por su intermedio, el testigo manifieste, porque no tengo bien claro, si con respecto a las circunstancias en que fue torturado el doctor VALVERDE, él lo oyó al doctor VALVERDE o presenció cuando era objeto de las torturas que acaba de referir y describir en su declaración.

"SE LABRO UN ACTA"

Dr. Gil Lavedra: Está contestado, doctor. Dijo que escuchó cuando lo interrogaban.

Dr. Tavares: Bien, señor presidente. Quisiera que el testigo manifestara, si, al margen de su declaración ante la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, delegación Córdoba, reconoció el lugar y si, sobre el particular, hizo también nuevas manifestaciones.

Dr. Gil Lavedra: ¿Usted efectuó el reconocimiento de este lugar de detención con la Comisión Nacional de Desaparición de Personas?

Fossia: Sí, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: ¿Efectuó alguna otra declaración ante algún organismo judicial?

Fossia: No. Efectué, sí, pero no respecto al caso VALVERDE. Se me citó para declarar en el juzgado del doctor BECERRA FERRER sobre el caso ORIA; contra SORIA o señora de ORIA contra SORIA. Yo sí realicé conocimiento interno de La Perla.

Dr. Gil Lavedra: ¿Doctor?

Dr. Tavares: Señor presidente, no quisiera ser redundante, pero insisto en que por su intermedio el testigo manifieste si en esa segunda oportunidad que se practicó el reconocimiento, con presencia de representantes de la CONADEP, se labró un acta e hizo manifestaciones en la misma.

Dr. Gil Lavedra: ¿Se labró un acta e hizo...?

Dr. Tavares: Se labró un acta e hizo manifestaciones sobre esas mismas circunstancias de la detención y del cautiverio y torturas de que fue objeto el doctor VALVERDE...

Dr. Gil Lavedra: En la oportunidad de hacerse el reconocimiento, ¿usted efectuó algún tipo de manifestación que quedara asentada en actas?

Fossia: Sí, estuvo realizada por un miembro de la CONADEP y se realizó un acta. Yo realicé manifestaciones y me sirve para aclarar, posteriormente, que "La Voz del Interior" sacó una foto tomada pero con un epígrafe que no se ajustaba a la realidad; se decía que yo estaba reconociendo un lugar donde se me había aplicado la picana. "La Voz del Interior" publicaba eso y a mí no se me aplicó la picana en ese momento. Yo estaba reconociendo la postura que tenía VALVERDE dentro de las limitaciones que yo tenía para reconocerlo, en el momento en que yo ingreso a la sala donde lo estaban golpeando.

Dr. Tavares: Señor presidente, si en esa segunda oportunidad a que acaba de referirse el testigo, describió el lugar donde supuestamente habría sido objeto de vejámenes o de torturas o apremios el señor VALVERDE.

Fossia: Sí, señor presidente. Efectivamente describí el lugar donde se hallaba el doctor VALVERDE en el momento en que ingreso el primer día de interrogatorio que se me realiza en La Perla.

Dr. Tavares: Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Dr. Gil Lavedra: ¿Algún otro defensor? Señor, su testimonio ha terminado. Puede retirarse, muchas gracias. ¿Queda algún testigo, señor secretario?

Dr. López: No, señor presidente.

Dr. Gil Lavedra: El Tribunal llama a un cuarto intermedio hasta el día lunes a las 15 horas, oportunidad en que va a dirigir la audiencia, durante toda la semana, el doctor Jorge VALERGA ARAOZ.

Después de cuatro meses de desgarrantes testimonios

A lo largo de toda la audiencia oral del juicio a los ex comandantes pasaron los ocho años más violentos de la historia contemporánea argentina.

Declárase cerrada la audiencia de prueba.

Con estas seis palabras, la serena voz del doctor León Carlos Arslanian clausuró la única y extensa (duró casi cuatro meses) audiencia de recepción oral de testimonios, en el juicio que se les sigue a los nueve ex comandantes de las tres primeras juntas militares de lo que se dio en llamar Proceso de Reorganización Nacional. Eran las 19:34 del miércoles 14 de agosto. Minutos después, cuando las pesadas puertas de madera se cerraron tras el último agente policial, en el umbrío y majestuoso interior de la Sala de Audiencias de la Cámara Federal, quedaban encerrados los ocho años más trágicos, más violentos, más sangrientos de la historia contemporánea de esta Argentina que tanto duele.

Terminaba una de las etapas fundamentales del juicio. Es cierto que aún restan, nada menos, la acusación, las defensas y la sentencia. Pero si me atrevo a llamar etapa fundamental a la que se clausuró el miércoles, es por una razón que excede el marco judicial.

Cuatro meses de testimonios han hecho desfilarse ante nuestros ojos y oídos, ante nuestras conciencias, lo más abyecto y degradante de la condición humana. Cuatro meses de testimonios han hecho desfilarse ante nosotros al horror, al espanto, a la locura, a la muerte. Cuatro meses de testimonios han hecho tambalear treinta y seis años de educación y de formación que creí sólidas, pensé seguras, imaginé ciertas y supe inmovibles. Me crié en el amor a Dios. Y he escuchado en este juicio que se torturaba en su nombre. Me educó en el respeto a la vejez, para saber que fueron secuestrados y han desaparecido ancianos de más de setenta años. Mi propia infancia fue cuidada y respetada y he oído testimonios que hablan de nacidos en cautiverio, bebés amamantados por pe-

Escribe: Alberto Amato

chos torturados, o arrancados de los brazos familiares y abandonados en las calles o entregados a desconocidos. Me formé en el respeto a la Ley para saberla hoy avasallada por quienes debieron sostenerla. Mis libros hablaban de un país noble y generoso al que hoy no veo asumir con adultez y mirando hacia el futuro, el compromiso de analizar el porqué de la tragedia, el desconcierto y el desamparo. Ha terminado la etapa más dramática del juicio a los comandantes. La que ha desnudado cuán inerme, cuán indefensa, cuán incapaz de reaccionar queda una sociedad, cuando un Estado se convierte en su victimario. He oído de abogados que se negaban a firmar recursos de hábeas corpus, de jueces que visitaban a secuestrados en campos clandestinos, de sacerdotes que llevaban ficheros de detenidos-desaparecidos y de planes para gobernar a la Nación nacidos en las cámaras de torturas, en el hedor de las mazmorras, en el ámbito de locura de un campo de concentración.

Cuatro meses me han hecho conocer lo que nunca iba a suceder en el país de mis libros.

Y aun así, no puedo menos que mirar con esperanza hacia el Tribunal que tiene en sus manos la alta responsabilidad de dictar las sentencias. Es un nuevo acto de fe. Uno más. Cuatro meses de testimonios también me han acercado a la solidaridad humana. A los vecinos que, en medio de un secuestro, fueron empujados al interior de sus casas con orden de no mirar y espiar por insólitas hendiduras o a través de cortinas: desafiaron a la muerte y recordaron con fidelísima memoria para contarlo, años más tarde, en una audiencia. Cuatro meses de testimonios me han acercado a quienes, dentro de las propias Fuerzas Armadas, eligieron esa solidaridad, re-

paradora de tanta abyección y tanta demencia: el sargento que simuló echar de Campo de Mayo a una madre desesperada, para murmurarle que corriera al comando de Institutos Militares; el teniente que devolvió sus nietos a los abuelos, abandonados tras el secuestro de sus padres; el soldado que arriesgó su vida para sacar de un cuartel las cartas que una secuestrada escribió a su familia en el dorso de una marquilla de cigarrillos.

La Argentina sacudida, rota, dividida de los últimos sangrientos años, ha desfilado retratada con patética fidelidad a lo largo de casi cuatro meses de audiencias. Es imposible no preguntarse cómo vivirá ahora el país, con asesinos sueltos, con torturadores que seguramente viajan a diario en nuestro colectivo, con padres que envejecen sin hijos, con hijos que crecen sin padres. La sentencia a nueve ex comandantes no garantiza que el horror no regrese, ni que el odio no vuelva a conducir al país al desatino. Hará falta un esfuerzo enorme para que esta sociedad torne a la convivencia. Y no están excluidas las Fuerzas Armadas, que deberán demostrar que este horror ha sido la excepción y no la regla.

Debo pedir excusas por haber abusado acaso de la primera persona, algo que un periodista debe evitar. Pero cuatro meses de testimonios me han devastado. Escribo desamparado por la pena y con la amarga sensación de que ya no volveremos a ser lo que éramos antes de escuchar lo que oímos.

Por último, ante la etapa decisiva que se abre a partir de hoy en este juicio histórico, quisiera adueñarme de las conmovedoras palabras de un testigo a la que el Tribunal le preguntó si quería agregar algo más a su testimonio.

También yo, después de tanto horror, quisiera pedir que Dios ilumine a los jueces. Y que se haga justicia. ■



Jorge Videla



Emilio Massera



Roberto Viola

¿POR QUE NO LA PIDIERON LOS DEFENSORES?

Qué importancia tiene la declaración indagatoria

Escribe Alberto Fernández

El definitivo rechazo por parte de la Cámara Federal a las declaraciones indagatorias de los ex comandantes propuestas por la Fiscalía deja, igualmente, holgado margen para el análisis de la importancia que las mismas hubieran tenido, y ratifican una vez más la desatinada actuación de quienes tienen a su cargo la defensa técnica de los nueve procesados.

En relación con el primer aspecto del análisis propuesto, la declaración indagatoria se trata sin duda de un acto procesal, sobre cuya verdadera naturaleza mucho se ha discutido. Esas polémicas doctrinarias que aún perduran pueden sintetizarse en la postura de quienes opinan que es un *medio de prueba*, y la de los que, con moderno criterio, le asignan la calidad de un *medio de defensa*.

No es del caso aquí tomar partido por alguna de estas posturas, aunque sí vale la pena destacar una circunstancia paradójica más de las tantas que ya conforman el abultado anecdotario de este histórico juicio. La ampliación de las declaraciones indagatorias de los ex comandantes partió, como ya quedara dicho, de la iniciativa del fiscal Strassera, cuyo cometido no es otro que el de obtener más elementos de prueba que le permitan convencer al Tribunal sobre la justicia de las graves penas que requerirá; vale decir que desde esa óptica, tales indagatorias —en caso de haberse concretado— constituirían un importante aporte probatorio.

Sin embargo, somos muchos los que a esta altura del juicio nos preguntamos qué razones habrán tenido los defensores para no ser ellos quienes propusieran la ampliación de los dichos de sus asistidos, utilizando esa vía para introducir algún elemento que sirviera como descargo. Variadas conjeturas se tejieron al respecto mientras se encontraba pendiente de resolución este tema. Una de ellas consistía en el riesgo que implicaba, frente a las contundentes pruebas obtenidas, exponer a los procesados al interrogatorio del fiscal y su adjunto. Pero ese temor resulta infundado si se tiene en cuenta que por las características y formalidades propias del acto, y las garantías (algunas con rai-gambre constitucional) que lo revister.

bien podrían los indagados exponer libremente sobre los aspectos y circunstancias que favorecieran su defensa, negándose luego a responder las preguntas que en su momento provenían del acusador.

Quienes esperaban otra actitud son, precisamente, aquellos que estimaban a estas declaraciones como una gran oportunidad para que los militares enjuiciados, de propia boca y sus propios argumentos, expusieran las circunstancias que motivaron su actuación y el pretendido "estado de guerra" que la justificaría.

Tal argumento ya ha sido por cierto insinuado por la casi totalidad de los defensores; sin embargo, el interrogante que queda flotando gira en torno a las razones que habrán tenido para no utilizar esa ocasión. Podrá decirse que aún les queda una oportunidad para manifestar lo que crean conveniente antes que el presidente de la Cámara declare clausurado el debate; quizás esa alegación se encamine a demostrar la existencia de una "guerra" no convencional que, por ser tal, trajo aparejada la necesidad de implementar una metodología tampoco convencional para sofocarla.

Pero, hipótesis y conjeturas al margen, lo cierto es que la renuencia de los defensores en el sentido indicado, corrobora lo que tantas veces hemos dicho, y que es, en definitiva, la única respuesta válida que puede darse al interrogante planteado. El remanido argumento de que aquí hubo una guerra sucia, no declarada y fuera de cualquier convención, ninguna vinculación tiene con la casi totalidad de los setecientos casos que constituyen la materia específica de este juicio a los ex comandantes.

O es que acaso puede admitirse como justificante la invocación de un contexto bélico para el horrible final que tuvo un niño de catorce años (Floreal Avellaneda) que, luego de ser empalado y enfardado con alambre, su cuerpo apareció flotando en las costas uruguayas; o —por mencionar otro de los tantos casos que se encuentran probados— para legitimar la desaparición de seis adolescentes que como único reproche se les endilgó el hecho de haber alzado su protesta para obtener la implantación del boleto escolar. ■

El papel de la Cruz Roja en el proceso

En virtud de los estatutos de la Cruz Roja Internacional, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es una "institución neutral cuya actividad humanitaria se ejerce especialmente en caso de guerra, de guerra civil o de perturbaciones interiores" y que "se esfuerza, en todo tiempo, en asegurar protección y asistencia a las víctimas militares y civiles de dichos conflictos y de sus consecuencias directas".

El Derecho Internacional Humanitario (convenios de Ginebra de 1949 y sus dos protocolos adicionales de 1977, que los completan y los actualizan) protege a las víctimas de guerras entre Estados y de conflictos armados no internacionales en los que las hostilidades tienen cierta intensidad. Esta protección legal no se aplica a las víctimas de disturbios interiores (situación en la cual, aunque no haya conflicto armado, el Estado utiliza la fuerza armada para mantener el orden) o de tensión interna (situación en la cual,

Para tener éxito en la legalización de numerosas detenciones clandestinas durante el pasado gobierno militar, la Cruz Roja debió recurrir a su regla de oro: la absoluta discreción y no divulgación de la información recopilada.

Escribe Pierre Josseron *

aunque no haya disturbios interiores, el empleo de la fuerza es una medida preventiva para mantener el respeto de la ley y el orden).

Sin embargo, esas situaciones tienen en común con los conflictos armados —internacionales o no— que, en general, son causa de detenciones de personas que manifestaron su oposición al régimen establecido, a menudo de manera violenta, a veces de manera pacífica. Según las legislaciones y según los diversos puntos de vista, se califica a esas personas de "detenidos políticos", de "terroristas", de "subversivos", de "prisioneros por razones de seguridad" o simplemente de "delincuentes comunes".

Para garantizar protección y asistencia a esos prisioneros, el CICR puede



hacer uso de su derecho de iniciativa humanitaria, que le es expresamente reconocido por la comunidad internacional. Contrariamente a las situaciones "convencionales" de los conflictos internacionales, el Estado al que el CICR ofrece sus servicios en esas circunstancias no tiene por cierto la obligación

formal de aceptarlos.

La experiencia del CICR sobre el particular es rica y extensa, pues su primera visita a esos detenidos se efectuó en la República de los Consejos de Hungría, en 1919. Desde entonces, el CICR visitó a unos 500.000 detenidos en situaciones no abarcadas por los convenios de Ginebra, en 80 países, de cuatro continentes.

Importa destacar que el objetivo de esas visitas es estrictamente humanitario. El CICR se preocupa exclusivamente de las condiciones materiales, psicológicas y morales de la detención; no pone en tela de juicio los motivos del encarcelamiento.

Al solicitar autorización para visitar a esos prisioneros, los delegados del CICR puntualizan que de-

- ver a todos los detenidos;
- conversar libremente y sin testigos con los detenidos de su elección;
- tener acceso a todos los lugares de detención;
- reiterar esas visitas.

Al concluir la visita, los delegados del CICR redactan un informe, de manera objetiva y constructiva, con una serie de recomendaciones destinadas a mejorar las condiciones observadas. Los informes son confidenciales y el CICR los remite únicamente al gobierno concernido. Esta regla de discreción es necesaria para asegurar la presencia de los delegados en los lugares de detención y la continuidad de sus actividades. En la Argentina, desde el 24 de enero de 1977, los delegados del CICR efectuaron 211 visitas a unos 3.500 detenidos, en 42 lugares de detención. ■

* El autor de esta columna es delegado del Comité Internacional de la Cruz Roja en la Argentina, Paraguay, Bolivia, Chile y Uruguay.

LA SENTENCIA A

Todo indica que hasta fines del mes de diciembre la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal no se encontrará en condiciones de dictar sentencia en el juicio que, por orden emanada de un decreto presidencial, sigue contra los nueve ex comandantes de las tres primeras juntas militares del autodenominado proceso de reorganización nacional.

Esta fecha surge de los plazos que, ya finalizada la prueba testimonial, los seis camaristas otorgarán al Ministerio Fiscal y a las defensas para la preparación y exposición oral de su acusación y alegatos, más el tiempo necesario para que, una vez escuchados aquéllos, los jueces presenten a las partes los hechos fundamentados, tras lo cual, tal como lo establece el Código Militar, se abocarán a la parte de derecho, última instancia previa al dictado de la sentencia.

LOS CINCO DIAS DE STRASSERA

En la penúltima sesión de acuerdos de la anterior semana, la Cámara dispuso que el Ministerio Fiscal representado por el doctor Julio César Strassera y su ayudante, doctor Luis Moreno Ocampo, para presentar su acusación dispondrá de cinco días hábiles a partir del jueves 5 de setiembre próximo. Por tanto, ese día abrirá nuevamente sus puertas al público la sobria sala de audiencias, para que allí se reanuden las sesiones orales del histórico juicio. De acuerdo con el plazo indicado, la exposición de Strassera deberá finalizar el miércoles 11 de setiembre.

A partir de esa fecha, las defensas dispondrán de siete días hábiles para la preparación definitiva de sus alegatos, por lo que éstos comenzarán a escucharse el lunes 23 de setiembre. La primera exposición correrá a cargo del doctor Carlos Tavares, defensor de oficio del teniente general (RE) Jorge Rafael Videla, que dispondrá de dos días, existiendo la posibilidad de que ese término se extienda en un día.

Por decisión de la Cámara los alegatos de la defensa se harán por orden de antigüedad en el man-

LA ADOPCION DE UNA U OTRA TENDENCIA ES CLAVE PARA EL JUICIO

El causalismo frente al finalismo

En Derecho Penal, dos son las tendencias que se debaten tratando de lograr supremacía.

La primera de ellas, nacida ya hace un siglo, ha merecido el rótulo de *causalismo*, en honor a la adhesión de sus inspiradores a los criterios físicos de Newton. Para ellos, la conducta humana debe ser entendida como un proceso causal. Así, basta para imputar una conducta a un sujeto con determinar la relación causal que vincule al efecto disvalioso aquella acción humana (causa). No interesa aquí la voluntad del sujeto, sólo interesa que su *movimiento corporal* sea el causante de un resultado no esperado.

La segunda tendencia —que en la actualidad parece encontrar singular arraigo en las nuevas generaciones— ha sido denominada *finalismo*, y ha tenido como lugar de nacimiento a Alemania. Para este sector de la doctrina, no se puede concebir una acción humana carente de *voluntad*, pues de por sí, todo proceder del hombre se encamina hacia la obtención de un logro concreto. Queda absolutamente en claro que toda actitud humana implica una *voluntad* de o una *voluntad para*, y ello es así pues no puede haber una acción que se encamine hacia la concreción de la nada.

La distancia que separa a una y

Escribe Alberto Fernández *

otra postura doctrinaria surge evidente: mientras que en el *causalismo*, para hablar de autoría basta con desentrañar una relación de *causa-efecto* dentro del mundo físico, para los *finalistas* la causalidad no es analizada a posteriori, sino a priori. De ahí que Welzel —padre del *finalismo*— haya dicho alguna vez que en tanto *la causalidad es ciega, la finalidad es vidente*.

Ahora bien, ¿qué trascendencia tiene esta oposición doctrinaria en el juicio al que actualmente son sometidos los más altos jefes del que se dijera en llamar *Proceso de Reorganización Nacional*?

La adopción de uno u otro sistema puede, en este caso, adquirir una trascendencia singular. En efecto, es menester destacar que la posibilidad de imputar a un sujeto alguna de las distintas acusaciones que se han formulado a lo largo del proceso, según se adhiera a una u otra posición, puede aparejar alcances diversos al tiempo de aplicar una pena.

Si admitiéramos el criterio *causalista* llegaríamos a la conclusión de que, seguramente, ninguno de los involucrados en el juicio ha sido autor de alguno de los delitos que en él se ventila. Y ello es

así, pues los secuestros, las desapariciones, las torturas y las muertes que son objeto de investigación no guardan *relación causal* con acciones físicas de los propios acusados. Nadie ha podido probar por ahora, que Videla, Massera, Agosti, Viola o cualquiera de los coprocesados haya actuado de mano propia, siendo así la causa efectiva de aquellos resultados. Ello conduce invariablemente a negar la *autoría directa* y, casi seguramente, la *participación necesaria*, es decir, aquella colaboración sin la cual el delito no se hubiera podido cometer.

Podría pues pensarse que la acusación centraría su mira en la *autoría mediata*, creación doctrinal que permite atribuir el delito a quien ha mandado a un subordinado a consumarlo (en ello tiene mucho que ver la *obediencia debida*).

También podría considerarse que los acusados hayan cometido el delito autónomo de *encubrimiento*, lo que minimizaría a grados absurdos la participación de los mismos en sucesos tan horrendos.

Si contrariamente adoptáramos el criterio *finalista*, él nos permitiría que nos valgamos de la *teoría del*

dominio del hecho. De ese modo, todos los inculpados deberían responder en calidad de *autores directos* por los hechos que allí se indagan, en la medida en que hayan *conocido de algún modo* lo que sucedía, extremo que a esta altura de los acontecimientos parece haber quedado suficientemente acreditado. Por otra parte, las *órdenes* impartidas y que ya han tomado estado público permitirían advertir la finalidad perseguida por sus inspiradores de autorizar lo que ellos mismos posteriormente, y a modo de excusa, dieron en llamar *excesos*.

Seguramente, mucho de lo que aquí hemos anticipado será objeto de tratamiento en un trabajo más extenso, donde puedan analizarse cuáles son las cartas que el fiscal Strassera reserva bajo su manga. Por ahora, valga lo dicho como una mera advertencia acerca de cómo un simple encuentro doctrinal puede terminar siendo el perfecto punto final de un problema que desde hace tanto tiempo cosquillea la tranquilidad de millones de argentinos. ■

* El autor de esta columna es profesor adjunto de Derecho Penal I en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

LOS EX INTEGRANTES DE LAS TRES PRIMERAS JUNTAS MILITARES NO SE DICTARA ANTES DE FIN DE AÑO

El juicio a los ex comandantes recién terminará en diciembre

Escribe Carlos Cabeza Miñarro



El presidente de la Cámara, León Arslanian, flanqueado por los doctores D'Alessio y Ledesma, declara cerrada la audiencia de prueba.

do de sus patrocinados. Es decir, junta por junta a partir de la primera. En cuanto al orden de armas será Ejército, Armada y Fuerza Aérea, por lo que la segunda exposición estará a cargo del doctor Jaime Prats Cardona, defensor del almirante Emilio Eduardo Massera, y la tercera de los defensores del briga-

dier Orlando Ramón Agosti.

La Cámara también dispuso que según el grado de acusaciones las defensas dispondrán de uno o dos días, ampliables a tres, para sus alegatos, con la posibilidad de una pausa entre aquéllos. Es decir que el alegato del doctor José María Orgeira,

sin duda uno de los más esperados, en favor del teniente general (RE) Roberto Eduardo Viola, será escuchado aproximadamente un mes después del comienzo de la acusación del fiscal.

En medios allegados a la Cámara se estima que los defensores de Videla, Massera, Agosti, Viola y

Lambruschini (los cinco mencionados se encuentran bajo el régimen de prisión preventiva rigurosa) harán uso del plazo máximo para sus alegatos, no descartándose que los doctores Enrique Muñilla y Alfredo Battaglia se acojan a igual plazo para el alegato de su patrocinado, teniente general (RE) Leo-

poldo Fortunato Galtieri, por el tenor de las acusaciones que contra él formularon algunos testigos, que inclusive sostuvieron haberlo visto en la Escuela de Mecánica de la Armada. De ser así, únicamente harían uso de un día para sus alegatos las defensas de los brigadieres Domingo Rubens Graffigna y Ba-

silio Arturo Lami Dozo y del almirante Jorge Isaac Anaya.

Finalizados los alegatos de las defensas, lo que se estima no ocurrirá hasta fines de octubre, los jueces doctores León Carlos Arslanian, José Andrés D'Alessio, Ricardo Gil Lavedra, Guillermo A. C. Ledesma, Jorge Edwin Torlasco y Jorge Valerga Aráoz, deberán presentar los hechos, uno por uno, a las partes, estimándose aquéllos en más de cuatro mil, si se considera que se trataron más de 700 casos y que cada uno de ellos merecerá un promedio de unos 4 hechos.

FUNDAMENTACION DE LOS HECHOS

¿Qué son los hechos? Son, digámoslo así, las distintas partes que hacen a cada caso. Por ejemplo: ¿está probado que el capitán Fulano de Tal golpeó al señor Mengano en determinado procedimiento? Sí, porque de ello existen cinco testigos. Estos hechos, que antes de su presentación a las partes en audiencias orales y públicas deberán ser aprobados por votación por los camaristas, podrán ser apelados o no por la Fiscalía y/o las defensas; la Cámara resolverá al respecto.

En todos los casos los camaristas fundamentarán su votación en los hechos, pese a que el Código de Justicia Militar por el que se juzga a los ex comandantes, indica que tanto aquéllos como la sentencia deben dictarse por íntima convicción. No hacer uso de esta prerrogativa está fundado en una lógica y encomiable decisión de la Cámara, destinada a dar al juicio la mayor seriedad y garantías posibles.

Cumplidas todas las instancias reseñadas, la Cámara se abocará a la preparación de la sentencia, cuya extensión se estima no será inferior a 1.500 folios, que finalmente será dictada en audiencia oral a lo largo de varias sesiones de exposición y lectura.

Todo lo precedente indica que, pese a que tanto las partes como la Cámara están dispuestas a realizar el reseñado e ingente trabajo en el menor tiempo posible, por razones técnicas la sentencia de este juicio sólo podrá ser conocida sobre el mes de diciembre. ■

Los acusados escucharán al fiscal y a las defensas

Los nueve ex comandantes juzgados por aberraciones, perversidad y otros excesos cometidos en la lucha antisubversiva, comparecerán, tal como lo establece el Código de Justicia Militar, en la sala de audiencias de la Cámara Federal para asistir en su condición de acusados a la exposición de la fiscalía y a los alegatos de los defensores, pero antes de escuchar las sentencias deberán asistir a 19 sesiones.

Estas comenzarán el 5 de setiembre con la exposición del Ministerio Fiscal, que dispon-

drá de cinco días hábiles (4 horas por día) para presentar su acusación la que finalizará el 11 a las 19. Seguidamente habrá un receso hasta el día 23, fecha en que las defensas iniciarán sus alegatos de acuerdo con el siguiente orden:

- 1 del teniente general (RE) Jorge Rafael Videla, días 23 y 24 de setiembre;
- 2 del almirante (RE) Emilio Eduardo Massera, días 25 y 26 de setiembre;
- 3 del brigadier (RE) Orlando Ramón Agosti, días 27 y 30 de setiembre.

- 4 del teniente general (RE) Roberto Eduardo Viola, días 1 y 2 de octubre;
- 5 del almirante (RE) Armando Lambruschini, días 3 y 4 de octubre;
- 6 del brigadier (RE) Omar Domingo Rubens Graffigna, día 7 de octubre;
- 7 del teniente general (RE) Leopoldo Fortunato Galtieri, día 8 de octubre;
- 8 del almirante (RE) Jorge Isaac Anaya, día 9 de octubre;
- 9 del brigadier (RE) Basilio Arturo Ignacio Lami Dozo, día 10 de octubre.

LA HERMANA DE HORACIO AGULLA RELACIONO EL ASESINATO DE ESTE CON EL DE ELENA HOLMBERG

“Sí, Massera se reunió con Firmenich”

Si supiéramos los motivos de su traslado sabríamos, seguramente, los motivos de su muerte. Yo sé que matarla en París les habría creado muchos problemas. Por eso la trasladaron. Frente al Tribunal que juzga a los nueve ex comandantes del proceso, la testigo Silvia Raquel Agulla de Harcourt hablaba así de Elena Holmberg. La sorprendente afirmación de que ya existía un plan para asesinar a la diplomática argentina acreditada en Francia, mientras ésta estaba en funciones en la embajada que tenía como representante a Tomás de Anchorena, no fue la única afirmación sorprendente de la testigo. Silvia Agulla es hermana del ex director de la revista “Confirmado”, Horacio Agulla, que fuera asesinado el 28 de agosto de 1978: sólo cuatro meses antes del secuestro de Elena Holmberg. Silvia Agulla relató, también, un intento de asesinar a Elena Holmberg ya en julio de 1978. Y en Francia.

UN ACELERADOR CORTADO...

—Casi sufrimos un accidente porque el auto en el que viajábamos no se podía controlar —dijo la testigo al referirse a un viaje que Elena Holmberg y ella habían hecho desde París al sur de Francia en el auto de la diplomática—. Después —agregó—, cuando llegamos a una población hicimos ver el auto y allí nos señalaron que el cable del acelerador había sido cortado. En su momento, no advertimos la trascendencia de lo sucedido. Pero, posteriormente, se entendió lo que pasaba...

Con sus palabras, la testigo confirmaba los dichos de Gregorio Dupont acerca de los temores que Elena Holmberg le manifestara con respecto a su seguridad personal, sólo meses más tarde, a su llegada al país. De la misma forma, Silvia Agulla confirmó lo que el ex embajador Anchorena había declarado acerca del funcionamiento del llamado Centro Piloto de París, en el que la propia testigo trabajó.

Silvia Raquel Agulla de Harcourt fue recomendada por su hermano Horacio —el ex director de la revista “Confirmado” que fuera asesinado el 28 de agosto de 1978— para colaborar con la embajada en Francia por sus buenas relaciones con la prensa local. Trabajó en el Centro Piloto de París junto a Elena Holmberg y aportó nuevos datos sobre la reunión que Massera mantuvo con Firmenich y Vaca Narvaja en la declaración que prestó ante la Cámara Federal que juzga a los ex comandantes.

Escribe Alberto Amato



Silvia Agulla ante el Tribunal: “Matar a Elena Holmberg en París les habría causado problemas. La trasladaron”.

—Mi hermano (por Horacio Agulla) me recomendó a la embajada porque yo tenía buenos contactos con la prensa francesa, ya que desde hacía veinticinco años estaba viviendo en París. La tarea del Centro Piloto fue la de desinformar acerca de la campaña antiargentina que se había desatado en Europa. Las diferencias de los marinos con Elena se vieron desde el primer día, cuando llegaron al Centro Piloto los oficiales Eugenio Bilardo y Enrique Yon, quienes sacaron a Elena de su escritorio en el Centro Piloto y comenzaron a planear entrevistas de las cuales no nos enterábamos.

Silvia Agulla afirmó luego que entre sus trabajos en el Centro Piloto estaba el de realizar un boletín informativo en castellano destinado a las embajadas latinoamericanas en París,

del que era responsable el periodista Ramón Alderete. Fue cuando el presidente de la audiencia, doctor Valerga Aráoz, preguntó a la testigo si conocía los motivos del traslado de Elena Holmberg a Buenos Aires, cuando Silvia Agulla contestó:

—Si supiéramos los motivos del traslado, sabríamos seguramente los motivos de su muerte...

La testigo dijo más tarde que el juez que entendía en la causa por la muerte de Elena Holmberg le tomó declaración:

—Yo le entregué unas cartas de Elena donde ella admite que tenía miedo y que no sabía lo que le podía pasar. El ex juez al que hizo referencia Silvia Agulla es el doctor Siro de Martini, hoy defensor del teniente Alfredo Astiz.

—Elena —dijo más adelante la testigo— escribía

en esas cartas, por ejemplo: Yo, aquí —por Francia— me hago chiquita, no hablo, no me muevo, a ver si me puedo ir... Este miedo —dijo Silvia Agulla— lo vi acentuado en Elena a partir del asesinato de mi hermano, Horacio Agulla.

UN PERIODISTA ASESINADO

Horacio Agulla, director del semanario político “Confirmado”, era también dirigente de la Fuerza Federalista Popular. El 28 de agosto de 1978, Agulla llegaba en su Peugeot 504, borravino, a su domicilio de la calle Posadas al 1300. Al detenerse unos instantes en doble fila, tal vez esperando estacionar, la línea de su auto fue sobrepasada por un taxi Ford Falcon del que bajó un

hombre joven, de unos 30 años, vestido con campera y pantalón negros. Agulla, según los testimonios, debe haber intuido un atentado porque dio marcha atrás a su vehículo. Pero el asesino disparó por la ventanilla, con un arma con silenciador, ya que no se escucharon detonaciones. Agulla murió tras recibir cinco balazos.

—Mi hermano y Elena habían sido amigos —dijo Silvia Agulla en su testimonio—. Por esa razón, el oficial Benazzi —dijo refiriéndose a un integrante del Grupo de Tareas 3 de la Escuela de Mecánica de la Armada que actuó con el alias de Manuel— lo llamaba con frecuencia, sondeándolo respecto de la información que él podía tener a través de Elena.

Como para no dejar resquicio en la evidente relación que existe entre los

dos asesinatos, el de Elena Holmberg y el de Horacio Agulla, y la participación en ellos de integrantes del Grupo de Tareas 3, Silvia Agulla declaró que el taxi Ford Falcon del cual se bajó el asesino de su hermano, tenía patente falsa. La que ostentaba pertenecía a un viejo camión de la Armada Nacional.

Confirmando también el testimonio de Gregorio Dupont, Silvia Agulla hizo referencia a un miembro del Servicio de Inteligencia del Ejército, Hernán González, quien se hacía pasar por Horacio Giménez y fue enviado también a París para investigar el caso Holmberg. Ese miembro de los servicios de inteligencia, dijo la testigo, le manifestó en una ocasión:

—Sabemos que fue la Marina, pero nunca tendremos la prueba. Con lo que quedaría demostrado que el Estado utilizó personal y presupuesto para investigar un crimen cometido por el Estado. Estado que se convirtió en encubridor de un delito, ya que los organismos de inteligencia jamás denunciaron el crimen ni dieron a conocer los resultados de sus investigaciones. Cosas del “proceso”.

MASSERA, PARIS Y MONTONEROS

Por último, Silvia Agulla se refirió a una reunión entre el entonces titular de la Armada, Emilio Massera y los dirigentes del grupo subversivo Montoneros realizada en Francia.

—Sé —dijo— por una amiga mía, que el chofer de la Agregaduría Naval en París, Américo Muñoz, le dijo a esta amiga, Cecilia Sánchez, que había llevado a Firmenich y a Vaca Narvaja al Hotel Intercontinental, donde se habría celebrado la reunión.

Como una terrible y reveladora sombra del pasado ignominioso que vivió el país y que hoy es juzgado, Silvia Agulla recibió a menos de veinticuatro horas de su testimonio, amenazas de muerte que se hicieron extensivas a su familia. ¿Es el pasado que vuelve? ■